EDICIÓN POPULAR Á 2 CENTÉSIMOS

Redactor en Jefe: EDUARDO ACEVEDO

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular, abonarán según la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó nó.

EL SIGLO

Gerente: ARTURO RICARD

Agentes: En París—Señores Mayence, Favre et Cie, rue de la Grange Batellière 18.—Señor A. Lorette, director de la Société Mutuelle Publicité 15, rue Caumartin.

Montevideo—Viérnes 31 de Agosto de 1900 | EDICION POPULAR | Año III — Núm. 752

NOTAS DE FENIX

La campaña continúa contribuyendo al brillo del Museo Histórico, con tal celo que merece recomendacion especial.

Sabemos que viene un nuevo y valiosísimo contingente de la respetable familia Alisal y Montero, residente en Melo. Sobresalen dos objetos: un artístico abanico de marfil (1821) y un pañuelo de seda (1830) que contiene alegorías y un himno de la jura de la Constitucion, el cual, ateniéndonos á nuestra memoria, no lo menciona publicacion alguna ni vaga en los recuerdos de aquella época.

En los papeles hay cosas curiosas. Por ejemplo: una carta fechada en la costa de Olimar el 10 de Noviembre de 1820 pidiendo *cuatro caras de tabaco*. Entonces era *de cuerda*, y así se comprende perfectamente la forma del negocio. En 1821 ante el juez de menores y esclavos don Ramon Montero y el alcalde ordinario don Mauricio Cortéz, se presentó el moreno libre José Fleites, manifestando que deseaba libertar á una morena esclava del vecino Manuel Sosa, para casarse con ella, pidiendo el señor Sosa, 16 doblas portuguesas por su libertad, siendo aceptada la propuesta por el generoso y enamorado galan. En materia almanaquística inclínese en señal de respeto á sus antecesores el almanaque de EL SIGLO, que actualmente se aplica á mantener y extender el crédito de que goza. La coleccion Alisal-Montero comprende estos venerables ejemplares: almanak, para el año bisiesto de 1828, publicado por los *Hermanos del Hospital de Caridad* á beneficio de sus pobres y editado en la imprenta del Hospital; almanaque patriótico, para el año 1830,—almanak, para el año bisiesto de 1832; calendario, para el año de 1833, vigésimo tercio de nuestra libertad, editado en Buenos Aires;—almanak oriental para el año 1837;—almanak, para el año 1838, almanak oriental, para el año 1839.

∴

Doctor Fénix

En un paraje próximo á esta localidad existe un camino público (esto no tiene nada de particular) que está en deplorable estado, siendo causa de ello la inercia de nuestros ediles. Ahora bien, un vecino resolvió abrir una pasada á su campo teniendo necesidad para que ella no estuviese en igualdad de condiciones que el camino, de hacer una especie de calzada con rama de membrillo, paja, etc; empleando para ello, los materiales, varios dias de trabajo con sus peones y algunos linderos que ofrecieron su ayuda. Terminada la obra quedó expedito el pasaje para los vecinos que prestaron su concurso, y para los demas mediante un razonable peaje.

Al otro dia de abrirse apareció un Inspector de Caminos á exigir en nombre de la Junta que abriesen las porteras y se abstuviesen de cobrar.

En estas circunstancias y con estos antecedentes es que desearía oir su opinion.

Concreto mi pregunta: ¿Tiene atribuciones la Junta Económico Administrativa para exigir la apertura de propiedades agenas sin arreglar primeramente los daños y perjuicios que puedan ocasionar á sus dueños como en el caso relatado?

Esperando que usted no relegará al archivo de su consultorio *gratuito* sin contestar esta pregunta, le saluda muy atento.

UN RURAL.

Canelones, Agosto 25 de 1900.

Nos parece que, si el interés particular, ejercido en sus propios dominios, no contrariase los intereses comunes, la Junta Económico-Administrativa careceria de vela en aquel entierro tendiente á sepultar por el esfuerzo vecinal los efectos del lodo en vehículos y viandantes.

Falta saber, para pronunciar sentencia definitiva, si el caso es *en realidad* como lo pinta el recurrente,—ó si tales ó cuales circunstancias pudieran justificar, ó siquiera explicar la imposicion de la servidumbre sin mas trámite y en el concepto de utilidad pública.

∴

Merece comentarse el suelto que ayer publicamos, sobre el consumo de píldoras *canicidas* y sus efectos *visibles*.

Casi nos atreveríamos á decir que, ó la aplicacion policial brilla por su ausencia, á tal punto que se convierte en *fumada*,—ó aquellos elementos mortíferos tienen de tales la intencion.

Como al perro flaco todas son pulgas, es posible que se le eche el perro muerto á los guardias civiles,—que en este caso aparecerian retrayéndose de *hecatombes* en cumplimiento de su deber.

¿Y por qué no suponer, puesto que nadie ha visto cadáveres yertos del amigo del hombre, que la dósis de estrignina es imaginaria?...

Las víctimas, ¿dónde están?

En cambio, nos consta que han abundado en los fondines las albóndigas, á viuten el plato, resultando así una ingeniosa combinacion que tan solo tendria el inconveniente de producir gastos y fomentar embustes.

No hay tales perros muertos; pero hay píldoras para el tesoro municipal.

Fénix.

PARLAMENTO

Cámara de Representantes

EL INCIDENTE PALOMEQUE-GARCIA Y SANTOS

SESION SECRETA

Declara abierta la sesion ayer el señor Sanvedra á las 4 p. m., con asistencia de 45 diputados.

La barra se hallaba bastante concurrida.

Apruébase el acta anterior, no habiendo asuntos entrados de que dar cuenta.

SEÑOR PRESIDENTE—Antes de entrarse á la órden del dia, la Mesa se crée en el deber de poner en conocimiento de los señores diputados, el incidente producido al finalizar la última sesion, con motivo del desacato cometido por el señor secretario doctor García y Santos con el señor diputado por Cerro Largo doctor don Alberto Palomeque.

Si la Cámara desea tratar esta cuestion en este acto, en sesion pública, en comision general ó en sesion secreta, tendrán la bondad los señores diputados de manifestarlo.

SEÑOR CANFIELD—Creo que, el temperamento á seguirse en estos momentos, es que, para oir explicaciones del señor presidente, de la relacion de los hechos que se han producido,—la Cámara pasara á sesion secreta. Hago mocion en ese sentido.—Apoyados.

SEÑOR SERRATO—En mi concepto, otra es la determinacion que debe tomar la Cámara.

El incidente producido en este mismo recinto ha sido, sin duda alguna, bien desagradable, y afecta el decoro de la Cámara misma, y la libertad que todo diputado tiene para opinar en el recinto, sin otras observaciones que las que puede hacer el señor presidente de acuerdo con las disposiciones reglamentarias, ó cualquier otro diputado. Pero, precisamente por lo grave y desagradable del incidente, debe ser meditado de una manera séria y prudente; y la única manera que en mi opinion puede hacerse, seria nombrando una comision especial del seno de esta Cámara, á fin de que, á la brevedad posible aconseje—teniendo en cuenta los antecedentes del caso—la solucion que la Cámara deba adoptar. Una vez que esa comision se expida, entonces habrá llegado el caso de resolverse si debe ser tratado el asunto en sesion pública ó secreta.

Nada adelantaríamos con que la Cámara se constituyera en sesion secreta y oyera explicaciones del señor presidente, porque quizá ella no se considerara habilitada para tomar una resolucion de inmediato en un asunto tan grave.

Creo pues, que debe nombrarse esa comision especial, y hago mocion en ese sentido.—Apoyados.

Una comision compuesta de cinco ó siete miembros.

SEÑOR SALTERAIN—Me parece lógico y oportuno, que primeramente se escuchara al señor presidente, para que esa comision supiera cómo se han producido los hechos. Porque, yo por ejemplo, ignoro lo que ha sucedido; sé únicamente lo que ha publicado la prensa.

Que se constituya la Cámara en Comision General y se nombre la Comision Especial despues de escuchar al señor presidente.—Apoyados.

SEÑOR CANFIELD—Yo insisto, señor presidente, en la mocion que he formulado, de que la Cámara se constituya en sesion secreta para oir las explicaciones que va á dar el señor presidente sobre el incidente producido, sin perjuicio de que se nombre la comision para que dictamine despues aconsejando la resolucion que se deba tomar.

SEÑOR SERRATO—Yo acepto señor presidente la mocion del señor Canfield, y por mi parte, la voy a votar tambien.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS—En sesion secreta.

SEÑOR ROCCHIETTI—Debe pasarse á Comision General.

SEÑOR PRESIDENTE—¡Si el señor Canfield lo acepta!

SEÑOR CANFIELD—Insisto señor presidente.

VARIOS DIPUTADOS—Que se pase á sesion secreta.

—Suficientemente discutido el punto, se vota si la Cámara pasa á sesion secreta, y resulta afirmativa.

La solucion

A las 4 y 20 p. m. se constituyó la Cámara en sesion secreta.

El señor presidente expuso á la Cámara las circunstancias en que se produjo el incidente entre los doctores Palomeque y García y Santos; terminado lo cual, se acordó nombrar la comision especial encargada de aconsejar la resolucion á adoptarse.

El señor presidente designa para constituirla, á los señores doctor Juan Pedro Castro, doctor José Sienra Carranza, ingeniero José Serrato, doctor Martin C. Martinez y doctor Aureliano Rodriguez Larreta.

La Comision aconsejó lo siguiente:

1.° Que en atencion á los largos años de servicios y buena conducta anterior del señor secretario redactor doctor don Manuel García y Santos, se limite la correccion á una suspension de su empleo sin goce de sueldo durante 5 1/2 meses.

2.° Las funciones del secretario redactor serán desempeñadas por el señor Secretario Relator, quedando autorizado el Presidente de la Cámara para nombrar un Contador Tesorero durante el tiempo de la expresada suspension, con la asignacion de 150 $ mensuales.

3.° La mesa pasará al señor diputado por Cerro Largo doctor don Alberto Palomeque una nota de desagravio por el incidente producido.

—El doctor Espalter propuso que se redujera el término de la suspencion á un par de meses, pero no fué aceptado.

—El señor Buenafama hace mocion para que se fije en tres meses.

Votada esta mocion, es aprobada, así como lo demás que aconsejó la Comision.

—No fué para más el acto, levantándose la sesion á las 6 y 20 p. m.

Citacion

Secretaría del Senado.—Montevideo, Agosto 30 de 1900.—La Honorable Cámara de Senadores se reune mañana, á las 3 p. m., para dar cuenta y considerar la siguiente órden del dia:

Primera discusion del Proyecto de Ley de Contribucion Inmobiliaria de la Capital para el ejercicio económico 1900-1901.—*M. Magariños Solsona*, 1er. secretario.

Militares

El coronel Pigurina—Esta tarde á las 2 p. m. debia verse en juicio público la causa seguida al coronel graduado Atilio P. Pigurina, por supuestos trabajos subversivos. Pero habiendo comunicado su defensor doctor Damian Vivas Cerantes, que dicho jefe se encuentra imposibilitado de asistir á la audiencia por hallarse enfermo, el Consejo de Guerra Permanente resolvió suspenderla hasta que dé cuenta de su restablecimiento.

A la solicitud del defensor de Pigurina acompañaba un certificado médico del doctor Scremini, en el que se hace constar que el encausado no podrá concurrir al juicio hasta el 3 ó 4 del mes entrante.

Propuesta para ascenso—El jefe del Parque Nacional se ha dirigido al Estado Mayor proponiendo al sargento 1.° distinguido José M. Gimenez, que presta sus servicios en la guardia de aquel establecimiento, para el grado de subteniente.

A cuartel—El gobierno ha dispuesto que el teniente coronel Antonio Villasboas pase á revistar en la lista de cuartel, en reemplazo del de igual clase Atanasio Gamarra.

El teniente Etchebehere—Se ha presentado al ministerio de Guerra y Marina el teniente 1.° José M. Etchebehere, reclamando de su separacion del cargo de auxiliar del Supremo Tribunal Militar, que le fué comunicada hace próximamente dos meses, sin hacérsele conocer la causa.

El ministerio pasó la peticion del teniente Etchebehere al citado Tribunal, á los efectos que hubiere lugar.

Juicio público—Ante el Tribunal Militar de Apelaciones se vió ayer en juicio público la causa seguida al soldado Antonio Pereira, del batallon 4.° de Cazadores, acusado de desercion.

A las 2 p. m. se abrió la audiencia, presidiendo el general de division don Nicomedes Castro, y hallándose presentes los vocales general de brigada don Salvador Tajes, coroneles Santiago Montero y José Luis Gomez, teniente coronel Victoriano Varela y el secretario teniente coronel Venancio Guillermo Etchevarry.

Concurrieron tambien el encausado y su defensor capitan José E. Puentes.

El fiscal solicitó para Pereira la pena de dos años de prision, por considerar que no militaba á su favor ninguna circunstancia atenuante.

El Consejo de Guerra opinando de distinta manera, lo condenó á quince meses de prision, de cuya sentencia apeló el defensor.

Despues de las formalidades de costumbre el Tribunal pasó á deliberar, y reabierta la audiencia á las 3.15 p. m., el secretario dió lectura de la sentencia, cuya parte dispositiva condena al soldado Antonio Pereira á la pena de nueve meses de prision, debiendo, una vez cumplida ésta, ser puesto á disposicion de la autoridad militar correspondiente para el cumplimiento de su contrata de enganche.

Causa de Fermin Goró—Mañana se verá en juicio público ante el Consejo de Guerra Permanente, la causa seguida al soldado Fermin Goró, del batallon 4.° de Cazadores, acusado del delito de desercion.

El fiscal pide se aplique á Goró la pena de dos años de prision.

Licencias—El teniente 1.° Cosme Laviano se ha presentado á la superioridad solicitando licencia por seis meses para pasar á la República Argentina.

El Ministerio de Guerra y Marina ha pasado dicha solicitud al juzgado militar de instruccion de primer turno, en virtud de haber éste emplazado al teniente Laviano por haberse excedido en su licencia anterior.

—Se ha concedido licencia por seis meses para residir en la República Argentina, á la menor de capitan doña Antolia M. Montero; por veinte dias para pasar á Rocha al coronel Julio J. Martinez; por quince dias para Maldonado al capitan Ramon Irrazabal.

Al hospital—El Estado Mayor concedió pase á la sala de militares del Hospital de Caridad al alférez Angel de Castro, de la lista de reemplazo y al sargento 2.° de inválidos Amaro Finochietti.

En viaje—Llegó ayer del Durazno el teniente 2.° Arturo D'Espaux; de Maldonado el teniente 1.° Bonifacio Pereyra.

Partieron para Pando el capitan Jacinto Salvagno y para Canelones el teniente 2.° Vicente Noguez.

Ascensos de sargentos—La 1.ª seccion del Estado Mayor ha tomado razon de dos patentes de sargento 2.° del regimiento de artillería de campaña expedidas á favor de los cabos primeros Justo Aguilar y Francisco Lasalle.

Fallecimiento—El jefe del batallon 2.° de Cazadores ha comunicado al Estado Mayor el fallecimiento del soldado de dicho cuerpo Martin Larrobla.

Solicitudes en trámite—La 5.ª seccion del Estado Mayor dió ayer trámite á las siguientes solicitudes:

Capitan don Pedro Echavarria, por abono de haberes; al habilitado.

Alférez Eudoro R. Inchaurba, por abono de haberes; al interesado.

Viuda de sargento mayor Floriana Lapuente, por cédula y pension; á informe de la 1.ª seccion.

El monumento á Lavalleja

DISCURSO DEL DOCTOR BENVENUTO

En la ceremonia de la colocacion de la piedra fundamental del monumento á Lavalleja, que se erigirá en la ciudad de Minas, pronunció el siguiente discurso el doctor Luis Benvenuto, Juez Letrado Departamental:

Glorifiquemos á nuestros heroes, derrochando, en su holocausto, al rendirles culto, toda la gratitud de un pueblo; y hagamos que suban hasta ellos los efluvios mágicos, que se desprenden siempre expontáneos, del ara santa donde arde aquélla.

Coloquemos á nuestros grandes hombres sobre grandes pedestales, cubriéndolos de lauros y de glorias, ya que los tenemos grandes y nobles como los que mas, y demos gracias á los hados buenos del Destino, que supieron hacerlos nacer entre nuestros antepasados, porque así nos vamos libres de la dura necesidad de crearlos, como otros pueblos menos felices, desprovistos de historia.

Envueltos en el caudal de gloria de nuestra bandera, color de cielo, que supieron siempre hacer tremolar indómita, sobre nuestras verdes cuchillas,—elevémoslos, entre loores y hosanas, al cielo, su único sitial de honor, puesto que no son de esta tierra, donde quizás un dia, no se encontraron del todo á gusto y algo estrechos, dada la esclavitud y grandeza de su país!

Son estos primordiales deberes de todo buen patriota, á los que damos hoy alborozados, principio de ejecucion, al colocar esta piedra fundamental.

Los héroes no pertenecen en absoluto dominio á su patria, donde no siempre caben. Cuando son de buena ley, les es estrecho el seno de la nacion que los engendró,—cual flor admirable, preciada y en extremo rara, cuando no única, nacida al calor de generosos ideales y se expanden entonces, por propia virtud, por los ámbitos del mundo entero, nacionalizándose en todo él. No son en tal caso, hijos exclusivos de su fecunda patria; pasan á ser glorias universales, que se adjudica orgullosa, á sí misma, por derecho propio, la humanidad entera.

¡Así, nuestro héroe no pertenece solo á este hermosísimo y estrecho valle, donde su mente juvenil acariciara con los entusiasmos de los primeros años, las ideas sublimes de patria y libertad, que hacen hoy de Juan Antonio Lavalleja, no un hombre que fué, un simple recuerdo, sino un emblema, un símbolo, un «héroe», que pertenezca indistintamente á la patria entera, como una inmarcesible gloria nacional.

El pedestal en que se ha de erguir, altivo y dominante, con ademan irresistible de conquistador,—el mismo con que acaudillara un dia, las indomables huestes pátrias, para conducirlas camino de la victoria del «Sarandí», «terciada» á la espalda y sable en mano,—no puede ser sinó de clásico mármol de Paros y del Pentélico, blanco y purísimo, destinado solo á pedestal de dioses, á sustentar glorias superiores y eternas, agenas siempre á las pasiones del momento y su fugaz embriaguez!

La distancia y el tiempo ejercen análogas funciones, una en el cielo, y otra en la Tierra.—Permite la primera, que, observados los mundos y los astros á lo lejos, desprovistos de toda materialidad, y, convertidos en ideales puntos matemáticos, se estudien mejor que teniéndolos al alcance mismo de la mano.—El segundo, en la historia, produce efecto semejante. Los hombres, aunque ellos sean hechos de la misma materia con que se forjan los héroes, son, en general, para sus contemporáneos, todos igualmente pequeños. Es necesario que el tiempo y la muerte los sublimice, al traves de los arcanos de sus misterios, para que la humanidad pueda así mirarlos bien, y apreciarlos mejor.—Y, recien entonces, reconocida y grata, los elevará al cielo, los legará á la posteridad en imperecedero bronce, para que reciban allá, en justa aunque póstuma admiracion, entre nubes de incienso y mirra, coronados de rosas y laureles, el perfume embriagador de la gratitud y de la gloria.

El hombre no ha podido tocar nunca la gloria y los héroes con sus propias manos, sin empañar la una y empequeñecer los otros.—Ha sido siempre esa, señores, un triste vicio de la humanidad.—Los griegos divinizaron á sus grandes hombres, solo despues que la muerte los purificó del pecado original de haber nacido tales.—Solo entonces, proyectaron á sus héroes y semi-dioses, tan alto, que, en su elevacion quedaron inmortalizados en las constelaciones del cielo, donde aún hoy se les presta acatamiento, pues al ocuparse de ellos, es necesario mirar hacia arriba.

Elevemos tambien, nuestros prohombres que fueron hasta el cielo de la patria, para que así, al mirarlos desprovistos ya de toda materialidad y esfumado y desvanecido el recuerdo de las pasiones que pudieron abrigar, podamos apreciar en lo mucho que en sí valieron; prestándoles la admiracion que las cosas del cielo y no humanas, han sabido merecer siempre en esta baja tierra.

A los del presente y del futuro, toca ser dignos de los que fueron actores y testigos, de nuestras pasadas grandezas, y ser, por lo menos, tan abnegados y sensatos como aquellos, si es que fuera pretender mas un imposible.

Hagamos votos sinceros, con entera contricion, y sepámoslos cumplir, señores, para que el héroe, que en efigie contemplará muy pronto,—con la mirada impávida y fria, del inmortal, el futuro,—no se avergüence de sí mismo ante nuestras acciones, y que no reniegue de su pasado brillante al ver el porvenir oscuro, porque de lo contrario, se le verá, con asombro injustificado, descender del pedestal donde sus hijos orientales lo colocaron y en el que arrepentido quizás de su obra heróica, no se encontrara ya bien: romper en mil pedazos la misma invicta espada, con que nos diera patria y libertad,—y señaló el camino de la victoria,—que para él, señores, era el mismo de la concordia, y con ellos nos azotará el rostro, en ímpetu de santa indignacion.

INGRESOS Y EGRESOS

Servicio de Deudas

Por concepto de servicio de Deudas Públicas, la Oficina de Crédito Público emitió ayer contra el Banco de la República, depositario de los fondos respectivos, cheques por el importe total de ps. 110.20, conforme al siguiente detalle:

Consolidada del Uruguay $ 65.76, Deuda Española $ 37,41, Deuda de Certificados de Tesorería $ 37; total $ 140,20.

Percepcion de impuestos

La Direccion General de Impuestos Directos ha recaudado el dia 29 del corriente, en el departamento de la capital, ps. 63.75 por mitad de patentes de giro, cuyo producto hasta la fecha asciende á $ 13036.22, y $ 597.58 por contribucion inmobiliaria, cuyo producto hasta la fecha asciende á $ 810 840.38.

Para el puerto

La Direccion General de Impuestos Directos, entregó ayer á la Comision Financiera del Puerto de Montevideo la cantidad de $ 107.25, procedente de la recaudacion de las patentes adicionales de 1 y 3 o/o sobre la exportacion é importacion respectivamente.

Presupuesto de Julio

La Tesorería General de la Nacion abonará hoy el presupuesto del mes de Julio, que importa un egreso de 13 539 pesos, á las siguientes dependencias del Estado:

Jefatura Política de Montevideo, á cuenta; Jefatura Política de Rocha, Jefatura Política de Treinta y Tres y vencimientos.

De Nuñez de Arce

LA QUIETUD Y LA PAZ DEL BALNEARIO—MIRADA RETROSPECTIVA—RECONSTRUCCIÓN DE ESPAÑA—LA OBRA DEL MINISTRO VILLAVERDE—CAUSAS DE SU RENUNCIA—ACTITUD DE LOS AMIGOS DE PIDAL—LA FUTURA PRESIDENCIA DEL CONGRESO—RESURRECCIÓN DEL PARTIDO «LA UNIÓN NACIONAL»—SU ALIANZA CON ROMERO ROBLEDO—EL PUGILATO ENTRE LOS DOS LUGARTENIENTES DE CÁNOVAS.

Solares (Santander), 29 de Julio de 1900.

Desde el balneario de Solares, en cuyas saludíferas aguas continúo buscando alivio á mis dolencias, escribo las presentes líneas.

La quietud y el silencio, que me rodean, no logran que mi espíritu obtenga el reposo de que tan necesitado se encuentra, y mi pensamiento, movido contra mi voluntad por la fuerza de inercia, examina rápidamente los sucesos pasados, estudia las contingencias del presente y procura penetrar las oscuridades del porvenir.

A medida que vamos alejándonos de aquellos luctuosos dias, en que á la vergüenza de la derrota se unió el dolor de la amputacion sufrida, parece más milagroso y providencial que nuestra patria haya podido sobreponerse tan pronto á los horrores de la catástrofe. Con serenidad pasmosa ha sabido evitar los mortales peligros que la asediaban hasta conseguir verse en condiciones de relativa tranquilidad. Silenciosa, digna, conservando en la desgracia la majestad propia de sus pasadas grandezas, ha hecho frente á sus compromisos, ha medido la extension de sus deudas garantizando su pago, y, en vez de entregarse á la desesperacion y al desconsuelo, ha buscado en sus íntimas energías medios suficientes para conservar la vida y la salud.

Los delirios y las conmociones populares que siempre han solido acompañar al vencimiento de una nacion en lucha con el extranjero, no se han producido en España en condiciones alarmantes, á pesar de nuestra nerviosa impresionabilidad. Mas que por ciego instinto de conservacion, por reflexiva y poderosa tendencia de patriótico buen sentido, se han buscado, sin salir de nuestro hogar, en el sacrificio general, el desarrollo de la industria, el progreso del comercio y el acrecentamiento de la cultura, recursos para dar comienzo á una nueva época de la vida nacional.

Visto con serena imparcialidad, no puede desconocerse que el gobierno ha contribuido á tan satisfactorio resultado manteniendo el órden á todo trance y acometiendo con resolucion y energía la obra colosal del arreglo de nuestra Hacienda. Dicha obra debida principalmente á las iniciativas y esfuerzos del señor Villaverde, podrá contener, y contiene seguramente errores é imperfecciones, de que no está desprovista ninguna labor humana; pero supone tal suma de inteligencia, perseverancia y buena voluntad, que no puede menos de merecer sincero elogio de propios y extraños en su conjunto, en su espíritu y en su intencion.

Jamás ministro alguno ha trabajado tanto y tan fructuosamente en tan poco tiempo.

¿Y cómo se explica,—preguntan los que, mirando la política desde fuera desconocen sus misteriosas interioridades,—el fenómeno de que un consejero de la corona, de tanta valía en el gabinete, haya hecho dimision de su cargo precisamente en los instantes en que mas podia creerse halagado por el triunfo de sus ideas?

¿Qué causa ha podido motivar la inopinada crisis que en este mes, horas antes de la salida de la corte para San Sebastian, se produjo, con gran sorpresa del mundo político, para reemplazar al señor Villaverde por el senador del Reino y alcalde de Madrid, señor Allende Salazar?

A tres órdenes diferentes corresponden los motivos de la sustitución del Sr. Villaverde en la cartera de Hacienda. Es el primero la fatiga física causada en el laborioso ex-Ministro por tantos meses de asiduas ocupaciones. Dia y noche se ha consagrado á las arduas y complicadas tareas de su cargo, y la necesidad de descanso, á no poner en peligro su salud, era absolutamente indispensable.

La segunda de las razones que han podido influir en el ánimo del Ministro dimisionario para abandonar las esferas del poder, consiste en las exigencias de algunos ministros respecto de los futuros presupuestos; exigencias con las cuales, fiel á su plan de reformas, no debia en modo alguno transigir, cansado como estaba ya de las luchas titánicas que sobre este particular ha sostenido en el seno del gobierno, al discutirse y aprobarse las actuales leyes económicas.

Además, existe otra consideracion, no ya de carácter personal, sino meramente político, que quizás haya determinado tambien el cambio originado en el seno del gobierno. La fraccion Pidal parece cada dia menos afanosa de cultivar la intimidad del Sr. Silvela. Dentro de la más perfecta correccion ministerial, cortés y cariñosa, abandona sin tristeza, apenas se presenta ocasion, las posiciones oficiales que ocupa, no se molesta en solicitarlas y espera sin impaciencia, pero con mal disimulado agrado, el momento en que su jefe renuncie á seguir ocupando el alto sitial de presidente del Congreso de los Diputados. Para este caso hay que tenerle preparado inmediato sucesor, y ninguna personalidad de más relevantes condiciones y de mayor autoridad que el Sr. Villaverde. Sus servicios á la situacion pueden ser de mas alta importancia desde la presidencia de la Cámara popular.

Prueba bien patente de que la dimision del señor Villaverde no reconoce por móvil disidencia alguna ministerial, es el hecho de haber sido nombrado, á propuesta suya, para ocupar el puesto que dejaba vacante, un hombre político de su afecto y confianza, que mantendrá incólumes los planes que encuentre en su departamento planteados ó en vías de próxima realizacion.

Segun todos los indicios, los hombres públicos no van á disfrutar este verano de las vacaciones de costumbre. Dejando á un lado los caprichosos comentarios y novelas á que ha dado lugar el acto inesperado del señor Villaverde, no faltan suposiciones y cabildeos que permiten comparar á la política actual con el mar de la China. La aparente y severa calma de la superficie encubre ciertamente muchas veces fieras borrascas del fondo; pero ni eso sucede á todas horas ni es lícito, por regla general, mostrar desconfianza de lo que se vé y fantasear, á capricho, respecto de lo que permanece oculto, sin que la vista pueda apreciarlo.

Nótase entre los ministeriales cierta agitacion no exenta de recelos y desconfianzas. Los frecuentes cambios de alto personal han suscitado enojos y molestias inevitables en tales casos, y sin contar lo que ocurre con los pidalinos, no son para desdeñadas las maquinaciones de los tetuanistas hácia quienes siente afectuosa inclinacion el general Martinez Campos.

El lindo hotel de la villa de Zarauz, cercana á la capital de Guipuzcoa, donde tiene fijada su residencia veraniega el general, es frecuentemente visitado por personajes conservadores, y aunque se pretenda dar á estas entrevistas el exclusivo carácter de conferencias amistosas y de pura cortesía, seria difícil convencer de ello, no ya á los ministeriales maliciosos, sino al propio presidente del Consejo de Ministros.

Otra nube negra, que parecia completamente deshecha y vuelve á condensarse con borrascosas apariencias, amenazando enturbiar los límpidos y azules horizontes silvelistas, es la «Union Nacional».

Despues del fracaso experimentado por tan mal aconsejada agrupacion, fracaso que me proporcionó materia para una de mis anteriores cartas, creyóse llegado el momento de que se disolviera. Así lo hizo presumir la dimision, con el carácter de irrevocable, presentada por el Sr. Paraiso del cargo de presidente del directorio; pero una circunstancia imprevista ha venido á operar una verdadera resurreccion en el que ya se consideraba malogrado partido.

El Sr. Romero Robledo, que es uno de los políticos más expertos y batalladores de la época actual, ha emprendido desde su nuevo círculo de la calle del Marqués de la Ensenada una campaña de violenta oposicion contra el señor Silvela, su adversario de toda la vida. Con hábil estrategia, viendo como iba á perderse estérilmente, falta de direccion y de jefe, la fuerza acumulada por las Cámaras de Comercio, ha ideado la peregrina idea de reorganizarla, engrosando con ella su pequeña, pero decidida hueste.

Al caluroso llamamiento del astuto ex-Ministro conservador han acudido solícitos los elementos que más se han distinguido en el seno de la «Union Nacional» por sus ansias de lucha, sin parar mientes en las filípicas que les endereza el propio Sr. Romero Robledo cuando, hace poco tiempo, no esperaba que llegase el caso de poder utilizar sus servicios.

Esta fusion de romeristas y comerciantes constituye una grave contrariedad para el gobierno que se preocupa justamente de los ardides á que podrá apelar el Sr. Romero y de los extremos á que se arrojará, dados los recursos de ingenio y experiencia de que dispone, con tal de conseguir la caida del gabinete silvelista.

Con tales antecedentes, que juzgo oportuno consignar como términos del problema que muy pronto ha de resolverse, no es aventurado predecir que los inmediatos meses de Agosto y Septiembre en San Sebastian y el próximo Otoño en Madrid serán fecundos en noticias de interés para los que siguen atentamente el curso de los asuntos políticos de nuestro país.

Por de pronto, el Sr. Romero Robledo, acentuando su actitud oposicionista, ha ido á pasar una temporada en la hermosa ciudad *donostiarra*, donde radica hoy el centro del gobierno y de la política, para repetir sus declaraciones en defensa de la libertad, cuya abandonada vanguardia desea ocupar.

Sus acerbos y durísimos ataques contra el Sr. Silvela, su vehemente defensa de la «Union Nacional» y, sobre todo, su propósito de ir á una lucha sin cuartel, no han dejado, como he dicho, de preocupar al gobierno, el cual ha tomado rigurosas medidas, á fin de que ni el telégrafo ni el teléfono, ni la prensa por segundo, trasmitan ciertas peligrosas frases del incansable luchador que ha establecido, por ahora, en San Sebastian su cuartel general.

Silvela no desconoce que su enemigo es temible y se apresta á la defensa, dispuesto á utilizar los potentes medios de que dispone.

El pugilato entre los dos antiguos lugartenientes de Cánovas adquiere trágicos caracteres ¡Ay del vencido!

GASPAR NUÑEZ DE ARCE

Informaciones políticas

Trabajos para el acuerdo

REUNION EN CASA DEL SEÑOR ANAYA

Como lo habíamos anunciado, reuniéronse anoche en casa del señor Enrique Anaya los ciudadanos nacionalistas invitados para ocuparse de la idea del acuerdo de los partidos en las próximas elecciones senatoriales y para considerar el proyecto de exposicion ó manifiesto á la Convencion, redactado por el doctor Rodriguez Larreta con el objeto de que esa Asamblea, delegue la consideracion y solucion del pensamiento del acuerdo en el Directorio del Partido Nacional.

Concurrieron á la reunion los señores Enrique Anaya, Juan Gil, doctor Alberto Palomeque, doctor Aureliano Rodriguez Larreta, Eduardo Moreno, doctor José Romeu, Luis Alberto de Herrera, doctor Justino X. de Aréchaga, Antenor R. Pereira, Luis Pastoriza, Antonio Borrás, Manuel Artagaveytia, doctor Andrés Lerena, doctor Eduardo Vargas, Pedro Casaravilla, doctor Adolfo Artagaveytia, doctor Antonio Carvalho Lerena, doctor Martin Berinduague, doctor Alfredo Vazquez Acevedo, doctor Manuel Quintela, Saturnino Balparda, doctor Luis P. Lenguas, doctor Dionisio Ramos Suarez, doctor German Roosen.

De los miembros del Directorio Nacionalista solo asistia á la reunion el doctor Juan Gil. De los demás continúan ausentes el doctor Cárlos A. Berro, Pedro Echeverria y no sabemos si algun otro. La inasistencia de los señores del Directorio que se hallan en Montevideo se debe á la circunstancia de que haciéndose trabajos para delegar en esa autoridad partidaria la resolucion del problema del acuerdo, consideran correcto no mezclarse en las deliberaciones de sus demás correligionarios á fin de conservar la imparcialidad de que creen necesario estar asistidos si llegan á tener que producirse en uno ú otro sentido.

Expuesto el objeto de la reunion, que fué presidida por el señor Anaya, se produjo un debate respecto de la conveniencia ó inconvenientes de suscribir el documento proyectado por el doctor Rodriguez Larreta. Los opositores á ese documento argumentaron extensamente en el sentido de que debia dejarse plena libertad de accion á la Convencion para resolver el punto, sin dirigirle indicaciones ó exhortaciones en ningun sentido.

Como era natural, la discusion provocó cambios de ideas en el sentido de la necesidad del acuerdo ó inconveniencia política de ese acto.

En este último sentido se produjeron abiertamente los señores Luis Alberto de Herrera, Luis Pastoriza, doctor Dionisio Ramos Suarez y algun otro de los presentes, siendo el primero de éstos el mas tenaz de los campeones del desacuerdo.

Sostuvieron la necesidad del acuerdo los señores doctor Alberto Palomeque, doctor Justino X. de Aréchaga, doctor Aureliano Rodriguez Larreta y otros señores originándose un debate que se prolongó hasta las 12 menos cuarto.

Antes de esa hora algunos de los convencionales asistentes á la reunion se habian retirado.

Detalles complementarios sobre la reunion

Uno de los señores que tomaron parte en la reunion de que hemos dado informes generales nos ha favorecido con los siguientes detalles de muchísimo interés, que demuestran el estado de la opinion entre los nacionalistas, á favor del acuerdo.

El doctor Gil, á invitacion del señor Anaya, que presidia, manifestó el objeto de la reunion, diciendo mas ó menos:

—No se trata de una reunion acuerdista ni anti-acuerdista, sino simplemente de cambiar ideas para ver si se puede encontrar una *fórmula* transaccional que facilitase la resolucion á adoptarse en la Convencion sin mayores debates al respecto; y agregó que como una prueba de que ese era el propósito, estaba el hecho de haberse unido él, anti-acuerdista al doctor Palomeque, acuerdista decidido, para invitar á la iniciativa.

Despues de un silencio algo prolongado hizo uso de la palabra el doctor Rodriguez Larreta, quien expuso de manera brillante y concluyente todas las conveniencias que para el país y el partido nacional se derivaban de la proclamacion del acuerdo electoral, cuando menos para la lucha de Noviembre próximo, desde que unas cuantas senaturías mas ó menos para el partido no podrian ser causa ni motivo de producir el trastorno en todo el país, agitando los espíritus, retrayendo el capital y yendo sobre todo contra la opinion pública y el elemento conservador del país, que veía en el desacuerdo, con razon ó sin razon, el fantasma de la guerra civil.

Hizo una interesantísima disquisicion histórica sobre los buenos efectos que habia producido en el país la evolucion pacífica sin que en nada desmerecieran los esfuerzos titánicos y desinteresados de nuestros hombres de accion en la lucha armada.

Le replicó el jóven Luis Alberto de Herrera reproduciendo los argumentos que ha hecho conocer en el artículo publicado en la prensa. Manifestó que no desconocia la fuerza que sobre su ánimo hacian las palabras del doctor Rodriguez Larreta, para concluir por declarar que él no rechazaría el acuerdo siempre que fueran una verdad algunas de las manifestaciones de carácter político que habia hecho ese distinguido ciudadano—y que reconocia que en muchísimos casos el partido debia decidirse por las conveniencias del momento, que no estén reñidas con los intereses permanentes de la sociedad. Argumentó sobre el enervamiento de las masas con el procedimiento de los acuerdos.

El señor Antonio Borrás, convencional por Soriano, de quien se dice que es uno de los mas útiles y activos elementos políticos en ese departamento, expuso su opinion, compartiendo en un todo las ideas del doctor Rodriguez Larreta.

El doctor Aréchaga declaró que el objeto de la reunion no era otro que el de conocer las opiniones de los correligionarios y que él no solamente era partidario del acuerdo para las elecciones parciales de senador, sino para las generales de 1901, porque estaba convencido que ese era el único medio de llevar adelante los propósitos de todos los ciudadanos amantes de la paz.

El doctor Vazquez Acevedo, que habia ido á la reunion enfermo—interrumpió al jóven doctor Ramos Suarez cuando éste hizo uso en seguida de la palabra para decirle que ya que él sostenía que lo que el país quería era la paz y la tranquilidad, no podia menos que ser partidario del pensamiento acuerdista.

El doctor Lenguas no veia en el desacuerdo ningun síntoma de desórden ni de malestar. Creia que las cosas se producirian sin mayores consecuencias al cesar la alianza actualmente existente que ha traído al país á la situacion en que se encuentra.

El doctor Palomeque recordó la conveniencia de dar lectura al documento redactado por el doctor Rodriguez Larreta, que se habia sometido á informe del doctor Romeu en la sesion anterior.

El doctor Romeu, manifestó que nada tenia que observar al documento, con excepcion de un pequeño párrafo porque él creía que debia decretarse el acuerdo pero dándose ciertas y determinadas instrucciones al directorio.

Leido nuevamente por el doctor Rodriguez Larreta el documento, el doctor Palomeque expresó que él lo aceptaba en todas sus partes y que en cuanto al argumento del enervamiento de las masas, se contestaba muy fácilmente teniendo en cuenta que los departamentos, como Rivera, Treinta y Tres y otros, que deben elegir senador, han manifestado por intermedio de sus comisiones respectivas que no aceptan otra política que la del acuerdo electoral.

—

Hablaron además los señores doctores Vargas, Lerena y otros para concluir, por mocion del señor Anaya, que en varias interrupciones hechas á los oradores anti-acuerdistas, se reveló como un entusiasta partidario de la política del acuerdo, por poner á votacion la aprobacion ó desaprobacion del documento ya citado, como un medio de terminar la sesion y de dar motivo á los que no habian hablado para que expresasen su criterio, desde que la resolucion que allí se adoptase no tenia ningun carácter obligatorio para los que no lo aceptasen.

El resultado fué que de los 20 y tantos asistentes, 15 de ellos, con algunas salvedades de varios, se manifestaron por el acuerdo, contra 7 ú 8 que estuvieron por la negativa.

La reunion se disolvió en medio del mayor contento y armonía, convencidos todos de que ésta como la anterior celebrada en casa del Dr. Juan Gil, ha sido útil, no solo para exhibir el criterio de la inmensa mayoría de los prohombres políticos del partido nacional, sino para atemperar los espíritus y hacer desaparecer esa aspereza surgida de la polémica, lo que dará por resultado ir á la Convencion con un pensamiento ya delineado, que evite debates estériles.

—

En la votacion y durante el curso de la discusion se produjeron partidarios del documento proyectado por el doctor Rodriguez Larreta los señores doctor Vazquez Acevedo, doctor Palomeque, doctor Berinduague, doctor Romeu, Enrique Anaya, doctor Quintela, M. Artagaveytia, doctor Aréchaga, doctor Adolfo Artagaveytia, Antenor Pereira, Antonio Borrás, doctores Vargas, Lerena. El señor Eduardo Moreno tambien, pero con salvedades respecto á los términos del documento.

En contra del documento y del Acuerdo se contaron á los señores doctor Gil, Luis A. de Herrera, Pastoriza, doctor Ramos Suarez, Casaravilla, doctor Carvalho Lerena, Saturnino Balparda y doctor Lenguas.

Los asuntos de Artigas

En la semana entrante, estarán en esta capital el coronel Lecueder y el comandante Rovira, inspector de policías del departamento de Artigas, que han sido llamados telegráficamente por el gobierno.

El coronel Lecueder ha hecho manifestaciones de adhesion al gobierno, desmintiéndose así las noticias en contrario que han circulado.

El coronel Antonio Gonzalez, según nuestros informes no volverá á desempeñar aquella Jefatura, y no seria difícil que fuera nombrado para desempeñar la Direccion de la Cárcel Penitenciaria.

En cuanto al candidato para llenar la vacante dejada por el coronel Gonzalez, suena con muchas probabilidades de éxito el comandante Rovira.

Los convencionales por Rivera

Telegrama recibido ayer de Rivera amplía las informaciones de nuestro número anterior sobre los ciudadanos elegidos para representar á los nacionalistas del departamento en la convencion de la Florida.

La lista ha sido completada en la siguiente forma, siendo todos los nombrados partidarios del acuerdo electoral:

Doctores A. Rodriguez Larreta, Eduardo Vargas y Juan Carlos de Alzaybar; y escribano de la Sovera.

Partido Constitucional

La Comision Directiva del Partido Constitucional se reune el dia sábado 1.° de Setiembre á las 8 p. m. en la calle Cerro núm. 157, para constituirse y dar cuenta.

Se recomienda especialmente la asistencia.—Montevideo, Agosto 30 de 1900.—*El secretario*.

CONSEJO PENITENCIARIO

La Direccion de la Penitenciaria

La suspension del director de la Penitenciaría, se realizó anoche á las 8.30 p. m. según lo comunicó así al Consejo Penitenciario el Subdirector señor Aycardi, que ha quedado interinamente al frente de la direccion de aquel establecimiento penal, según lo resuelto por la corporacion, en presencia de la nota que le fué pasada por el Ministerio de Gobierno.

El consejero doctor Agustini es el comisionado para levantar el respectivo sumario.

Fiesta en la Correccional

Ayer se celebró, en la mañana, una fiesta en la Cárcel Correccional con motivo de haber comulgado y confirmado 95 encausados de ese Establecimiento.

Hizo acto de presencia y administró los sacramentos S. S. el obispo de Ansmurio y Auxiliar de Montevideo, en cuya ceremonia fué acompañado por varios sacerdotes, algunos caballeros y señoras y señoritas.

Se improvisó un altar en los corredores de la cuadra núm. 1, ante el cual se dijo una misa. Despues de la ceremonia se hizo un reparto de libros religiosos, y se sirvió un *lunch* que preparó la Confitería Americana—y con el que obsequió la Direccion á todos los presentes á la ceremonia.

Movimiento de talleres

Los estados correspondientes al mes de Julio y que se refieren al movimiento de los talleres de la Penitenciaria arrojan los siguientes datos:

Taller de sastrería: ha compuesto 1251 piezas de ropa.

Taller de zapatería: ha confeccionado y compuesto 190 piezas.

Taller de colchonería: confeccionó 32 colchones y almohadas y compuso 18 colchones, 11 almohadas y 14 hamacas.

Taller de carpintería: presenta un movimiento de trabajo de 189 piezas distintas.

Otras noticias

El doctor Fortez ha sido nombrado inspector de turno, durante el entrante mes de Setiembre.

—El movimiento de presos en la Cárcel Correccional durante el mes de Julio determina una existencia al finalizar éste de 300 individuos, esto es, 265 encausados y 13 penados.

—El Departamento N. de Ingenieros llamará á propuestas para la construccion de tres pabellones de la Cárcel de Mujeres. Así mismo modificará un pequeño detalle en los planos.

—En la semana entrante saldrán 30 penados para las canteras de la Union. Iniciarán así los trabajos que por distintas causas han venido postergándose.

LAS GRANDES VOCES DEL PASADO

Las voces del presente, por más puras y desinteresadas que sean, por más que las inspire un alto patriotismo, pueden ser tachadas de apasionamiento, de interés de secta, de bandería, y despertar algunas desconfianzas en estos políticos recelosos, que en todo ciudadano investigan cuidadosos, inquisitorialmente, no sus títulos á la consideracion pública, sino la divisa, el trapo que lleva sobre su frente, como si la virtud y el patriotismo ó la clarovidencia política dependieran de su criterio histórico para juzgar los hechos del pasado.

Hay, pues, alta conveniencia, tal vez necesidad pública—para iluminar el problema del acuerdo en peligro,—en oir esa voz solemne, augusta, que sale de las tumbas de los próceres, que corrige y enseña,—*admonet et magna testatur voce per umbras*.

—

Estábamos en 1857, y se trataba, como ahora, de si habían de prevalecer las divisas tradicionales en las elecciones á practicar, ó si el acuerdo patriótico de todos los partidos debía solucionar el conflicto, llevando á la Asamblea ciudadanos que continuaran la política de la participacion en el gobierno, que entre tumbos y tropiezos se iniciaba recien.

Oigamos, pues, con respetuoso recogimiento, las voces que vienen de ultra-tumba.

Vá á oirse la voz serena y austera del ilustre ciudadano don Bernardo P. Berro.

En carta de 6 de Marzo de 1857, dirigida al doctor don Juan José de Herrera, entonces en Rio Janeiro, le dice:

«Me tiene usted otra vez metido en la política, ocupando un puesto en el Senado de la República, cosa que hace algunos meses me hubiera parecido imposible, si me lo hubieran anunciado.

Ya usted se habrá figurado que he ido tras lo á mi nuevo destino público sin solicitarlo, sin buscarlo, sin tomar parte en ninguna combinacion, que pudiera dar por resultado semejante cosa—Y esa ha sido la verdad. Me he mantenido abstinente, completamente abstinente, casi puede decirse escondido, durante la cuestion electoral.

¿Cómo y por qué me encuentro donde estoy? Eso es lo que usted desearía tal vez saber; pero lo que no puedo explicárselo en el reducido espacio de una carta.

Me limito á decirle que he aceptado mi destino, porque mi eleccion ha sido de *origen* y de *inspiracion popular*, porque en ella han tenido parte indistintamente los hombres llamados *blancos* y los llamados *colorados*, y porque no he querido desairar el voto de conciudadanos mios que me han querido honrar con tal confianza, y que al hacerlo han procedido con las más sanas intenciones, con los mejores deseos, con el mejor espíritu.

De estos antecedentes y del conocimiento que usted tiene de mis ideas y de mis sentimientos, podrá fácilmente deducir lo que soy y lo que significo en el lugar que estoy ocupando. *Completamente independiente*, inflexible en mis principios, perseverante en mi fé política, y sin que haya disminuido en lo más mínimo mis afectos cívicos, NO SERÉ EN MI SILLON SENATORIAL MÁS QUE EL HOMBRE DE LA PATRIA Y DE LA LEY!

Bernardo P. Berro.

—

En otra carta al mismo doctor don Juan José de Herrera, fecha 4 de Julio de 1857, despues de adherir á las ideas del folleto de don Andrés Lamas «A sus compatriotas», habla de la *buena causa*, esto es, LA REFUNDICION DE LOS ANTIGUOS PARTIDOS PARA FORMAR UN TODO NACIONAL, conforme á las condiciones de nuestro ser republicano, y concluye con estos párrafos notables:

«Mi significacion en el puesto que ocupo es un CONSTITUCIONALISMO PURO (parece escrito hoy por Pablo De-María, ó Eduardo Brito del Pino)—Me llaman el FUSIONISTA! (como nos llamamos antes de llamarnos constitucionalistas), ni mas ni menos que como se llama á un pobre diablo *el sonso*. Ellos que me pretendiero me encuentro singularizado á este respecto, lo que á decir á usted la verdad no me disgusta, aunque veo que á unos causo enfado y á otros lástima—Yo me encuentro bien de ese modo, considerado como un estorbo no como un enemigo.

Eso me facilita continuar mi camino, seguir mi propósito. No lo abandonaré amigo mio, porque tengo convicciones profundas, hijas de estudios largos sobre lo que yo llamo la política fundamental; estudios que me muestran como *único remedio* á nuestro perpetuo estado de desórden el culto religioso á la ley y á los principios por ella consagrados. En oposicion á mucha gente buena, á muchos hombres ilustrados, sostengo que la república no puede vivir, no puede desarrollarse, progresar, si no es bajo la ley republicana;—que nada se alcanza si no se pone el hecho en armonía con el derecho; finalmente, que la práctica de un principio que rechaza y excluye á otro no puede vivir para dar realidad á ese otro.

Respecto al estado político del país, no es bueno—Se presenta peor que lo que era. La situacion desmejora. No hemos en verdad muy bien, sin embargo se conservaba la base principal puesta para la paz y la reorganizacion—*solo decir* LA SUPRESION DE LOS ANTIGUOS COLORES DE PARTIDO. Sobre esa base debe adelantar, aunque fuese lentamente, en la vía de reparacion. Hoy, desgraciadamente, se busca como conmover esa base, presentando otros colores en perspectiva para excitar desconfianzas, y despertar odios felizmente extinguidos.—Don Juan C. Gomez *ha iniciado esa obra de maldicion*. Quiera Dios que las MISERABLES PASIONES DE PARTIDO Y LOS INTERESES BASTARDOS *no le suministren los medios de lograr su intento*!

Bernardo P. Berro.

—

Contestando esa carta le decia don Juan José de Herrera á don Bernardo P. Berro en la suya fecha 12 de Julio de 1857:

«Su carta se la hice leer á mi buen amigo el señor Lamas, y en la intimidad más franca entre mate y mate, *ella nos despertó mil ideas, mil esperanzas*.

Es SEMILLA DE CONCORDIA *que cae en terreno bien preparado*.

. . . .

Respecto á lo que usted me dice en algunos de los párrafos de su carta relativamente á la posicion que usted ocupa, á la influencia que pueda ejercer, y en provecho de que, debo dejar la palabra al señor Lamas, quien me dicta para usted lo que sigue:

«La situacion actual es de transicion, y el medio de llegar á que entremos en el período de reorganizacion está en las próximas elecciones.

El éxito de ese medio,—*único*,—depende del ACUERDO de los hombres de la *antigua divisa blanca* con las *fracciones* y las *individualidades sensatas* de la antigua *divisa colorada*.

Si cada una de esas fracciones ó individualidades obra aisladamente ó en lucha con el gobierno constitucional que cabe conservar, á temas de los riesgos que corre el órden público, corremos el riesgo de que se entronice esa fraccion incorregible de que actualmente es órgano en la prensa «El Nacional». Si esa fraccion prepondera nos encaminamos á nuevas catástrofes.

Es interés comun impedir su preponderancia y ese interés debe ser vínculo que produzca y garanta EL ACUERDO ELECTORAL.

Ya se concibe que habrá que hacer algunas concesiones de personas; pero ellas son de hacerse en cuanto lo permita el objeto supremo, que debe ser *asegurar una mayoría fuerte y segura, capaz de apoyar con sano corazon la reorganizacion del país*.

Para provocar ESE ACUERDO, para vencer las personalidades que lo dificultan, para hacer oir con suceso la voz de la razon y del patriotismo, no conozco á nadie mas indicado que el señor don Bernardo P. Berro—Él le debe todo lo que puede, y no puede poco, en mi opinion.

Esta *es la necesidad pública del momento* y el rol á que en ella veo destinado al señor Berro.

. . . .

Juan José de Herrera.

Oigamos ahora la voz de otra de las inteligencias más privilegiadas que han honrado la República, la del doctor don Cándido Juanicó.

En carta de fecha 21 de Septiembre de 1857—la misma época,—dirigida á Leandro Gomez, al que fué despues el héroe inmortal de Paysandú, le dice:

«La vida de los pueblos, lo mismo que la del hombre, tiene sus momentos eminentemente críticos, de que acaso depende todo el porvenir que les espera.

De esa naturaleza, en vísperas de las elecciones generales, es la situacion actual de la República, que urgentísimamente necesita *poner término al período de las luchas de bandería*, y tomar de una vez ante el mundo el carácter de un pueblo verdaderamente constituido, so pena de verse borrado, tal vez en muy breve tiempo, del catálogo de las naciones.

Como quiera que sea, y á no dudarlo, el resultado de las elecciones de Noviembre, será sentencia de vida ó muerte para todos los hijos de la República de la generacion á que pertenecemos—Basta decir que una buena representacion, á más de darnos todo el fruto que debemos prometernos de las excelentes intenciones que animan al actual Presidente del Estado, garantirá al país para lo futuro con la seguridad de otra buena presidencia; mientras que una mala representacion hoy, no solo esterilizaría toda la buena voluntad del actual gobierno, sino que nos traería en pos de sí otra mala presidencia con todas sus fatales consecuencias.

. . . .

Esperemos, por consiguiente, que persuadido usted como nosotros de la irreparable desgracia á que nos expondría la inaccion de los hombres de bien, no omitirá esfuerzo alguno para uniformar la opinion en este sentido, y conseguir de ese modo que las elecciones recaigan en personas conocidamente dotadas de honradez, capacidad y patriotismo.

Creemos que para lograrlo, es indispensable se reunan los ciudadanos de más fuerza é influjo de cada departamento, CON PRESCINDENCIA DE LOS ANTIGUOS COLORES POLÍTICOS, siempre que sean conocidos como amigos del órden, y que poniéndose DE ACUERDO sobre las candidaturas más idóneas nombren comisionados en los diferentes distritos electorales para asegurar el mejor éxito de los trabajos.

. . . .

Candido Juanicó.

—

Cambiad los nombres y veréis á medio siglo casi de distancia,—tan retardataria es nuestra marcha política,—que la situacion actual, con grandes diferencias, tiene tambien grandes analogías con la de 1857.

Que ahora, como entónces, la imposicion del patriotismo es, prescindiendo de colores, de civismo, en cuanto sea posible, ir al acuerdo electoral para la eleccion de senadores,—como prólogo del gran acuerdo de 1901—en el que, como decía el doctor Juan José de Herrera, repitiendo el sabio consejo de D. A. Lamas, se debe asegurar una mayoría fuerte, segura, capaz de apoyar con sano corazon la reorganizacion del país.

Honor y gloria á los ciudadanos nacionalistas que en 1900 y 1901 asuman el rol que los ilustres ciudadanos Bernardo P. Berro, Leandro Gomez, Candido Juanicó y Juan José de Herrera asumieron en 1857.

Montevideo, Agosto 29 de 1900.

Byzantinus.

Sociales

Revestirá brillo el banquete con que varios jóvenes de nuestra sociedad piensan obsequiar á algunos oficiales de la escuadrilla de los Estados Unidos, surta actualmente en nuestro puerto.

Será esta la primera fiesta que se llevará á cabo entre las varias que se proyectan para estrechar los vínculos sociales entre nuestra sociedad y los jóvenes oficiales de la escuadra del almirante Schley, que pertenecen en su mayoría á las familias mas distinguidas de la gran República del Norte. Tambien se anuncia como muy próxima, una fiesta á bordo del crucero Chicago, buque en que lleva su insignia el almirante, fiesta que por la novedad de su carácter y por las inusitadas atracciones que ofrecerá, está destinada á hacer época en nuestros círculos sociales.

La consigna que rigurosamente se ha dado para todas estas fiestas es ¡Speak English!

Y como esto, no á todo el mundo le es dado hacer—resulta de muy buen tono para nuestras niñas, convertirse un rato en adorables misses, hablando con toda correccion la lengua del Tio Sam, hasta confundirlas con las legítimas de la Quinta Avenida de Nueva York, sino fueran sus ojos meridionales y la graciosa y peculiar flexibilidad de sus cuerpos—que las denuncian á la legua—como nacidas bajo el sol incomparable de nuestra tierra.

⁂ Cartas de don Francisco Piria nos hace saber que habiendo terminado su cura en la estacion termal de Karlsbad, sigue su gira por el norte de Europa, habiendo visitado ya Inglaterra y Alemania. Su itinerario es Rusia, Dinamarca, Suecia y Noruega. Despues de seguir un régimen severísimo se halla como nuevo, y en Diciembre estará aquí para empuñar con bríos su maravilloso martillo que tanto bien ha hecho y tantas lágrimas ha enjugado.

⁂ Se ha instalado en la quinta de Farini la señora de Pereira Pintos y su familia. La acompaña su hijo político el doctor José A. de Freitas.

⁂ La señora Ema Nebel de Ramirez ha fijado su regreso á esta para fines del próximo Setiembre.

⁂ Ha sido objeto de grandes elogios en Buenos Aires el retrato del doctor Gonzalo Ramirez Costa, obra del inteligente artista señor Cárlos M. Herrera.

Este artista dará comienzo en breve al retrato de la señora Alvear de Bezanzura, esposa del secretario de la legacion de Chile y al de uno de sus hijos.

⁂ Apesar de las noticias circulantes en contrario, sigue corriendo el rumor de que el doctor Amunátegui Rivera, ministro de Chile en nuestro país, abrirá sus salones el 18 de Setiembre aniversario de la independencia de Chile.

⁂ Despues de una corta permanencia entre nosotros han regresado al Salto las señoritas de Amaro, distinguidas niñas de la sociedad salteña.

⁂ El señor Agustin M. Vazquez continúa mejorando en la enfermedad que le aqueja.

⁂ El punto de cita de nuestra sociedad será hoy en el Museo Histórico, de 3 á 5 de la tarde.

⁂ En el vapor Orione que saldrá mañana para Europa se embarcarán los esposos Guerra-Testasecca en viaje de recreo.

Permanecerán ausentes ocho meses, visitando las principales ciudades del viejo mundo.

⁂ El señor Antonio D. Lussich, acompañado de su familia, partirá á fines de Setiembre para su establecimiento en Punta Ballena, donde permanecerá una temporada de cinco meses.

⁂ El doctor Justino Jiménez de Aréchaga y su familia se instalarán en su quinta de Villa Colon en los primeros dias de Setiembre, donde piensan pasar cuatro meses, regresando á la ciudad en los primeros dias de Enero.

⁂ Se encuentra en vias de pronto restablecimiento la jóven señora Margarita Castellanos de Echevarria.

⁂ Con motivo del enlace del jóven Victor Paullier con la señorita María Luisa Carvalho, circula la siguiente invitacion:

«Victor Paullier tiene el agrado de invitar á presenciar la ceremonia religiosa de su casamiento con la señorita María Luisa Carvalho, que se efectuará en la iglesia de San Francisco el 5 de Setiembre á las 9 y 1/2 p. m.»

⁂ Uno de los atractivos que tendrá el baile que los esposos Artagaveytia-Garay ofrecerán á sus numerosas relaciones, será un cotillon en el que tomarán parte veinticinco parejas.

Los objetos que para las diversas figuras se distribuirán á los concurrentes han sido pedidos á Buenos Aires y serán de un chic especial.

⁂ Mañana se embarcará con destino á Europa donde permanecerá un año, el doctor Juan Guglielmetti.

⁂ Con el objeto de pasar una larga temporada entre nosotros, ha llegado de Buenos Aires donde reside, la señora Mercedes Abella de Suarez, esposa del señor Manuel Suarez.

Se hospeda en casa de los esposos Gianelli-Suarez.

⁂ Los esposos D. María Muñoz, festejando el cumpleaños de su hija Berta, ofrecerán una brillante fiesta, para la que reunirán sus numerosas amigas.

⁂ Se encuentra enferma la señorita Aura De-María. El doctor Rivas le presta asistencia.

⁂ Desde hace algunos dias se halla enfermo el coronel señor Eulogio de los Reyes.

⁂ Llegó ayer procedente de Florida el jefe político de ese departamento señor Basilio M. Cuñarro.

REMATES DE HOY

José B. Gomensoro.—A la 1 p. m. en la calle Piedras 131. De muebles y gran variedad de artículos y 1 lata de crehuela.

Miguel Rosés.—A las 4 p. m. en las puertas del Juzgado de la Ciudad núm. 153. De un solar con construcciones y mejoras sito en el Barrio de los Españoles inmediato á la estacion de los Pocitos.

Servicio telegráfico

(ESPECIAL PARA «EL SIGLO»)

De los departamentos

PAYSANDÚ

FALLECIMIENTO DEL SEÑOR APOTHELOZ—MANIFESTACION NACIONALISTA

Paysandú, Agosto 30—Falleció el señor Clemente Apotheloz.

—El rio Uruguay crece con rapidez.

—Por iniciativa de Bernardo Callorda fundóse un nuevo centro político denominado Escuela Cívica Colorada, con el único objeto de propender á la educacion cívica de la juventud colorada y sin el propósito de quebrantar la unidad fundamental de aquella colectividad pues á él pueden pertenecer los afiliados de ese partido sin abandonar sus respectivos clubs.

—La prensa desmiente dos afirmaciones contenidas en un suelto de «La Nacion» relativo á la prohibicion del meeting nacionalista.

La primera cuando asegura dicho diario que la manifestacion que iba á realizarse en las calles de Paysandú era obra de último momento, pues es público y notorio, por constar en los programas publicados con muchos dias de anticipacion que el 25 tendria lugar la reunion en el Queguay y el 26 la procesion cívica.

La segunda, cuando dice que la poblacion de Paysandú celebraba con popular regocijo la fecha gloriosa de la independencia, pues tambien es público y notorio que en esta localidad no hubo fiestas de ningun género ni regocijos populares por consiguiente en la conmemoracion de aquella fecha.

El jefe político Stirling ha desmentido categóricamente la noticia de que por su indicacion habiase prohibido la manifestacion blanca, temiendo un choque entre nacionalistas y colorados.

De la Argentina

REGISTRO CÍVICO MUNICIPAL—EL DOCTOR IRIGOYEN ENFERMO—LOS PEREGRINOS—HONORES AL DOCTOR LIX KLETT—PROLONGACIÓN DE UN TELÉGRAFO—VENIDA DEL DOCTOR MALBRAN—MAREJADA—EN EL CLUB DE GIMNASIA—BANQUETE DEDICADO Á DESCHAMPS.

Buenos Aires, 30—Hoy se clausuró el registro cívico municipal. Apenas alcanza á 15000 el número de inscriptos.

—Comunican de La Plata que el gobernador doctor Irigoyen continúa guardando cama. Agrégase que la paralizacion administrativa es completa desde el sábado.

—Hasta esta mañana alcanzaban á 110 los inscriptos para la peregrinacion á Roma. Se esperan aún numerosas inscripciones.

—El señor Cárlos Lix Klett recibió del museo comercial de Filadelfia el diploma de honor que esa institucion dicernióle por su esfuerzo en pró del desarrollo del comercio entre Estados Unidos y la Argentina.

Tambien la Union Industrial de Montevideo lo nombró socio corresponsal honorífico.

—Quedó convenida la prolongacion del telégrafo desde la bahía de Camarones hasta el cabo de las Vírgenes obra que costará $ 600000.

—El presidente del Departamento Nacional de Higiene doctor Malbrán, irá la semana próxima á Montevideo á ponerse de acuerdo con la corporacion uruguaya respecto á la supresion de las cuarentenas.

—Continuó desde ayer un fuerte viento. La marejada en la rada fué muy fuerte.

El médico de sanidad tuvo que regresar sin visitar tres vapores.

—Anoche tuvo lugar una interesante fiesta en el Club Gimnasia y Esgrima con motivo de una distribucion de premios.

El 16 de Setiembre tendrá lugar el concurso de atletas.

—Anoche tuvo lugar el gran banquete de los españoles al capitan Deschamps, heróico comandante del vapor Alfonso XIII.

El ministro de España ocupaba el sitio de honor é hizo un patriótico discurso, terminando con votos á España y á la República Argentina. Fué aplaudidísimo.

DESBORDES DEL URUGUAY—INUNDACIONES EN EL SALTO—EL GANADO DEL PLATA EN EUROPA—EL PUERTO DE LA PLATA—FIESTA EN EL ALFONSO XIII.

Buenos Aires, 30—Comunican de Concordia que el Rio Uruguay se ha desbordado, inundando las poblaciones ribereñas.

Agrégase que en el Salto Oriental tambien se han producido inundaciones que témese asuman sérias proporciones en una y otra banda, pues el rio sigue creciendo.

—Cartas recibidas de Holanda explican el por qué del fracaso de las gestiones que hacianse para obtener que se permitiera desembarcar en algun puerto del reino los ganados argentinos que despues de faenados serian transportados á Inglaterra.

Dicen esas cartas que Holanda se vió obligada á oponerse á la importacion de ganado argentino, para evitar que Alemania é Inglaterra cerraran sus puertas á los ganados del reino y que Bélgica hiciera igual cosa.

Esas naciones parece que insinuaron al gobierno holandés que así lo harian si permitia la entrada de ganados argentino.

Agrégase que Inglaterra mantiene cerrados los puertos á la hacienda argentina por favorecer al Canadá y Estados Unidos, pero que así que llegue el invierno y Canadá no pueda enviar suficiente carne y el artículo suba, lo que ocurrirá fatalmente, el gobierno inglés veráse obligado á permitir la entrada del ganado del Plata.

—Háblase nuevamente y esta vez con muchos visos de verdad, del arrendamiento del puerto de La Plata.

—El ministro de España y su esposa ofrecerán mañana abordo del Alfonso XIII una fiesta á sus relaciones.

Chile

RUMORES DE CRISIS DESAUTORIZADOS—BANQUETE ENTRE DIPLOMÁTICOS—LLEGADA DEL CORONEL PINTO—PREPARATIVOS PARA LA PRÓXIMA PARADA.

Santiago, 30—Los rumores de crisis ministerial que corrian desde ayer han sido totalmente desautorizados.

—El 13 de Setiembre próximo tendrá lugar un gran banquete ofrecido por el ministro de Relaciones Exteriores al Cuerpo Diplomático.

—Regresó de Tacna el coronel Pinto. Interrogado por algunos reporters se negó á suministrar informaciones con respecto á la situacion en que se encuentra aquella provincia.

—Hoy se efectuó una importante reunion de jefes del ejército á objeto de acordar una série de medidas tendentes á que adquiera mayor brillo la gran parada militar que se realizará el 18 de Setiembre.

EL PRESIDENTE ERRÁZURIZ—PROYECTO COMBATIDO—CAPITAN CHILENO ENTRE LOS BOERS—EL DIPUTADO PHILIPS.

Santiago, 30—Asegúrase que desistió de su viaje á Coquimbo para revistar la escuadra, el presidente Errázuriz. Este ha enviado la banda presidencial al vice-presidente Fernandez Albano que resistióse á usarla por consideracion á Errazuriz, quien al enviarsela dícele debe llevarla, pues constitucionalmente hállase al frente del gobierno del país.

—El proyecto del P. E. pidiendo un crédito de 1.000.000 de pesos para equipo y vestuario destinado á los ciudadanos comprendidos por el servicio obligatorio encuentra oposicion en el congreso, creyéndose que su despacho motivará reñida discusion.

—Sábese que el capitan chileno Federico Soto hállase en el Transvaal combatiendo en las filas boers á órdenes de Dewet que dispénsale grandes consideraciones.

—El diputado Eduardo Phillips hízose cargo de la direccion política de «La Ley».

—Oro 3. Cambio 17 1/8.

Brasil

EL PROYECTADO VIAJE DE CAMPOS SALLES

Rio de Janeiro, 30—En el viaje del presidente Campos Salles al Rio de la Plata los personajes invitados, cuyos nombres fueron telegrafiados anteayer, se distribuirán en el acorazado Riachuelo, crucero Almirante Barroso y torpedera Tamoyo, que partirán de Rio de Janeiro el 6 de Octubre próximo, á fin de poder fondear en el puerto de Buenos Aires en la mañana del 12 de Octubre.

En el primer buque mencionado irá el presidente Campos Salles, los ministros de Estado y algunos altos funcionarios; en el segundo los miembros del Congreso, y en el tercero los representantes de la prensa.

En estas naves se han hecho tales arreglos, que parecen verdaderos palacios flotantes.

El Riachuelo irá al mando del capitan de mar y guerra, Alejandrino de Alençar, el Almirante Barrozo, de igual categoría, Pinheiro Guedes; y el Tamoyo, del teniente José Continho Gomes Pereira.

Llamarán la atencion las bandas de música de las naves, que han sido organizadas especialmente.

Francia

Nuevo reglamento para las ventas de lanas

Paris, 30—Las Cámaras de Comercio de Roubaix y de Tourcoing ha modificado las condiciones para las ventas de lanas en aquellas plazas.

El nuevo reglamento prohibe ante todo la comunicacion á los diarios de las cotizaciones.

Las ventas á plazo de la lana bruta quedarán autorizadas á partir del sábado próximo, bajo las condiciones siguientes:

Los vendedores tendrán que entregar las lanas en los depósitos generales antes de someterlas al exámen de los peritos.

Las operaciones se harán tomando por tipo para los efectos de comparacion en la lana de Buenos Aires con la base de 36 ojo de rendimiento.

Las entregas de las lanas madres sucias procedentes del Rio de la Plata se efectuarán con exclusion de borregas y lana de cordero.

Cada lote seco se compondrá de 20.000 kilos y no habrá mas que 4 marcas, Buenos Aires, Montevideo, Australia y el Cabo.

Se establece ademas que cada lote sea de una sola calidad.

Las cotizaciones se harán por 100 kilos al contado y sin descuento.

Estudios referentes á la Patagonia

Paris, 30—En la sesion que celebró ayer el congreso de la geografía económica en los salones del Trocadero ocupó la mayor parte de ella la lectura de un interesante trabajo del teniente de marina argentina Carlos Daireaux Milina sobre los estudios realizados en sus viajes profesionales en la Patagonia y Tierra del Fuego.

Se ocupa de la navegacion de sus canales, de sus originalidades orográficas é hidrográficas, de su clima y de su suelo. El teniente Daireaux dedicó un amable recuerdo á sus compañeros de armas y á sus jefes y recomendó á la consideracion de los hombres de ciencia los exploradores y viajeros argentinos que desde 1873 hasta el presente han llevado á cabo con tesón y sin tregua el estudio de los vastos territorios desiertos de su país.

El teniente Daireaux dedica una gran parte de su trabajo al presente de la República Argentina á su vitalidad que le ha permitido triunfar de una crisis que hubiese postrado á otro país.

Las huelgas

Paris, 30—De los centros donde hay huelgas han llegado las siguientes noticias:

En el Havre, la situacion no ha mejorado, á pesar de la intervencion del prefecto de Rouen. Los talleres de las «Forges et Chantiers de la Mediterranée» siguen cerrados y la compañía ha declarado que le es completamente imposible hacer ninguna concesion, so pena de verse obligada á declararse en quiebra.

Los huelguistas de Dunkerque parecen dispuestos á ceder, pues se hallan sumidos en la mayor miseria, y muchos de ellos han vuelto ya á su trabajo.

En Bergerac (Dordogne), los toneleros se han declarado en huelga; y se cree que en vista de la época avanzada y en vísperas de las vendimias, los patrones se verán obligados á ceder á sus exigencias.

Los descargadores del puerto de Bône (Argelia), han abandonado los diques y hay muchos buques allí por descargar.

En Marsella, la situacion ha mejorado.

Inundaciones—Formidables tormentas

Paris, 30—Las inundaciones de los dias anteriores, se han hecho generales en todo el departamento de Loire.

Todas las minas y los campos entre Roanne y Saint-Etienne están anegados.

Comunican de Perpignan (Pirineos orientales) que se han desencadenado en aquella region formidables tormentas que han acabado de destruir las pocas cosechas que habian dejado los temporales anteriores.

El boletin meteorológico de todo el país, acusa una notable baja en la temperatura general. Se crée que esta baja es debida á las tormentas generales, que se han desencadenado casi por todas partes durante estos últimos dias.

Tarifas de impuestos al café

Paris, 30—«Le Journal Officiel» publica en su número de hoy el decreto sobre las tarifas de importacion del café y los paises que benefician de las reducciones.

La tarifa mínima se fija en 136 francos por cada 100 kilos de café importado.

En la lista de los paises que benefician figuran el Perú y Chile.

El general André y el coronel Picquart

Paris, 30—Los diarios socialistas emprenden una campaña contra el ministro de la guerra general André con motivo de resistir la incorporacion al ejército del coronel Piquart.

Vuelven á emplearse los términos de extraordinaria virulencia de las polémicas durante el asunto Dreyfus.

Inundacion parcial en la exposicion

Paris, 30—Se ha producido la ruptura del gran caño que suministra el agua á las cascadas del palacio del Trocadero.

El diámetro de ese caño es de 90 centímetros.

Antes que pudiera interrumpirse la circulacion de las aguas éstas inundaron las avenidas hasta el campo de Marte, produciendo importantes perjuicios en muchas instalaciones.

Visita de obreros italianos

Paris, 30—Han llamado la atencion los ochocientos obreros italianos que han venido á visitar la exposicion con los gastos pagos por el gobierno de Italia. Divididos en grupos, segun sus especialidades bajo la direccion de ingenieros que les explican las diversas secciones, han visitado hoy el gran palacio de las artes industriales y manufacturas.

En todas partes han sido acogidos con manifestaciones de simpatías.

España

El viaje de los reyes

Madrid, 30—Comunican del Ferrol que ha llegado esta tarde á ese puerto el crucero acorazado francés Dupuy de Lome.

Su comandante saludará en nombre del presidente Loubet al rey Alfonso y á la reina regente.

—Telegrafian de la Coruña que en la despedida de los reyes y su corte ha reinado en aquella ciudad un entusiasmo indescriptible.

Las calles eran recorridas por numerosas bandas de música que ejecutaban marchas marciales, y que formaron en el cortejo de despedida, compuesto de una verdadera muchedumbre que lanzaba miliares de serpentinas, daba suelta á palomas adornadas con cintas, y voceaba como en un dia de gran fiesta popular.

Sus majestades presenciaban con emocion estás manifestaciones de júbilo y de cariño respetuoso, que continuaron en la misma forma entusiasta hasta despues de que hubo zarpado el yate La Giralda y la escuadrilla que lo escolta. La concurrencia no se disolvió hasta despues de perder de vista los navios.

El convoy dobló con toda felicidad el cabo de Finisterre, y poco despues pasaba á la vista del pueblo de Corcubion, en cuya costa habia gran gentio que prorrumpió en aclamacion.

Los reyes pasaron de largo, como se habia resuelto, y llegaron por la noche frente á la poblacion de Muros, perteneciente tambien á la provincia de Coruña. Sus majestades pernoctaron á bordo, dispuestas á seguir viaje á Marin (Pontevedra).

Los carlistas

Madrid, 30—Se sabe que los prohombres del partido carlista han resuelto partir para Venecia en el próximo mes de Setiembre.

En dicha ciudad italiana celebrarán una reunion presidida por el mismo pretendiente don Carlos, quien los ha invitado á conferenciar, sobre asuntos de alta importancia, segun dice.

Los diarios oficiosos insinúan que esta reunion no preocupa poco ni mucho al gobierno.

Cuestion de Marruecos

Madrid, 30—El gobierno español ha vuelto á desmentir esta mañana que tema que surjan en breve complicaciones en África con motivo de la cuestion de Marruecos.

Tambien afirma que es falso que piense enviar refuerzos de tropas á Melilla y Ceuta.

En todo caso, suceda lo que sucediera, España observará completa neutralidad.

Supuesto cómplice de Bressi

Madrid, 30—Un telegrama de Barcelona comunica que el sacerdote Doure á quien la policía italiana buscaba con empeño por creerle complicado en el asesinato del rey de Italia, se encontraba en aquella ciudad, de la que huyó inmediatamente que tuvo noticia de la muerte de Humberto.

Antes de ir á Barcelona habia estado varios dias en Madrid, de donde marchó á aquel puerto para embarcarse, segun se crée, con destino á la América del Sur.

Lance entre dos oficiales

Madrid, 30—Comunican de Barcelona que dos oficiales de la guardia civil, de guarnicion en aquella ciudad, han tenido un lance.

Uno de los oficiales resultó contuso.

Los jefes del cuerpo, enterados de lo ocurrido han expulsado de la guardia civil al oficial que provocó el conflicto.

Austria-Hungría

Probable arreglo en el conflicto de los Balkanes

Viena, 30—Comunican de Ischl que el rey Carlos de Rumania llegó anoche allí y que ha visitado esta mañana al emperador Francisco José, con quien tuvo una larga conferencia.

Desde Bukarest dicen que el gobierno de Rumaña elevó una protesta contra Bulgaria, la que no permite entrar en su territorio toda persona procedente de Rumania aunque lleve consigo sus pasaportes debidamente expedidos por su gobierno.

Se asegura en esta capital que el príncipe Fernando de Bulgaria ha amenazado con abdicar la corona del principado si el gobierno de Sofía se niega á arreglar amistosamente la cuestion pendiente con Rumania.

El periódico «Fredemblatt» comentando el viaje del rey de Rumania á esta capital, dice que su visita al emperador Francisco José es la mejor señal de que se llegará facilmente á un arreglo del conflicto rumano-búlgaro.

Norte-América

Buscando la union de sudistas y nordistas

Nueva York, 30—Telegrafian de Chicago que tuvo lugar en aquella ciudad la anunciada solemnidad militar en que el general Miles revistó á 35.000 veteranos de la guerra civil.

Como consecuencia de esta importante hecho, y en señal de que ya quedan para siempre olvidados los antiguos rencores, la Grand Army se reformará en una asociacion que acaba de iniciarse y que llevará el sugestivo nombre de The Blu and the Grey (los azules y los grises) refiriéndose á nordistas y sudistas.

Esta asociacion comprenderá á los veteranos de uno y otro bando, unidos ahora bajo la bandera común.

Sucesos de la China

Ejército preparado—Un combate—Otros detalles

Londres, 30—El corresponsal de la «Agencia Central News» en Shanghai telegrafió con fecha de esta mañana que un ejército chino de diez mil hombres con mucha artillería se ha concentrado en Pao-Tin Fu, la capital de invierno de la provincia de Chili, y está preparado para oponer una tenaz resistencia á las fuerzas aliadas que han salido de Taku con el propósito de ocupar esa plaza.

Los aliados que van á atacar á Pao-Ting-Fu, añade el corresponsal, son 5500 hombres. Mas de la mitad de esta fuerza está formada por japoneses y en el resto hay soldados y marinos de todas las otras potencias.

El virrey Yu-Lu dirige en persona la defensa de Pao-Ting-Fu.

—«The Daily Telegraph publica esta mañana un telegrama de Shanghai según el cual ha habido un gran combate el 23 en Tsichao entre los chinos y los aliados y en el campo de batalla mas de 1500 muertos. Los demá se refugiaron en el interior de la provincia de Pchili.

—«The Daily Express» ha recibido una comunicacion de su corresponsal diciendo que el tesoro de la emperatriz viuda está en los sótanos del palacio de invierno custodiado por algunos servidores fieles de la soberana, los cuales tienen la órden de inundar los sótanos y hacer volar las galerías por donde se entra en ellos apenas los extranjeros intenten acercarse.

Todos los mandarines con quienes ha hablado el corresponsal afirman que esas riquezas representan muchos millones de libras esterlinas, pero ninguno sabe fijar una suma siquiera aproximada.

—Los gobiernos de Rusia y Estados Unidos protestan del proyecto de los almirantes de impedir á Lihung Chang en caso que viniese á Taku comunicarse con el gobierno chino antes de recibir instrucciones del decano de los ministros europeos en Pekin.

—Un telegrama oficial del comandante en jefe de las fuerzas rusas en China comunica que un destacamento de fuerzas rusas llegó el 26 del corriente á Miunian-Chau y establecieron allí un campamento atrincherado, tendiendo tambien una línea telegráfica entre Algun y Mergen.

—Telegrafian de Takú que ha llegado hoy allí la expedicion italiana salida el mes pasado de Nápoles.

Ninguna novedad ocurrió durante el viaje.

—Grupos de bandidos chinos han invadido la ciudad tártara de Canton y la han saqueado.

Grandes medidas han sido adoptadas para impedir que igual suceso se lleve á cabo en la ciudad europea.

—El general Goto comandante de las fuerzas japonesas en Formosa ha ocupado á Amoy. Diariamente desembarcan allí nuevas tropas japonesas. Se han emplazado cañones Nordenfelth en posiciones que permiten dominar á Amoy. Muchos chinos están saliendo de aquella ciudad.

—Telegrafian de Tientsin que el dia 23 salió de allí con rumbo á Pekin.

Otro millar de soldados rusos y que el 25 partieron tambien para esa 640 alemanes.

Inglaterra

En Sud-África—Prisioneros libertados

Lóndres, 30—La retirada de Botha sobre Lydenburg se considera como muy arriesgada, quedando todavía al generalísimo boer el paso por la linea del ferrocarril, que presenta excelentes condiciones para la defensa.

—Un telegrama expedido de Durban (Natal) anuncia que los boers han emprendido la retirada en toda su linea. Pasaron Buffalo River con el propósito de cortar las comunicaciones, pero la oportuna aparicion de las fuerzas inglesas evitó que llevaran á cabo su intento.

Telegrafian de Lourenço Marquez, que segun un despacho recibido en aquella ciudad todos los ingleses prisioneros de los boers que se encontraban detenidos en Nooitgeracht, han sido puestos en libertad.

El mismo telegrama asegura que el presidente Kruger ha conservado únicamente los oficiales que hizo trasportar al Malapruit donde tambien se halla actualmente.

—Desde el 28 llueve torrencialmente en todo el norte de Orange y el Transvaal con lo cual se dificulta enormemente las operaciones.

La creciente de los rios impedirá las excursiones rápidas de los boers y paralizacion de su accion.

La peste en Glasgow

Londres, 30—Once casos de peste bubónica se han producido en Glasgow segun comunicaciones de esta tarde.

El instituto Pasteur de Paris al cual se hizo un importante pedido de serum antipestoso ha enviado ya una remesa.

Si la peste se acentúa partirá una comision de profesores de ese instituto encargado de hacer las aplicaciones y estudiar la enfermedad.

Italia

Llegada de mas peregrinos

Roma, 30—Siguen llegando aquí numerosos peregrinos del interior y del extrangero.

Su Santidad Leon XIII recibió esta tarde solemnemente á no menos de 10.000 de ellos en presencia de los cardenales y obispos del sagrado colegio.

El sumo pontífice ofició luego en la basílica de San Pedro siendo muy aclamado al terminar la ceremonia.

La condena de Bressi

Roma, 30—La condena del regicida Bressi á la pena del ergástulo ha causado una impresion favorable en todas las esferas sociales.

Los diarios conservadores lamentan la supresion de la pena de muerte en el código penal y parecen dispuestos á promover un movimiento de opinion en favor de su restablecimiento.

La prensa radical hace breve comentarios. Esta mañana ha sido secuestrado el diario socialista «Avanti» por hacer responsable del crimen de Bressi á las injusticias del gobierno y la mala organizacion actual de la sociedad. La poblacion de Prato donde ha nacido el regicida ha hecho manifestaciones en favor del veredicto del tribunal de Milan.

Por orden del gobierno han sido prohibidas las suscripciones públicas proyectadas por el partido radical y por algunos círculos clericales en favor de la mujer é hija del regicida Bressi. Si llegaran á necesitar los auxilios de la caridad, esas infelices completamente irresponsables del crimen serán socorridas en oportunidad y eficazmente por las autoridades.

Excursion de Victor Manuel

Roma, 30—El rey Victor Manuel III anunció hoy al consejo de ministros que á la expiracion de su duelo emprenderá la gira de visita á los soberanos de Europa.

La primera visita será para el emperador Guillermo de Alemania.

Comerciales

Londres, 30—El descuento comercial se cotizó á 3 13/16 por ciento anual.

Londres, 30—La plata pura en barras se cotiza en esta plaza á peniques 28 1/8 la onza troy.

—El cobre se cotiza al contado, á £ 73.10 la tonelada.

Londres, 30—Los trigos de produccion nacional, ó del propio país, se han cotizado en las principales plazas europeas, por parcels ó lotes disponibles, á los siguientes precios, reducidos á moneda inglesa, y por quárter de 480 libras (218 1/2 kilógramos):

Londres, 29 chelines, sin variacion sobre las cotizaciones anteriores.

Amsterdam, 28 chelines, sin variacion sobre los precios anteriores.

Budapesth, 28 chelines 6 peniques, sin variacion sobre las cotizaciones anteriores.

Paris (derechos de introduccion, francos 7 por hectolitro), 35 chelines 6 peniques, sin variacion sobre las cotizaciones anteriores.

Berlin (derechos de introduccion, marcos 4 50 por hectólitro), 33 chelines 6 peniques, sin variacion sobre los precios anteriores.

Londres, 30—El trigo rioplatense de buena calidad, término medio por vapor, y con un rinde de 63 libras por bushel, se cotiza en esta plaza, por cargamentos al llegar á 29 chelines el quárter de 480 libras (218 1/2 kilógramos), habiéndose realizado á este precio un cargamento de 2.000 toneladas.

—El maiz del Rio de la Plata se cotiza por parcels ó cargamentos disponibles á 21 chelines las 480 libras (218 1/2 kilógramos).

Hull, 30—El lino del Rio de la Plata se cotiza por parcels ó cargamentos disponibles, á 52 chelines las 416 libras (188 kilogramos), sin variacion sobre las cotizaciones de ayer.

Por cargamentos de Diciembre, se siguen haciendo operaciones á 45 chelines por quárter.

Hamburgo, 30—El trigo del Rio de la Plata, con un rinde de 78 kilos por hectólitro, por lotes parciales ó cargamentos despachados, se cotiza á 130 marcos la tonelada.

—El lino del Rio de la Plata se cotiza por lotes parciales ó cargamentos disponibles, á 280 marcos la tonelada.

Hamburgo, 30—Los rollizos de quebracho procedentes del Rio de la Plata, se cotiza en esta plaza á 65 marcos la tonelada.

Nueva York, 30—La plata pura en barras se cotiza en esta plaza á 61 1/4 centavos la onza.

—El cobre en barras se cotiza en esta plaza á 16 5/8 centavos por libra.

Amberes, 30—El tipo B. de la lana peinada ha bajado á 3.67 1/2 francos al kilo para Setiembre y á 3.80 íd para Diciembre.

Amberes, 30—El trigo del Rio de la Plata se cotiza por lotes parciales ó cargamentos despachados, á francos 16 1/2 los 100 kilogramos, sin variacion sobre las cotizaciones de ayer.

—El maiz del Rio de la Plata rye terms, se cotiza por cargamentos disponibles, transbordó á francos 12 1/2 los 100 kilogramos, con suba de medio franco sobre los precios de ayer.

—El lino del Rio de la Plata se ha cotizado hoy en esta plaza, por lotes parciales ó cargamentos disponibles, á frs. 36 los 100 kilogramos, sin variacion sobre las cotizaciones de ayer.

Dunkerque, 30—El lino del Rio de la Plata cotiza por lotes parciales ó cargamentos disponibles, á 35 1/2 francos los 100 kilógramos.

—El maiz del Rio de la Plata, por lotes parciales ó cargamentos disponibles, se cotiza á francos 15 1/2 los 100 kilógramos.

Havre, 30—El trigo del Rio de la Plata se cotiza en esta plaza, por lotes parciales ó cargamentos despachados, sin operaciones, á francos 18 1/2 los 100 kilógramos.

Buenos Aires, 30—El buque «Partons» tomó flete para embarcar 10.000 fardos de pasto para Rio Janeiro.

—Despachos telegráficos de hoy no dan variaciones en los precios de los cereales, manteniéndose firmes de ayer.

—El Banco del Comercio obtuvo el permiso del gobierno correntino para establecer una sucursal en Monte Caseros.

COMISIONES LEGISLATIVAS

Contribucion Inmobiliaria

La Comision de Hacienda del Senado ha devuelto informado el proyecto de ley de Contribucion Inmobiliaria de la Capital, cuyo proyecto acepta, con la restriccion establecida en los párrafos que en seguida transcribimos:

En el Proyecto de Ley de Contribucion Inmobiliaria para el departamento de la Capital sancionado por la H. Cámara de Representantes con fecha 11 de Julio ppdo., se han introducido varias modificaciones á la ley que rigió durante el ejercicio económico anterior. Entre ellas la más importante es la que figura en el artículo primero por el cual se le dá á esta ley, que hasta ahora habia sido de duracion anual, carácter permanente, innovando una práctica institucional seguida invariablemente entre nosotros, desde la época de los constituyentes hasta la fecha, por todas las legislaturas que se han sucedido en el país.

Apercibida la misma Cámara de las proyecciones que podrá tener esta reforma si ella importara como parecia segun los términos en que quedaba concebida la ley, desprenderse de la facultad legislativa de autorizar temporalmente el establecimiento y percepcion de los impuestos llamados anuales incorporó al final de la ley, por mocion del señor diputado doctor don Martin C. Martinez un artículo aditivo, por el cual, en consideracion al principio de órden institucional que iba comprometido en aquella reforma y á los precedentes de nuestro país y de todos los de instituciones libres, donde se considera aquella facultad como una de los atribuciones mas importantes y fundamentales de las asambleas legislativas,—se restablece de hecho el carácter anual que debe conservar esta ley autorizando la percepcion de este impuesto, tan solo durante el ejercicio de 1900-1901.

Vuestra Comision ha meditado muy seriamente esta cuestion y despues de tener á la vista las opiniones de varios reputados autores de Derecho Constitucional y de Finanzas que se han ocupado de ella, tales como Staurm, Leroy Beaulieu, Huncas, León Say, Esmein y estadistas de la talla de Fax, Ferry, Gambetta y otros recordados en la Cámara de Diputados por el doctor Martinez, se inclina á pensar que debe conservársele á esta ley el carácter anual que ha tenido hasta la fecha y que en consecuencia el artículo 1.° debe sancionarlo V. H. en la misma forma que lo habia remitido el P. E.

Las consideraciones que se han aducido en la República Argentina, en favor del carácter permanente de las leyes de Impuestos, se referian principalmente á las leyes aduaneras y á las de impuestos internos, cuya modificacion anual ocasionaba trastornos de consideracion á la industria y al comercio; pero estas observaciones, allí mismo no se consideraban aplicables al impuesto territorial que nos ocupa, que por su naturaleza no se presta facilmente á alteraciones frecuentes y que en casi todas partes por recaudarse, en una ó dos cuotas anuales, á diferencia de los impuestos indirectos que son de percepcion constante, es una Contribucion de duracion anual.

El principal argumento que se adujo en la C. de R.R. en favor del carácter permanente de esta ley, fué el que ella no reclamaba imperiosamente su revision anual y que esto podia dar lugar á modificaciones pero meditadas.

En rigor estas observaciones no bastan para justificar una innovacion tan fundamental y cuya necesidad no se ha sentido entre nosotros, por cuanto la mayor parte y las mas importantes de nuestras contribuciones tienen carácter permanente, y solo cuatro de ellas, la territorial, la de Sellos y Timbres, las de Patentes de Giro y de Rodados son de duracion anual, pudiéndose con respecto de estas últimas adoptar para su renovacion anual, la fórmula que se ha aprobado ya entre nosotros en algunos ejercicios anteriores, de prorrogar por medio de una ley de un solo artículo, la vigencia de la sancionada para el ejercicio económico anterior.

Por estas consideraciones vuestra Comision se inclina á aconsejaros que le conservéis á esta ley el carácter que ha tenido hasta la fecha, votando los artículos 1.° y 4.° en la forma en que lo proyectaba la Comision de Hacienda de la otra Cámara y eliminando por consecuencia el artículo 20 aditivo sancionado por dicha Cámara, que sería innecesario si V. H. aceptase el temperamento prudente y conservador que dejamos indicado.

UN BANDIDO CORSO

I

Acompañado de un guía, subia yo una mañana la empinada cuesta central del bosque de Altona. Los árboles que formaban una bóveda sobre nuestras cabezas, lanzaban una especie de triste quejido, mientras que á derecha é izquierda formaban algo así como un ejército de tubos de órgano, de donde parecia surgir esa monótona música del viento en las cumbres.

Al cabo de tres horas de marcha, llegamos al desfiladero que conduce al valle del Niolo, y despues de haberlo franqueado, nos encontramos en un país verdaderamente admirable.

II

El Niolo es la patria de la libertad corsa, la ciudadela inaccesible de donde los invasores no han podido arrojar jamás á los montañeses.

Mi compañero me dijo:

—Aquí es donde se refugian nuestros bandidos.

—Hábleme usted de ellos—dije á mi guía.

—He conocido al más célebre de todos, al terrible Santa Lucía, cuya historia le voy á contar á usted.

Su padre fué muerto en una disputa por un joven del país, y Santa Lucía quedó solo con su hermana. Era el tal un muchacho débil, tímido y enfermizo, y tan falto de energía, que no se atrevió á declarar la *vendetta* al asesino de su padre.

Todos sus parientes corrieron á su encuentro para suplicarle que se vengara; pero Santa Lucía se mostraba sordo á todo género de ruegos y amenazas.

Por tanto, siguiendo la costumbre corsa, su hermana le quitó su traje negro á fin de que no llevara luto por un muerto que no habíase vengado. El muchacho permaneció insensible á tamaño ultraje y en vez de descolgar la escopeta de su padre, cargada todavía, se encerró en su cuarto y no salió de su casa, por no atreverse á arrostrar las desdeñosas miradas de los mozos del país.

III

Transcurrieron algunos meses y parecia que el hijo de la víctima hasta se habia olvidado del crimen.

Un dia, el individuo á quien se le atribuia el asesinato contrajo matrimonio con una hermosa aldeana. La noticia no causó efecto alguno á Santa Lucía. Pero es el caso que, para provocarle sin duda, el novio, al dirigirse á la iglesia, pasó por delante de la casa de los dos huérfanos.

El hermano y la hermana estaban junto á la ventana comiendo unos pasteles, cuando Santa Lucía vió la comitiva que desfilaba por las cercanías de su domicilio. Púsose de pronto á temblar, se levantó sin decir una palabra, descolgó la escopeta y salió precipitadamente á la calle.

Cuando al cabo de algun tiempo hablaba de esto, decia: «No sé lo que sentí en aquel momento. Hirvió la sangre en mis venas y corrí á ocultar la escopeta en la espesura que hay en el camino de Corte.»

Una hora despues regresaba á su casa triste y pensativo y con las manos vacías.

Y al caer la tarde desapareció del pueblo.

Su enemigo debia dirigirse aquella misma noche á Corte, acompañado de dos amigos.

Iban los tres cantando cuando Santa Lucía les salió al encuentro, y mirando cara á cara al asesino, exclamó:

—¡Ha llegado el momento de la venganza!

Disparó y dejó tendido en tierra al matador de su padre.

Uno de los amigos echó á correr y el otro permaneció inmóvil y dijo:

—¡Qué has hecho, Santa Lucía!

Despues quiso dirigirse á Corte en busca de auxilio. Pero Santa Lucía le gritó:

—¡Si das un paso más, te destrozo una pierna!

El otro, confiando en la timidez de su adversario, le contestó:

¡Á qué no te atreves?

Y pasó; pero cayó en el suelo con un muslo herido por una bala.

Santa Lucía se acercó á él y le dijo:

—Voy á examinar tu herida; si no es grave, te dejaré ahí; si es mortal, te remataré.

El muchacho consideró el daño como irremediable, cargó lentamente su escopeta, indicó al herido que encomendara su alma á Dios, y luego le destrozó.

Al dia siguiente estaba el mozo en la montaña.

Toda la familia de Santa Lucía fué detenida por los gendarmes. Su tio el cura, de quien se sospechaba que le habia incitado á la venganza, fué metido en la carcel y acusado por los padres del muerto. Pero se escapó de su encierro, y, á su vez, se unió á su sobrino en su refugio.

Desde entonces, Santa Lucía fué matando uno tras otro á todos los acusadores de su tio, y les arrancó los ojos para enseñar á los demas á no firmar nunca lo que no habian visto.

Despues dió muerte á todos los parientes y á todos los aliados de la familia enemiga.

Dicen que durante su larga vida mató á catorce gendarmes, incendió las casas de sus adversarios, y fué hasta su muerte el más terrible de los bandidos de que hay memoria en este país.

IV

El sol desaparecia detrás del Monte Cinto, y la inmensa sombra de la montaña de granito se extendia sobre el granito del valle.

Mi compañero y yo apresuramos el paso para llegar antes de que cerrara la noche á la aldea de Albertacce, situada sobre un montón de piedras soldado á los flancos de piedra de la pelada cordillera.

Y pensando en el bandido Santa Lucía dije á mi guía:

—¡Qué costumbre tan horrible es la de vuestras venganzas!

Y mi compañero me contestó con acento de resignación:

—¡Qué quiere usted, caballero! ¡No tenemos más remedio que cumplir con nuestro deber!

GUY DE MAUPASSANT.

CORREOS Y TELÉGRAFOS

La oficina de Sarandí del Yí—El señor Jacinto Goñi, oficial 1.° de la administracion de Rentas de Paysandú, que se hallaba interinamente á cargo de la sucursal de correos de Sarandí del Yí en sustitucion de Amaro J. Brito, que desapareció hace algun tiempo, comunicó ayer por telégrafo á la Direccion General que ha hecho entrega de la oficina bajo inventario al señor Guimil, nombrado para desempeñar dicho puesto.

Pararrayos Edison—La Inspeccion Técnica del Telégrafo Nacional ha solicitado y obtenido autorizacion de la superioridad para colocar pararrayos sistema Edison en las siete oficinas de la nueva línea propiedad del Estado que ligará esta capital con Buenos Aires.

Servicio suspendido—La Administracion de Correos de Rocha comunicó ayer por telégrafo á la Direccion General, que á causa de la creciente de los arroyos no ha sido posible la salida del correo para esta capital.

Producto del mes—El producto de los telegramas oficiales durante el mes de Julio próximo pasado ascendió á $ 957 80—cobrado por las oficinas del telégrafo Nacional.

Buzon vecinal—Los vecinos de la calle Rivera esquina Buxareo han presentado una solicitud á la Direccion General de Correos, pidiendo la colocacion de un Buzon vecinal en la casa de comercio de don José Romancero, sita en la primera de las calles nombradas número 535.

La solicitud ha sido pasada á informe del Inspector Departamental.

EN LOS MINISTERIOS

Palacio de Gobierno

El próximo sábado será enviado al Cuerpo Legislativo, por el P. E. el mensaje relacionado con la construccion del futuro Palacio de Gobierno.

El ministro de Fomento expuso ayer al presidente de la República sus impresiones acerca de ese asunto que ha estudiado, habiendo sido aceptadas las conclusiones que aquel determina en su memorandum.

El Gobierno acepta, en principio el proyecto de los señores Félix Elena y C.ª, pero, no sucede lo mismo con la combinacion financiera que á él acompaña. En ese orden de ideas el P. E. propone en el Mensaje, que elevará, una nueva forma financiera, creando un fondo especial destinado á la construccion del edificio que será la sede del gobierno.

Trenvias rurales en Colonia

La adquisicion hecha hace algun tiempo por la empresa de los ferrocarriles del Oeste, de la concesion de trenvias rurales en la Colonia, que habia obtenido el señor Morelli, vá á tener, en breve, aplicacion como elemento auxiliar de las lineas férreas cercanas á los centros agrícolas de aquel departamento.

En efecto, esa concesion abarca todas las colonias agrícolas, dividiéndose en diez y siete ramales que representan ciento y tantos kilómetros.

Las lineas respectivas serán colocadas conjuntamente con las lineas principales, de manera que puedan ser puestas al servicio público en las mismas fechas.

Instalados todos los ramales el departamento de la Colonia presentará una red ferro-carrilera cuya importancia es inútil preconizar.

Graves cargos al jefe de la Penitenciaría

Ministerio de Gobierno.—Montevideo, Agosto 29 de 1900.—El ejemplar del diario *El Dia* del 27 del corriente que se acompaña á la presente, contiene publicado un extenso reportaje, celebrado en la Cárcel Penitenciaria por uno de los redactores de dicho periódico, con el penado Avelino Arredondo.

Como el honorable Consejo Penitenciario podrá informarse, en la referida publicacion se afirma que el coronel Larrobla jefe de aquella cárcel permitió que el autor del reportaje se entrevistara con Arredondo en el local destinado para las conferencias con los defensores evitándose de esa manera, segun el mismo diario, el inconveniente de las rejas dobles, que impiden expansiones lógicas de los presos.

Dada la forma en que se relatan los hechos, el Poder Ejecutivo conceptúa que el director de la Cárcel Penitenciaria ha faltado abiertamente al cumplimiento de sus deberes, desconociendo los principios mas elementales del sistema carcelario-penitenciario y ha violado artículos del Reglamento que prescriben reglas invariables de seguridad y de órden. A un penado que cumple su condena en una Penitenciaría, le está prohibido todo contacto con la sociedad y comunicacion, que no sean con las personas de su familia en dias determinados y tiempo máximo fijado por el artículo 53

En consecuencia, el P. E. en vista de las faltas graves en que ha incurrido el coronel Larrobla, á ser ciertos los hechos expuestos, vendrian á perjudicar sensiblemente al régimen y la disciplina á que está sujeta la Penitenciaría—ha resuelto que ese Honorable Consejo proceda á suspender inmediatamente al coronel Salvador Larrobla en el desempeño de sus funciones, sirviéndose tambien disponer se levante un sumario desde luego, con el fin de constatar el grado de veracidad que pueda contener el reportaje de la referencia, que acusa procedimientos indebidos del mencionado funcionario.

Dios guarde al Honorable Consejo.—EDUARDO MAC-EACHEN.—Al Consejo Penitenciario.

La solicitud de los agentes de vapores

La Direccion General de Aduanas informó ayer en la solicitud elevada el dia 10 del corriente al Ministerio de Hacienda por los agentes de vapores privilegiados, pidiendo que la tolerancia acordada por el artículo 10 de la ley de Enero 4 de 1883 se haga extensiva á toda clase de bultos que faltasen, siempre que los derechos correspondientes no excedan de diez pesos.

Como se recordará, EL SIGLO publicó oportunamente un resúmen detallado de esta peticion y además se ocupó de ella editorialmente.

Pues bien: la oficina de control, á cuya vista el señor Enrique Gradin sometió el asunto ha dictaminado sentando en primer término la premisa de que, por el artículo 10 de la ley de Enero 4 de 1883, son toleradas las faltas que proceden de derrame en los artículos embolsados y cajonería de aceite y líquidos, siempre que los derechos correspondientes á la mercadería que falte no excedan de diez pesos y en los lotes de importancia, considerándose falta la ausencia absoluta de envase.

Luego ha observado que desde que la ley citada está en vigencia, se ha cumplido lo que dispone, sin oirse las diversas interpretaciones que los agentes de vapores han querido darle, por creer que su redaccion no admite duda alguna.

Pero, considerando que, no obstante la cantidad de vapores que traen carga, las faltas que se notan son de poca importancia, la oficina de Control ha arribado á la conclusion de que sería equitativo, en su concepto, que se toleren todas aquellas cuyos derechos no excedan del importe de diez pesos—haciendo presente, al propio tiempo, que para adoptarse esta modificacion es necesario recabar la sancion de las Cámaras, segun lo preceptuado por el artículo 22 de la expresada ley.

La Direccion General de Aduanas, por tanto, se ha expedido, más ó menos, en la forma siguiente:

«Confirmando el precedente informe de la oficina de Control, cumplo el deber de manifestar á V. E. que no encuentro inconveniente que oponer á la solicitud de los agentes de vapores privilegiados; creo, en consecuencia, que el Superior Gobierno podria modificar el art. 10 de la ley de 4 de Enero de 1883, disponiendo se tolere, sobre el total del cargamento de cada buque, toda clase de faltas de mercaderías que resulten, siempre que el conjunto de los derechos no exceda de diez pesos.

«Como, por el artículo 22 de la ley citada, el Superior Gobierno está facultado para hacer las modificaciones que la experiencia le sugiera, podria ponerse en práctica desde ya lo solicitado, dándose cuenta despues al H. Cuerpo Legislativo, segun lo determina tambien el referido artículo.»

El ministerio de Hacienda pasará hoy el asunto á la vista del señor fiscal de Gobierno, doctor José M. Reyes.

BAZAR DEL JAPON

Casa Martins, Carvalho y C.a

IMPORTANTE Á LAS FAMILIAS

Acaban de llegar los tés mas ricos de la cosecha 1901.
Té superior de familias á 0.80 cents. los 500 gramos.
» fino núm. 500 » 1.00 $ » » »
» extra » 1000 » 1.20 » » » »
» » Verde hisson (extra) á $ 1.80 » » »

REBAJA DE PRECIOS POR CAJONCITOS

Recomendamos nuestro té de familia.
Galletitas de Violeta, especiales para el té de las cinco.
» Social tea » » » té social.
» Spuma de mar y Flor de harina para los enfermos.
Los ricos caramelos de Sarah Bernardt y Reina Victoria surtido de 50 clases.
Dulces hechos por las monjas de Córdoba, frutas al jugo de Chile y Brasil, guayaba atha de Cascão, surtido fresco y nuevo de conservas recien llegadas.
Vinos finos y corrientes, licores finos, comestibles en general.

VENTAS POR MAYOR Y MENOR

Teléfonos la Uruguaya y la Cooperativa—Reparto á domicilio

343—25 DE MAYO—347

REGALO Para que las familias puedan tomar buen café y tener la seguridad de su pureza hemos resuelto obsequiar con un molino á todo cliente que compre una lata de 5 kilos tostado. Tambien regalamos una rica tetera á todo cliente que compre un cajoncito de té. 1721-prm-2.ªpág.-lat.

TE LIPTON

De venta por el
UNICO AGENTE IMPORTADOR
JUAN J. HORE
CALLE MISIONES NÚM. 130
y en los principales almacenes del país.

Contabilidad de la jefatura de Rio Negro

Publicamos en seguida lo principal del dictámen de la Contaduría relativo á la inspeccion practicada por el señor Benjamin Fernandez en la Jefatura Política del departamento de Rio Negro y que mereció la aprobacion gubernativa en la forma dispuesta por el artículo 15 de la reglamentacion respectiva:

La existencia en caja al practicarse el arqueo fué de $ 1.635.50 en efectivo, segun consta del acta de fojas 49. Al procederse á la inspeccion de la contabilidad con compulsa de libros, valores y documentos resultaron solo $ 1.622,31 correspondiendo de esa suma $ 1.602,06 al ejercicio 1899-900 y 21/25 al corriente (cuentas á fs. 42 y 43). La diferencia ó sea el saldo en más de 12/19 encontrada en caja queda explicada á fojas 58 del informe del comisionado dando cuenta de la mision que se le confió.

La Contaduría por lo demas se refiere á los documentos obrantes de fojas 42 á 54 y al mencionado informe de fojas 55 á 60. Por uno y otros se ve que los resultados de la inspeccion de contabilidad practicada son en extremo satisfactorios y los inventarios de pertenencias de la Jefatura que corren de fojas 1 á 10 y el estado estimativo á fojas 41 demuestran órden y regularidad en su Oficina Central y demas dependencias.

LOS AGRICULTORES DE PAYSANDÚ

DEBEN PAGAR PATENTE LAS MÁQUINAS DE ENFARDAR?

El doctor don Amabilio Martinez Paez, en representacion de los agricultores de la Colonia Porvenir de Paysandú, ha presentado el siguiente escrito, cuyas conclusiones bien fundadas han de ser tomadas en cuenta seguramente por la Direccion de Impuestos:

Señor Director General de Impuestos Directos:—Amabilio Martinez Páez, en representacion de los agricultores de la colonia Porvenir, situada en el departamento de Paysandú, segun el poder que acompaño y constituyendo domicilio legal en la calle Treinta y Tres núm. 220, comparezco y digo:

Que el Administrador de Rentas del departamento de Paysandú ha hecho saber á los agricultores de la colonia Porvenir, una resolucion emanada de él mismo, mandándoles comparecer ante la oficina de rentas á su cargo, dentro de un plazo breve y perentorio, á satisfacer cada uno de los citados una supuesta patente y multa igual, por las máquinas de enfardar que aquellos tienen destinadas para el uso particular de sus establecimientos agrícolas y con las cuales no comercian de manera alguna.

A mi juicio, señor Director, es injusta, completamente injusta la imposicion de la administracion de rentas de Paysandú respecto á la patente y á la multa que intenta aplicar á los agricultores de la expresada colonia por sus máquinas de enfardar destinadas exclusivamente para el acondicionamiento de los forrajes de sus propias cosechas;—y asimismo lo entiende el señor Andrade cuando se trata de su establecimiento agrícola, que funciona sin patente.

La ley de patentes de giro en vigencia para la campaña, establece que durante el año económico de 1899-1900, en los departamentos de Canelones, Cerro-Largo, Durazno, Flores, Minas, Paysandú, Rio Negro, el impuesto de patentes fijas y patentes proporcionales, recaerá únicamente sobre los oficios, profesiones y ramos de industria y de comercio que especifican los artículos siguientes:

Artículo 2.° Las patentes fijas se aplicarán por categorías y cuotas contributivas como á continuacion se expresa:—3.ª Categoría—pagarán quince pesos... las máquinas de picar tabaco, prensas de enfardar, establecidas dentro de los ejidos de las ciudades, villas y pueblos.

Dos condiciones, pues, se necesitan para que paguen patente las máquinas de enfardar:

1.ª Que sean destinadas al comercio, y

2.ª Que estén establecidas dentro de los ejidos de las ciudades, villas y pueblos.

Es decir que, ateniéndonos al pié de la letra de la ley de patentes, las máquinas ó prensas de enfardar establecidas fuera de las ciudades, villas y pueblos de la república, están libres de la gabela de la patente y del odioso tributo de las multas.

Asimismo es obvio, que las prensas de enfardar establecidas *dentro* de los ejidos pero *no destinadas* al comercio, sino al uso propio del establecimiento agrícola á que pertenecen, tampoco pagan patente.

Lo que es razonable y justo, desde que forman parte del conjunto de instrumentos necesarios para la labranza y el acondicionamiento de los productos agrícolas, que es el resultado de la labor de la tierra. En el mismo caso están las máquinas de sembrar, los arados, las trilladoras, las desgranadoras, etc., instrumentos mucho mas valiosos que las sencillas prensas de enfardar, que han excitado tanto el celo del señor Administrador de Rentas de Paysandú.

Desde luego, figémonos que la ley no habla de establecimientos ganaderos, porque no precisan máquinas de enfardar, y es el caso en que se coloca el señor Andrade—lo que no deja de ser demasiado singular. En esta hipótesis la ley hubiera dicho derechamente: pagarán quince pesos las máquinas de enfardar, sin aludir á los establecimientos radicados dentro de los ejidos, destinadas al comercio.

Aparte de todo—¿cuál es el orígen de la fundacion de la colonia Porvenir? —¿esta colonia está ó no comprendida en los límites de la 14.ª seccion judicial de Paysandú?—¿qué ley la declara formando parte del ejido de la ciudad de Paysandú?—Para el pago de la contribucion inmobiliaria ¿cuál es la ley que rige con respecto á las tierras de la colonia Porvenir?

Todas estas cuestiones se resuelven en un sentido completamente favorable al derecho en que se fundan los colonos perseguidos, para creerse, con razon, exentos del impuesto de patente que se quiere aplicar á la mas sencilla de sus máquinas, que apenas valen de 30 á 45 pesos cada una.

¿No desea el Estado fomentar el desarrollo de la agricultura como base principal de la riqueza nacional?

Aplíquese esta resolucion á los agricultores de Paysandú, en último caso, siquiera por espíritu de equidad, teniendo en consideracion que por espacio de ocho ó diez años consecutivos la colonia ha sido azotada cruelmente por la langosta—calamidad que desapareció cuando el acridio no tuvo mas que devorar.

Todavía, no son pocos los plantíos de alfalfa que han sido arruinados por la seca del verano pasado y actualmente muchos se hallan anegados á consecuencia de las grandes lluvias caidas á manera de calamidad comun, en el presente invierno.

Por último, la Administracion de Rentas de Paysandú, para justificar (sic) la rijidez de sus disposiciones contra el progreso de la agricultura, invoca órdenes del Gobierno que no existen, pues éste en lugar de mandar apremiar á los contribuyentes, por el contrario, recomienda en una circular del año 1888, que se tenga toda clase de consideraciones con ellos,—lo que manda arruinar, por consiguiente.

Si no se tienen consideraciones de equidad que alienta á las clases productoras del país—¿á quiénes se han de prestar esas consideraciones? Esta es y no otra la intencion de la ley que invoco como fundamento de esta peticion y no predomina otra idea en el gobierno, segun la resolucion contenida en la circular de 1888, que acabo de citar.

Por estas y otras razones que no se separarán al recto é ilustrado criterio del señor Director.

Pido: que se mande dejar sin efecto la resolucion del Administrador de Rentas de Paysandú, declarando en consecuencia que con arreglo á la ley de patentes de giro, los agricultores de la colonia Porvenir están exentos del pago de la patente y multa que se les quiere aplicar por el uso de prensas de enfardar y con las cuales no comercian—oyéndose préviamente al Departamento Nacional de Agricultura y Ganadería—y será justicia.

etc.—*Amabilio Martinez Páez.*

El Depósito de Vinos

LICORES, CERVEZA
Y CONSERVAS, ETC.
DEL SEÑOR
Alberto F. Müller
Se ha trasladado
POR CAMBIO DE LOCAL
Á la Calle Rio Negro
EN LA ESTACION DEL
FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY
(PASANDO LA SALA DE ENCOMIENDAS)

Los pedidos pueden hacerse en el mismo Restaurant de la Estacion de propiedad del señor Müller.

TELÉFONO:
«La Cooperativa» N.° 384

Establecimiento Nacional Veterinario

DIRIGIDO POR EL DOCTOR P. BERGÉS
MÉDICO-VETERINARIO

Seccion I—Policlinica y Enfermería—Visitas á domicilio—Operaciones quirúrgicas—Inoculaciones de Tuberculina, maleina, etc.—Vacunacion contra el Carbunclo, etc.
Horas de consulta: de 1 á 3 p. m.
Seccion II—Herradero—Herraje metódico francés é inglés—Herraje patológico, herraduras de goma—Material de primer órden.

CALLE COLONIA 270 ENTRE EJIDO Y YAGUARON

TELÉFONOS: «LA URUGUAYA» (Casa particular) y «LA COOPERATIVA» (Establecimiento)
2215-perm.2.ªpág.

Varias noticias

Junta Electoral

La Junta Electoral se ha dirigido por nota al Gobierno pidiendo se convoque á elecciones para integrar esa corporacion con un titular y siete suplentes.

—La Comision Inscriptora de la 19.ª ha remitido á la Junta Electoral la copia definitiva del Registro de la misma.

La Corporacion se reunirá en los primeros dias de la entrante semana á fin de dictar una resolucion respecto de las comisiones que aun no han remitido la copia de los Registros.

Datos para realizar un buen censo

Publicamos la siguiente nota contestacion y aclaratoria de otras hace dias publicadas y referentes al censo de los departamentos recientemente hecho en la República Oriental:

Oficina Demográfica Nacional—Buenos Aires, Agosto 20 de 1900.—Al señor presidente de la Comision del Censo Nacional, don Benito M. Cuñarro.—Montevideo.—He tenido el honor de recibir la nota de usted fecha 17 del presente con todos los documentos relativos á la importante obra del Censo Nacional de esa República.

Ante todo, ruego á usted quiera aceptar mis expresivas felicitaciones para la Comision que ha llevado á cabo una obra de suyo laboriosa y difícil que puede ser muchas veces malograda por acontecimientos superiores á la voluntad del hombre.

Debo tambien manifestarle cuánto lamento que no se haya verificado en la capital de la República, pues que los motivos en que se funda la eliminacion de él no bastan: ninguna estadística, aunque fuera idealmente perfecta, puede reemplazar á un censo simultáneo y que contiene los datos relativos á la poblacion considerada desde sus diversos puntos de vista.

He visto el sistema de fichas cuyos colores indican la nacionalidad y cuya forma demuestra el sexo: lo encuentro ingenioso y muy útil cuando se trate únicamente de conocer esos dos datos.

Como en el censo argentino nosotros hicimos la investigacion sobre defectos físicos, propiedad territorial, número de hijos, enfermos, y otros mas, empleamos el sistema de una ficha única en la que los datos de sexo y nacionalidad ó extranjerismo estaban representados por el color de la ficha (azul para argentinos varones y blanco para argentinas mujeres: rojo para extranjeros varones y amarillo para mujeres) y los demás por una palabra ó letra manuscrita en cada una de modo que bastaba apartar las fichas segun el dato que deseaba investigarse y contarlas despues para obtener directamente el dato investigado sin necesidad de las extensas planillas en que esa Comision hace anotar ficha por ficha la edad ú otra investigacion.

Le remito á título solamente de noticia una coleccion de esas fichas y de las instrucciones para su manejo, puesto que ya el trabajo de ustedes se encuentra tan adelantado.

Ambos métodos tienen sus ventajas y sus inconvenientes y no dudo de que el de esa Comision debe ser apropiado dada la forma en que habian recibido los originales.

Espero que esa Comision continuará favoreciendo á esta oficina con la remision de los datos que vaya sucesivamente publicando.

Y por mi parte tendré el honor de remitirle las que hace esta oficina.

No terminaré esta nota sin expresar los votos que hago por que el Gobierno oriental se resuelva á completar esa importante obra realizando el censo de Montevideo, lo cual será ya mas fácil, puesto que dispondrá de un personal adiestrado en esas tareas.

Saludo atentamente al señor presidente ofreciéndole las consideraciones de mi mayor respeto.—*Gabriel Carrasco.*

Buena noticia

El director general de Salud Pública del Brasil, telegrafió al cónsul general en esta ciudad, en los siguientes términos: «Epidemia [illegible] mente casos [illegible] Rio yugulada, restando solamente casos esporádicos terminales.» Se alude á la bubónica, y los conceptos oficiales no pueden ser más satisfactorios.

Obras públicas en la Colonia

La Cámara ha resuelto, como es sabido, el asunto relativo á la construccion de los puentes en el Rosario y arroyo de las Víboras.

Sobre este particular uno de los representantes del departamento de la Colonia, el señor Hernandez, recibió ayer del señor Armand Ugon el despacho telegráfico siguiente:

«En nombre de los vecinos reunidos espontaneamente y de la comision agradecemos los servicios prestados en la discusion de las cámaras sobre el puente del Rosario y felicitamos por la solucion que sin lastimar derechos adquiridos ni postergaciones permite inmediata construccion del puente del Rosario haciendo posible la de las Víboras y favoreciendo así todo el departamento.»

Enfermos del Estómago

Curaciones desesperadas son con las que universalmente ha desterrado el DIGESTIVO MOJARRIETA á todos los otros remedios. Despues de probar con todo es cuando más se agradece su segura eficacia, que es la única verdaderamente completa y radical; pero es necesario exigir grabado el nombre del medicamento en cada hostia como garantía de superioridad evidenciada en millones de enfermos y reconocida por las más grandes eminencias médicas de Europa y de toda la América. Lo venden todas las Droguerías del Mundo.

El vecindario en general participa de estos sentimientos y aplaude la resolucion legislativa.

El sumario municipal

El procurador de la Junta doctor Javier Mendivil, ha terminado la instruccion del sumario en la Oficina de Revisacion de Guias del ferro-carril Central.

Segun nuestros datos, el sumario no ha producido los resultados que se tuvieron en vista al ordenarse su instruccion, pues del cúmulo de declaraciones y de la revisacion del archivo no aparecen claramente determinadas las responsabilidades de los funcionarios de quienes se sospecharon graves irregularidades.

Como el sumario se mantiene en reserva no se ha podido conocer en detalle su composicion y solo cuando lo trate la Junta, que será dentro del mas breve tiempo, se podrá saber con precision cuál es la utilidad que con él se ha logrado.

Los caminos de tropas

Hoy deben reunirse privadamente los saladeristas y abastecedores para cambiar ideas sobre la forma como contribuirán á la compostura de los intransitables caminos de tropas del departamento de la capital.

Como lo hemos dicho, en lugar de la oficina relativa á aumentar hasta 10 centésimos la cuota de piso en la Tablada por cada animal, parece que la mayoria se inclina á que se resuelva entregar de una vez una cantidad determinada de dinero.

Cualquier temperamento que se adopte será comunicado en el dia al director de Abasto y Tabladas, quien teniéndolo en cuenta procederá entonces á llevar adelante sus gestiones para obtener la reparacion de los caminos.

La expulsión de un reporter

Como lo habíamos anunciado, en la sesion de ayer de la Junta se trató por iniciativa de varios vocales la cuestion surgida con motivo de la órden de expulsion de un repórter de *El Nacional* dada por el presidente de la Corporación señor Montero.

Conjuntamente se dió lectura á una nota de la Comision Directiva de la Asociación de la Prensa reclamando contra la medida que afecta á uno de sus miembros.

Despues de una discusion prolongada en la cual tomaron parte casi todos los ediles, se acordó dar plenos poderes al señor Montero para que hoy resuelva el asunto en la forma como se ha indicado ya en el seno de la corporacion.

Es seguro que el corte á darse al incidente será satisfactorio para el repórter pues se levantará la prohicion que existe en contra suya de penetrar al edificio municipal, y que ayer sirvió á dar motivo á una serie de hechos que hacen muy poco favor á la corporacion, pues como en un momento de descuido de los porteros el señor Fosalba entrara á la Junta, fué perseguido por un agente policial apostado en la puerta hasta la secretaria, donde se detuvo el guardia civil á la espera de nuevas órdenes que no le fueron dadas.

Empréstito Municipal

En su sesion celebrada ayer la Junta se ocupó con detencion del ofrecimiento hecho por el doctor José M. Castellanos para encargarse en Londres de las negociaciones relativas á la disminucion de la tasa del empréstito Municipal, aprovechando para ello su próximo viaje á Europa.

En definitiva no se tomó resolucion en el asunto, habiéndose solamente escuchado los pareceres al respecto de los miembros de la Corporacion.

MUNICIPALIDAD

El puente de Ramirez—A causa de no haberse dado comienzo por las empresas de los tranvías Oriental y del Este á las obras que se dispusieron en el puente de la playa Ramirez para facilitar el regreso de los coches sin desprenderse los caballos,—la Direccion de Obras Municipales ha resuelto advertirles que den principio á las obras á la mayor brevedad, á fin de que pueda utilizarse la reforma en la próxima estacion veraniega.

Multas—La Direccion de Obras Municipales ha dispuesto aplicar las siguientes multas, de acuerdo con la ley sobre edificacion urbana: Al propietario de la casa sita Isla de Flores 1360 y á la empresa telefónica La Uruguaya. La empresa construyó sin permiso una gran casilla de madera en la calle Colonia esquina Piedad. Se ha intimado el retiro de esa casilla á causa de estar prohibida la construccion, por las disposiciones en vigencia.

A informe—Ha sido pasado á informe de la Inspeccion Municipal el asunto iniciado por don Juan Bosola sobre cesion de una parte de terreno para ensanche de la calle Juan D. Jackson, entre las de Rivera y Lavalleja, mediante compensacion.

Intimacion—Habiéndose denunciado á la Direccion de Obras Municipales la disminucion del ancho del camino de Barrancos entre los del Reducto y Goes, se ha resuelto que la seccion de vigilancia intime á las personas que hayan construido los cercados causantes del hecho, el retiro de los mismos bajo apercibimiento.

A estudio—Ha sido pasado á estudio de la Inspeccion Municipal una denuncia de la sesion de Vigilancia sobre estrechamiento del camino de la Cuchilla Grande entre los de Artigas y Propios.

El camino á las Piedras—El señor Cayetano Rivas se ha presentado á la Municipalidad solicitando se le reciban dos alcantarillas que ha construido en el séptimo kilómetro del Camino de las Piedras.

Se ha resuelto que en este asunto informe la Inspeccion Departamental.

Entrega—La casa Nery y C.ª ha entregado al Corralon Municipal 1800 kilos de piazaba, adquiridos para la fabricacion de escobas.

Decomisos—El servicio municipal decomisó ayer 2 cajones de frutas por hallarse en malas condiciones para el consumo.

Enfermedades contagiosas—En las últimas 24 horas fueron denunciados á la Direccion de Salubridad 2 casos de sarampion, ocurridos en el radio de la ciudad.

Permisos—La Direccion de Obras Municipales expidió ayer los siguientes permisos:

Juan Posse, para edificar, Venezuela entre Figueroa y Pampa.

A. Barreiro y Ramos para refaccionar, Piedras entre Zabala y Solis.

Matias Fresnedo, para cercar, Agraciada esquina Capurro.

El reglamento de tambos—La Direccion de Salubridad ha elevado á la Junta, el nuevo proyecto y ordenanza de tambos, caballerizas, etc., despues de formulario de acuerdo con las indicaciones, supresiones y enmiendas hechas por la corporacion.

Antes de elevarse el asunto al Gobierno se le dará una nueva lectura, aprobándoselo entonces definitivamente.

La inspeccion de animales—Ha pasado á informe de la Direccion de Salubridad, la protesta presentada por varios introductores de animales finos contra la disposicion emanada de aquella oficina ordenando la reconcentracion de algunos toros que sufrian la Inspeccion Veterinaria correspondiente en establecimientos particulares.

IGLESIA CATOLICA

Peregrinacion á Roma—Escriben de Buenos Aires:

El número de peregrinos registrados hasta ayer ascendía á 107, cifra que puede aún aumentar en lo que resta de la semana, dada la propaganda que hacen los miembros de la comision para que esta demostracion haga época en los anales de la iglesia argentina.

—Monseñor Espinosa ha escrito una carta para el santo padre, de que será portador monseñor Romero, en la que al par que remite el óbolo para el dinero de San Pedro recolectado en la diócesis de la provincia de Buenos Aires, implora de León XIII su apostólica bendicion para sí y sus feligreses.

—De monseñor Nicolás Luquese recibió ayer un telegrama el secretario de la comision respecto á la peregrinación uruguaya que se embarcará el domingo próximo en Montevideo, incorporándose á la Argentina.

Dice el prelado oriental que la peregrinacion se compondrá de diez personas y que será presidida por el obispo monseñor Isasa.

Los católicos de ese pais llevarán también su óbolo para los dineros de San Pedro.

Algunas familias uruguayas que pasean por el viejo mundo se incorporarán á la peregrinacion, embarcándose en los puntos donde haga escala el Alfonso XIII.

—Promete revestir gran solemnidad el acto religioso que se realizará el sábado próximo á las 10 a m. en el templo de Nuestra Señora de la Merced, despidiendo á los peregrinos.

En la misa rezada oficiará monseñor Terrero, ejecutando las hermanas del colegio de la Merced cánticos apropiados al acto, secundadas por algunas niñas de la parroquia.

Monseñor Sabatucci, que también asistirá á la ceremonia acompañado de los prelados que se hallen en Buenos Aires y del clero invitado por el vicario capitular, impartirá, al final, la bendición papal á los peregrinos.

Después de la función, los peregrinos, acompañados del internuncio, de los prelados y de los miembros de uno y otro clero, se dirigirán procesionalmente al punto de embarco.

Movimiento marítimo

Material de salvamento—Visitando ayer el depósito Serna, tuvimos oportunidad de ver parte del nuevo material para salvamento y otros trabajos marítimos, que acaba de recibir de Lóndres por el vapor Bellasco la casa Antonio D. y Manuel Lussich.

Se trata de una adquisicion de gran importancia, que viene á reforzar el ya valioso material que posee la flota de salvamento de dichos señores.

Merecen especial mencion dos formidables cuadernales y una pasteca de hierro con roldanas de acero, de fuerza suficiente para levantar hasta ochenta toneladas de peso.

Son las más grandes que hasta la fecha se han importado en nuestro país, y vienen provistas de su respectivos cables de alambre de acero de resistencia ya probada.

Figuran tambien en el nuevo material gran cantidad de cañerías para bombas á vapor, máquinas de buzo y otros accesorios.

Nos place hacer constar los progresos que dia á dia hace esta empresa nacional y que la colocan entre las más importantes de su género.

Temporal en la travesía—Con fecha de ayer se presentaron en la Capitania del Puerto los agentes, en representación del capitan del vapor nacional Vénus, y declararon que durante el viaje del citado vapor en la noche del 29, entre Buenos Aires y este puerto, soportó un fuerte temporal, habiendo embarcado en cubierta varios golpes de mar. En la duda de que puedan resultar averías en el cargamento, hacen la presente declaración para salvar la responsabilidad del vapor, por tratarse de fuerza mayor, y se reservan el derecho de ampliarla si fuera necesario.

Pasajeros—Llegaron ayer de Marsella en el vapor francés Espagne los siguientes: señor Roman, P. Arnaud, D. Michel y señora, señor Wetcenlso.

En viaje—Vapor argentino Pomona, salió el 28 de Paranaguá, con cargamento de yerba.

—Vapor francés Alsace, pasó anteayer por Tenerife en viaje de Marsella para este puerto, con pasajeros y carga general.

—Vapor británico Papamú, salió de Nueva Zelandia el 26 con destino á nuestro puerto y Londres.

—Vapor italiano Cittá di Torino, salió el 28 de Barcelona, en viaje de Génova para este puerto, con pasajeros y carga general.

—Vapor francés Atlantique, llegó el 28 á Lisboa, en viaje del rio de la Plata para Burdeos.

—Vapor británico Liguria, salió recien ayer de Valparaiso, á causa del temporal.

—Vapor italiano Duca di Galliera, pasó anteayer por Tenerife, en viaje de Génova para este puerto.

—Vapor francés La Plata, salió el 28 de Rio de Janeiro, en viaje de este puerto para Burdeos.

—Vapor italiano Duchessa di Génova, llegó ayer á Barcelona, en viaje de nuestro puerto para Génova.

El Savoia—Segun telegrama recibido de Génova, el vapor Savoia de la compañía La Veloce, que ha sido completamente refaccionado en los astilleros de Newcastle-on Tyne, habiendo sido alargado veinte metros, saldrá de Génova directamente para el Rio de la Plata el 22 de Setiembre.

Este vapor, ha sido dotado de las mayores comodidades y confort. Además de los elegantes y espaciosos salones para señoras, para conversacion y música y salas de fumar, tiene espléndidos departamentos para familias y camarotes para 116 pasajeros de primera y 72 de segunda clase.

Sus dimensiones son ahora: largo 462 piés; ancho 45.3; puntal 28.5.

Las próximas salidas del Savoia han sido fijadas como sigue:

De Génova: el 22 de Setiembre y el 22 de Noviembre.

De Montevideo: el 22 de Octubre y el 22 de Diciembre.

Société Générale de Transports—A consecuencia de haber fletado el gobierno francés dos vapores para la conduccion de tropas á la China, la Société Générale de Transports Maritimes de Marsella ha fletado el vapor Bithynie para el servicio de la línea del Plata.

Este vapor, que cuenta excelentes comodidades para pasajeros, saldrá de Marsella dentro de breves dias, reemplazando al vapor que debió salir el 26.

El Tabaré—Llegó ayer de La Paloma y Maldonado el vapor nacional Tabaré, con un completo cargamento de frutos del país y diez y ocho pasajeros, entre ellos los siguientes:

Antonio D. Lussich, Enrique G. Burnett, vice cónsul británico en Maldonado, teniente 1.º Bonifacio Pereyra, del batallon Florida 1.º de Cazadores, con el sargento Santiago Lacierba y el preso Félix Fanyson. Vino tambien á asistirse en el Hospital de Caridad, con dos heridas de bala, el individuo Sinforoso Barboza.

Depósitos indicados—Agosto 30—Vapor francés «Espagne»: J. Sarna y Manuel Herrera y Obes núm. 1.

TRIBUNALES Y JUZGADOS

Condena de Bonifacio Rivero—Montevideo, Agosto 29 de 1900.—Vista en Juicio público y en primera instancia esta causa seguida de oficio contra Bonifacio Rivero por la muerte de Sebastian Goñi, atento á las resultancias del precedente veredicto del jurado; y

Considerando: Que estableciéndose en la tercera proposicion del veredicto que el acusado infirió á Goñi la herida que motivó su muerte le es aplicable la disposicion del artículo 317 del Código Penal.

Considerando: que esa pena debe disminuirse de un grado de acuerdo con lo que prescribe el artículo 322 del mismo Código, porque á estar á lo constatado en la última proposicion del referido veredicto, la muerte de Goñi se produjo, no por consecuencia directa de la herida, sino por falta de una oportuna intervencion quirúrgica;

Considerando: que además, como lo reconoce el señor fiscal del Crimen en su acusacion, la agresion de Goñi y los golpes que profirió al encausado, dados por probados en la segunda proposicion, hacen que el acto cometido por Rivero quepa dentro de la prescripcion del artículo 331 del citado Código Penal, que autoriza á rebajar hasta tres grados la pena correspondiente; y

Considerando, lo dispuesto por los artículos 35, 57, 73 y 91 del Código Penal y 119 del de Instruccion Criminal,

Por estos fundamentos y consideraciones definitivamente juzgando fallo: condenando al prevenido Bonifacio Rivero á la pena de tres años de penitenciaria con veinte dias de reclusión celular individual y continua, debiendo computársele en la proporción que indica la segunda parte del artículo 37 del Código Penal, el tiempo de detención que lleva sufrido imponiéndosele el pago de las prestaciones mencionadas por el artículo 35 de dicho Código, y si esta sentencia no fuere apelada elévese la causa con oficio en consulta al Superior Tribunal de turno.—Publíquese.—*Julio Bastos*.

Causa de Cruz Velazquez—En el Juzgado del Crimen de segundo turno se verá en juicio público la causa seguida de oficio á Cruz Velazquez por fratricidio.

Componen el jurado como titulares los señores Héctor Forteza, Damian Vivas Cerantes, Juan C. Talla y como suplentes los señores Agustin A. Malet, Eduardo H. Pisggio, José Bengoa (hijo) y Andrés Rosello.

Juicio público—Tribunal de Apelaciones de segundo turno—En la audiencia del dia de mañana 31 de Agosto á la una p. m. se hoy verá en juicio público la causa criminal seguida en juicio por el ministerio público contra ... Sergio Cardozo por muerte de Horacio Felipe y Eulo... Componen el jurado los siguientes señores: como titulares Alvaro Martinez, Ricardo Sanchez, Arturo Ucar, Julian Bernadou, Miguel Rozés, Lorenzo A. Larghero, Juan Navarro y Francisco Casaravilla; y como suplentes Julian Masquelez, Manuel Jauriguiberry, Carlos Brandes, Carlos S. Petit, Alejandro J. Favaro, Enrique Renow, Justo Moretti y José A. Mora.—*Augusto Dupont*, secretario.

VALOR DE LA PROPIEDAD

Registráronse ayer las siguientes escrituras de ventas:

De un solar ubicado en la manzana 157 frente á la calle Cebollatí. Area superficial 285 metros. Precio, $ 500. Escribano, Juan J. Dominguez.

De un terreno ubicado en la manzana 1076, frente á la calle Mal Abrigo. Area superficial 176 metros, 40 decímetros. Precio, $ 597 82. Escribano, Juan J. Dominguez.

De un solar situado en el pueblo Zabala esquina á las calles 2 y 7. Area superficial 1321 metros, 12 decímetros. Precio $ 200. Escribano, Agustin J. Moratorio.

De una manzana de terreno situada del otro lado del arroyo de las Piedras. Area superficial, 7377 metros, 81 decímetros. Precio $ 200. Escribano, Agustin J. Moratorio.

De un solar con frente á la calle Minas. Area superficial 7... metros, 60 decímetros. Precio $ 160. Escribano, Eduardo Simon.

De terrenos situados en el pueblo Santa Isabel, Tacuarembó, adyacentes á la vía del ferrocarril Midland. Precio $ 900. Escribano Carlos E. Barros.

Anotáronse los siguientes préstamos hipotecarios: $ 1200 y $ 12.70 al 9 ojo anual; $ 3500 al 8.40 ojo id; y $ 2357.2... al 1 ojo mensual.

Ganadería y Agricultura

Exportacion de productos argentinos á Portugal—Buenos Aires, Agosto 29—El encargado de negocios y cónsul de Portugal Dr. Roque da Costa visitó ayer al ministro de Agricultura celebrando con él una larga conferencia en la cual llegaron á ponerse de acuerdo sobre las facilidades que dicho plenipotenciario viene gestionando para la exportacion de ganado, lanas y trigo argentinos con destino á Portugal.

El resultado de la conferencia se tradujo en un largo telegrama que dirigió el doctor García Mérou, en el cual se dá á conocer las condiciones especiales en que podrá verificarse la exportacion de los productos.

El diplomático lusitano telegrafió también á su gobierno en este sentido.

La exportacion de carnes frescas—El distinguido químico argentino doctor Atanasio Quiroga ha dirigido la carta que insertamos en seguida:

Buenos Aires, agosto 28 de 1900.—Señor director de «La Nacion»: Habiendo sido citado mi nombre en «El Diario» de hoy á propósito del procedimiento de conservación de carnes por medio del aire aséptico, y ya que se invoca el prestigio de la ciencia argentina, creo de mi deber dejar constancia que en 1891 hice un viaje al Brasil con un cargamento de carnes conservadas por un procedimiento que me es propio.

Después de una estadía en el peligroso puerto de Santos, llegué á Rio, en donde fueron examinadas las reses, las que á su vez habian sido selladas en Buenos Aires por las autoridades del consulado brasileño. Analizadas que fueron por las oficinas químicas y bacteriológicas de Rio, cuyos empleados vinieron á bordo á recibirlas, se declararon aptas para la alimentacion y perfectamente conservadas, con exclusion de substancias químicas.

En vista de tan favorable resultado y partiendo de la comprobación oficial de que el tiempo transcurrido era mayor de 18 dias, la prensa de Rio acogió lisonjeramente el sistema como el único que resolvia el problema de la importación de carnes frescas, y á raíz de este suceso se trató de formar un sindicato para su explotación; pero la revolucion del Brasil que se declaró en seguida fué causa de la inutilizacion de los frigoríficos, cuya compañía se encargaba de beneficiarlo en grande escala. Meses mas tarde fuí llamado por el gobierno francés para sustentar mis opiniones en juicio público, en el asunto Tremblié, y de vuelta á la patria, seguí las investigaciones para darle mayor trascendencia.

En tales circunstancias, el doctor Frers me encomendó la direccion de la oficina química del ministerio de agricultura. Los grandes y vitales problemas que van vinculados á la química aplicada, como ser, el de antisarnicos, sales; forrajes comprimidos, pastos y, naturalmente, su coeficiente zootécnico, el de aguas minerales, vinos, tierras, exportacion de harinas, cereales, lanas etc, han absorbido mi atencion y, como se comprueba en los documentos oficiales, á ellos he dedicado mi iniciativa, abandonando el interés particular que podria tener en el objeto que motiva esta carta.

Al dejar constancia de que ha sido un argentino el primero que ha resuelto con éxito completamente favorable el problema de la conservacion de carnes frescas, y deseando que, para bien de nuestro país, la empresa que preocupa por el momento su atencion tenga el mas halagüeño éxito, me es grato saludarle con mi consideracion distinguida.—*Atanasio Quiroga*.

Palabras del señor Rodriguez

(DEL «DIARIO DEL SALVADOR», SAN SALVADOR, AMÉRICA CENTRAL)

Pocos son los individuos á quienes les es dado conservar el buen humor cuando el aparato digestivo sufre algun serio trastorno. Aun personas de carácter dulcísimo, cuando tienen perdido el estómago, se vuelven irascibles. De esta suerte, cuando vemos á un hombre afable sin afectacion no podemos menos de exclamar, qué hombre tan simpático! La traduccion mas fiel de ésta exclamacion, en gran número de casos, es: Qué estómago tan envidiable el de ese hombre!

Léanse atentamente los párrafos que pasamos á publicar para que se vea cómo el señor J. Leonardo Rodriguez, residente en la calle del Calvario, San Pedro Nonualco, Departamento de la Paz, República del Salvador, C. A., se ha hecho de un estómago de primera clase que hoy le permite estar alegre y no mal humorado como acostumbraba estar. El señor Rodriguez es sastre de gran reputacion y gracias al método que ha adoptado para vencer sus desgracias, hoy puede dar perfecto cumplimiento á los trabajos que le confía su clientela.

Mas de cuatro años—dice el precitado señor Rodriguez—estuve sufriendo del estómago. No podia digerir ninguna clase de alimento y no habia hora en el dia sin que estuviese atormentado al extremo que frecuentemente tenia que abandonar mi trabajo. Sentia constantemente fuertes dolores de cabeza, estaba muy pálido, tenia muy pocas fuerzas, las manos y los piés siempre frios, dolores en el pecho y en la espalda, ronchas en el cutis, en fin, llegué á agravarme tanto que no tenia ni fuerzas en las rodillas para ponerme de pié.

Varios facultativos muy distinguidos me recetaron infinidad de remedios y medicinas que no me hicieron ningun bien. Se me ocurrió tomar las Píldoras Rosadas del doctor Williams y puedo asegurar que á los pocos dias de tomarlas me sentí bastante mejor. Esto me animó á continuar tomando con mas fé las Píldoras Rosadas del doctor Williams á las que debo mi radical curación.

Ya me encuentro bueno, fuerte, gozando de perfecta salud y apetito, digiero perfectamente bien y atiendo continuamente á mis ocupaciones.

Las Píldoras Rosadas del doctor Williams son el mejor restaurador del organismo humano y las recomendaré altamente á todos los que sufran, pues mi propia experiencia me ha persuadido absolutamente que curan como por encanto.

Para concluir, me es muy satisfactorio expresar mi mas profundo agradecimiento á los fabricantes de las Píldoras Rosadas del doctor Williams.—Firmado: *Leonardo Rodriguez*.

Las píldoras rosadas del doctor Williams, son las mas populares en todos los paises donde han sido introducidas. Purifican y enriquecen la sangre, restablecen los nervios y curan la parálisis parcial, baile de San Vito, neuralgia, reumas, nerviosidad, dolor de cabeza nervioso, palpitacion del corazon, anemia y palidez, frialdad de manos y pies irregularidades en las funciones mensuales de las mujeres y la debilidad en ambos sexos.

Son inmejorables para las enfermedades de los hombres causadas por indiscreciones de la juventud, exceso de trabajo ó estudio, etc.

Hay muy pocas boticas donde no se vendan las píldoras rosadas del doctor Williams.

Cualquier persona que tenga dificultad en adquirirlas debe dirigirse á la casa doctor Williams Medicine Co., de Schenectady, N. Y., Estados Unidos, y será avisado donde comprarlas. La misma casa cuenta con un departamento médico para atender gratuitamente á las consultas de los pacientes donde quiera que se encuentren.

Policía

El herido de ayer—Dos individuos llamados Manuel Bernardez y Juan Cuevas se trabaron ayer en pelea en el almacen propiedad de José García, sito en la esquina de las calles Cerro Largo esquina Florida.

Previo un cambio de palabras salieron á la calle donde Bernardez le acometió con un cuchillo, infiriéndole una herida debajo del brazo izquierdo, que salió por encima del hombro. Enseguida emprendió la fuga.

El heridor arrojó el cuchillo detrás de la puerta del almacen siendo despues encontrado por Juan Rodriguez.

Bernardez fué aprehendido á las 4 y 30 de la tarde en la calle Yi 85, por el oficial inspector de la 3.ª seccion.

El herido fué llevado al Hospital de Caridad donde le practicó la primera cura el doctor Ramasso, médico forense de servicio.

Rateros—La comisaría de la 13.ª seccion remitió ayer á la carcel central á los menores Domingo Salgado y Vicente Gallardo, por sustraer frutas de una quinta de don José Pringles en la calle Larrañaga 221.

La fruta sustraida era en su totalidad naranjas y limones.

Peleas y heridas—Fueron ayer remitidos al Cabildo por la comisaría de la 6.ª seccion los individuos Manuel Lede, Pascual Cappuchio y Luis Cappuchio.

Los dos primeros trabajaban juntos en la construccion de un galpon en la panadería de la calle Constituyente 125, cuando por causas mínimas tuvieron un fuerte altercado, que terminó por una pelea á golpes de puño.

Lede tomando una pala le propinó á su adversario un golpe en el costado izquierdo de la cabeza, ocasionándole una herida de consideracion. En este estado llegó Luis Capuchio, hijo del herido y cargó sobre Lede.

Intervino la policía y redujo á prision á los peleadores. El herido fué curado por el doctor Ramasso.

Muerte sin asistencia—En la calle Maldonado núm. 543 falleció ayer sin asistencia médica el menor de 6 años Camilo Gonzalez, expidiendo el certificado correspondiente el médico de servicio.

Remision de presos—La Jefatura Política de Rio Negro ha remitido á la capital al individuo Demetrio Romero, para ser conducido á la cárcel Penitenciaria y la de Rocha á Félix Fonseca, a disposicion del Juez del Crimen de segundo turno.

—Hoy llegará de Rivera al capitan Pedro Inarra á disposicion del juez L. de Instruccion de primer turno.

Riña entre marineros—La comisaría de la segunda seccion remitió anoche á los marineros de los cruceros Norteamericanos Chicago y Wilmington respectivamente, J. N. Bradley y W. A. Johons, que se trabaron en pelea resultando el primero con varios rasguños en la cara y el segundo con una contusion en la nariz y una herida en la parte posterior de la cabeza, hecha con un jarro que tomó de sobre el mostrador.

El hecho se produjo en la calle Santa Teresa núm. 75.

El médico forense practicó las curaciones del caso.

Fallecimiento de un herido—Falleció ayer en el Hospital de Caridad el individuo Ramon Angueira, herido hace tres dias por Santiago Lema.

Apesar de la operacion que se practicó sobrevino la peritonitis, produciendo el fatal resultado.

LA BOLSA

Montevideo, 30 de Agosto de 1900.

PRIMERA RUEDA OFICIAL

Deuda Certificados de Tesorería

5.000 $ nominales á 67.00, al contado; 5.000 á 67.30, para fin de Setiembre.

DESPUES DE LA PRIMERA RUEDA

Deuda Consolidada

4.700 $ nominales á 48.00, para fin de Setiembre; 32 900 á 48.30, para mañana; 4.700 á 48.30, al contado; 24.000 á 48.40, id id.

Deuda Certificados de Tesorería

30.000 $ nominales á 67.00, para mañana; 5.000 á 66.90, id id; 1.500 á 66.80, al contado; 6 500 á 66.90, id id; 2 000 á 67.00, id id; 10.000 á 67.30, para fin de Setiembre.

Empréstito Extraordinario 1897 (1.ª série)

15.000 $ nominales á 67.00, para fin de Setiembre; 5.000 á 68.20, para mañana; 5.000 á 68.30, idem id.

Empréstito Extraordinario 1897 (2.ª série)

15 000 $ nominales á 68.80, para mañana; 2.000 á 66.90, hasta fin de Setiembre, disponible desde el 1.º.

Empréstito Brasilero

15 000 $ nominales á 70.00, al contado; 2.500 á 70.20, id id.

Banco Hipotecario del Uruguay

10 acciones á 11.40, al contado; 60 á 14.30, idem id; 50 á 11.40, para mañana; 200 á 11.30, idem idem.

SEGUNDA RUEDA OFICIAL

Deuda Certificados de Tesorería

5 000 $ nominales á 67 30, para fin de Setiembre; 5.000 á 67.00, al contado.

Empréstito Extraordinario 1897 (1.ª série)

5.000 $ nominales á 67.00, para fin de Setiembre.

Empréstito Extraordinario 1897 (2.ª série)

1.100 $ nominales á 68.10, al contado.

DESPUES DE LA SEGUNDA RUEDA

Deuda Consolidada

1.700 $ nominales á 48.00, para fin de Setiembre; 21 500 á 48.40, para mañana.

Deuda Certificados de Tesorería

2.700 $ nominales á 66.90, al contado; 4.000 á 67.00, id id.

Empréstito Extraordinario 1897 (1.ª série)

5.000 $ nominales á 68.30, para mañana; 10.000 á 68.40, id id; 10.000 á 67.00, hasta fin de Setiembre, disponibles desde el 1.º.

Empréstito Extraordinario 1897 (2.ª série)

2 000 $ nominales á 68.20, al contado; 3.000 á 68.30, id idem; 5.000 á 68.30, para mañana.

Banco Hipotecario del Uruguay

100 acciones á 11.00, para fin de Octubre; 200 á 11.40, para mañana; 200 á 11.50, para fin de Setiembre.

CRÓNICA

Lotería—En el sorteo de la Lotería de la Caridad, verificado ayer, resultaron favorecidos con las principales suertes los siguientes números:

18.888 con 10 000 pesos; 7.790 con 1.000 pesos; 3 198 con 500 pesos; 1.063, 9 136, 9.117, 2.812 y 17.777 con 200 pesos; 15 881, 16.682, 12.391, 12.101, 12 638, 6 0.5, 2 427, 15.125, 9.603, 5 581, 5.225, 18.9-0, 12.611, 12.577, 18.344, 1.015, 12 081, 16 554, 5.570, 13.339, 12.319, 8 580, 15 138, 15.601, 9.281, 2.307, 18.444, 15 149, 13.692, 16.884, 17.356, 18.115, 1.632, 14 030, 18 415, 3.167, 1.524, 18.705, 17.251 y 5.783 con 100 pesos.

Aproximaciones: 18 887 y 18.889 con 250 pesos.

Cancha San José—Viernes 31—Partido á guante á 60 tantos á las 3 p. m.—Domingo y Durand contra Manech y Criollo, á sacar del 3 y 1/2 por derecho.

Nocturno, partido á guante á 60 tantos, á las 8 y 1/2—Merenga y Felipe contra Manech y Sabino, á sacar del 4 libres.

San Felipe—Verdadero éxito alcanzó en su debut la compañia infantil.

La numerosa concurrencia que asistió al espectáculo no mezquinó las manifestaciones de simpatía y aprobacion á los diminutos artistas que interpretaron sus diversos papeles del modo más correcto.

Algunas niñas, como la Manolita y la Jimenez, tienen hermosa voz, tanto que merecen aplausos entusiastas.

Entre los niños lúcense Verges, Máneno, Gimenez y en especialidad, Perdiguero, que es todo un cómico, lleno de gracejo.

Los coros están muy bien disciplinados y la correccion de los pequeños artistas es digna de las mayores alabanzas.

Esta noche habrá funcion de moda y para el efecto se ha combinado este atrayente programa: 1.ª seccion, Las Campanadas; 2.ª Los baturros; 3.ª Los Cocineros y 4.ª La leyenda del monje.

Universidad—Hoy á las 4 p. m. celebrará sesion el Consejo Universitario.

Concierto—Cumpliendo el programa publicado ayer en casi todos los colegas, se realizará esta noche, la velada musical, que ofrece á sus asociados, el Conservatorio Musical «La Lira», y en la cual demostrarán sus adelantos muchas de sus aventajadas discípulas.

Nos place hacerlo constar, para desvirtuar las versiones propaladas de que sería transferido.

Sociedad de Medicina—Sesion del viernes 31 de Agosto—Orden del dia: Doctor Isola, Hidroftalmia familiar; doctor Arrizabalaga, dos casos de anestesia por cocainizacion de la médula.—A las 8 1/2 p.m.—*El Secretario*.

Solicitudes matrimoniales — Manuel Drago, oriental, 30 años, soltero, con Herminia Ferreira, oriental, 19 años, soltera.

José Pendido, 21 años, soltero, oriental, con Sara Liga, 23 años, oriental, soltera.

Defunciones—Un párvulo, Constituyente sin número.

Enrique Felipe Bertello, oriental, 6 días, Uruguay 61.

Un feto, Santa Teresa 49.

Maria Fernandez de Santos, oriental, 36 años, viuda, La Paz 31.

Martin Larrobla, oriental, 26 años, soltero, Cuartel de los Treinta y Tres.

Juana Muglioli, oriental, 15 años, soltera, Treinta y Tres 31.

Vicente Policastro, italiano, 43 años, casado, Hospital de Caridad.

Camilo Gonzalez, oriental, 7 años, Maldonado 543.

Manuel Aldoneira, oriental, 60 años, casado, Hospital de Caridad.

EL TIEMPO

OBSERVATORIO DEL COLEGIO PIO DE VILLA COLON

Observaciones meteorológicas del dia 30 de Agosto de 1900, á las 2 p. m.:

Barómetro á 0°.	m.m.	768 30
Diferencia de la observacion de la 7 a.m. de hoy con la de las 9 p. m. del dia anterior.	m.m.	+ 288
Id de la id de las 2 p. m. de hoy con la de las 7 a. m.	m.m.	+ 0.25
Termómetro cgdo. á la sombra		9.8
Mínima aba		7.0
Máxima aba		11.0
Excursion		4.0
Humedad relativa en cent.		73
Tension	m.m.	6.6
Direccion del viento inf.		SE.
Estado del cielo en décimos		10

P. Juan de Dios Moratorio

DATOS DEL TELÉGRAFO NACIONAL—Dia 30

Tiempo bueno en Canelones, Carmelo, Cármen, Colonia, Conchillas, Durazno, Guaviyú, Paysandú, Piedras, Porongos, Santa Lucía, Sarandí del Yí y nublado en las demás estaciones de la línea.

A. Barreiro y Ramos

MONTEVIDEO

FABRICA DE LIBROS EN BLANCO

Librería, Papelería y Encuadernacion

25 DE MAYO, 355 Á 361 — CÁMARAS, 65 Á 84

Alonso Criado—Coleccion Legislativa de la República Oriental del Uruguay. Año 1899. [Tomo XXII] 1 vol. rústica 1.50.

Zorrilla de San Martin—Huerto Cerrado, 1 vol. rústica 0.60.

Baronesa de Staffe—Usos y prácticas sociales—Reglas y consejos para conducirse en la sociedad. 2a. edición corregida y aumentada de acuerdo con las últimas publicaciones de la autora, 1 vol. rústica de 273 pág. [1900] 1.00.

Paul Margueritte—Hermana [Novela] 1 vol. rústica, 1.00.

Perez Galdós—Montes de Oca, 1 vol. rústica 0.50.

Martinez—Manual del viajero ó Baedeker de la República Argentina; con planos de la república, ciudad de Buenos Aires, etc., 1 vol. enc. de 400 págs [1900] 2.00.

Daireaux—La cria del ganado en la República Argentina. Manual del Estanciero; nueva edición con grabados 1 vol. enc. 3.00.

Gautier—L'année scientifique et industrielle [1900], 1 vol. 0.90.

Lesueur—L'or sanglant [Roman]—1900—1 vol. 0.90.

Villeroy—Tableaux synoptiques de pathologie interne 1 vol. 1.40.

Reboles y Campos—Anuario Internacional de medicina y cirugía. Tomo XXX. Julio á Diciembre de 1899. 1.80.

Bocquillon-Limousin—Formulaire des médicaments nouveaux, 1 vol. (1900) 0.90.

Bardet—Formulaire des nouveaux remèdes 1 vol. 1.0.

Mracek—Atlas-Manuel de la syphilis et des maladies vénériennes. Pathologie et thérapeutique. 10 vol. 6.00.

Yakob—Atlas-Manuel du système nerveux à l'état normal et à l'état pathologique 2ème. éd. 1 vol. 5.

Sigaud—Traité clinique de la digestion et du régime alimentaire t.º 1 (1900) 1 vol. enc. 2.00.

Hébrard—Architecture de la Brue. du conducteur de travaux publics. 1 vol. enc. de 434 pàge. 1.

Guesalaga—Derecho diplomático y consular con los últimos casos de controversias entre los estados, 1 vol. rústica 2.50.

Durand—Tableaux synoptiques de thérapeutique. 1 vol. 1.40.

Coleccion Legislativa—Leyes y Decretos de la República Oriental del Uruguay (1825-1899), por el doctor M. Alonso Criado, 26 volúmenes; se venden. Tomos sueltos $ 1.50 los pedidos á la Librería Barreiro perm.

Mueblería y Tapicería de Virginio Mezzera—Muebles de los mas finos hasta los mas sencillos. Precios y calidad sin competencia alguna.—Plaza Independencia núm. 25—Montevideo 1903-perm

De dos cartas

¡Nunca pensé!..
Rio Janeiro, Abril 27 de 1897.

. . . .

Además de todo, estoy tambien agradecida á Vd., por haber tenido la amabilidad de indicarme el uso de las Píldoras Ferruginosas del Dr. Helmelmann para combatir mi estado escrofuloso, encontrándome felizmente en perfecto estado de salud, lo que nunca pensé, y como Vd., estoy convertida en una entusiasta propagandista, de estas Píldoras, recetándolas á todos mis conocidos que las necesitan.

Por tantos favores etc.

. . . .

ERNESTINA A. de NOROÑA.
Esposa del distinguido caballero GUSTAVO R. NOROÑA (Ingeniero

La otra carta decia.

Amparada por amor divino, tuve siempre fé que seria curada de mi dolencia al corazon y ... remedio en remedio conseguí al fin, las preciosas Píldoras Antidispépticas del Dr. Helmelmann, con las cuales me curé radicalmente.

Cuéntole esto porque se que su hermana tambien se queja de igual enfermedad y tengo certeza que será curada . . . .

EULALIA C. GARCIA.
Enfermera del Hospital de Caridad

Se venden en todas las Farmacias—$ 070 el frasco

Unicos agentes en la R. Oriental: Juan Bonomi y C.ª, calle 18 de Julio 174.—Montevideo

CORREOS

VIA FLUVIAL Y MARÍTIMA

Salen hoy:

Para Buenos Aires y escalas hasta la Asuncion, vapor argentino Asuncion II.—Agencia, calle Piedras números 165 y 167.—Correspondencia en el Correo hasta las 3.30 p. m.

Para Buenos Aires, vapor argentino Eolo.—Agencia, calle Piedras números 142 y 144—Correspondencia en el Correo hasta las 4.15 p. m.

Para Buenos Aires y Uruguay, vapor nacional Labrador.—Agencia, calle Piedras núm. 173.—Correspondencia en el Correo hasta las 4.15 p. m.

Mañana:

Para Buenos Aires solamente, vapor nacional Venus.—Agencia, calle Piedras números 142 y 144.—Correspondencia en el Correo hasta las 4.15 p. m.

Para Buenos Aires y Uruguay, vapor nacional Paris.—Agencia, calle Piedras número 173.—Correspondencia en el Correo hasta las 4.15 p. m.

Para Santos, Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco, Lisboa, Vigo, Coruña y Southampton, vapor británico Danube.—Agencia, calle Piedras núm. 108.—Correspondencia en el Correo hasta las 11 a. m.

El 2:

Para Santos, Rio Janeiro y Génova, vapor italiano Orione.—Agencia, calle Piedras núm. 161.—Correspondencia en el Correo hasta las 11 a. m.

NOTA—La correspondencia se recibe en el buzon situado en el salon de revisacion de la Aduana hasta última hora.

VIA TERRESTRE

La sucursal de Correos Terrestres (calle Uruguay esquina Andes. (Salon de la casa del señor Bazarro.)

Esta oficina permanecerá abierta durante todo el dia y la noche, cerrándose las valijas una hora antes de la salida de los trenes y de acuerdo con horario respectivo.

En la Estacion Central funcionarán dos agencias de franqueo, una establecida en la calle Rio Negro y otra en la calle La Lopez.

La correspondencia de estas Agencias podrá depositarse en el buzon especial de donde será retirada por los estafeteros, un cuarto de hora antes de la salida de los trenes.

Los buzones vecinales establecidos en la Plaza Constitución, 18 de Julio y Convención y Yaguaron y 18 de Julio, además del servicio ordinario, se abrirán á las cuatro de la mañana, para examinar la correspondencia con destino al interior por intermedio de la sucursal terrestre.

Montevideo, Junio 28 de 1900.—*La Direccion*.

HORARIO

Para Buenos Aires y Litoral del Uruguay, á las 5 p. m. Recomendadas á las 4 y 30 p. m. Giros, 3 p. m.

Para expedirse por las líneas á Minas y La Sierra á las 5 20 a. m. Recomendadas á las 5 a. m.; Giros (el dia anterior) las 5 p. m.

Por la línea al Paso de los Toros, á las 5 y 45 a. m.; Recomendadas, á las 5 y 30 a. m.; Giros (el dia anterior) á las 5 p. m.

Por la línea á Nico Perez, á las 6 y 30 a. m. Recomendadas á las 6 y 20 a. m.; Giros (el dia anterior) á las 5 p. m.

Para Cerro Largo y Artigas los dias 1, 4, 7, 10, 13, 17, 19, 22, 25 y 28.

Para Treinta y Tres, los dias 2, 5, 7, 8, 12, 15, 17, 19, 22, 25, 27 y 31.

Para Maldonado y San Cárlos los dias 4, 8, 14, 16, 24, 28 y 31.

Para Rocha los dias nones y los 10, 20 y 30.

Para la línea entre San José, Rosario y Puerto del Sauce todos los dias á las 5 y 15 a. m.

El cierre de balijas se efectuará de acuerdo con el siguiente horario:

Recomendadas 5 y 11 a. m.

Ordinaria 7 y 15 a. m.

Para San José y puntos intermedios de esta línea á las 5 p. m.—Recomendadas á las 3 y 30.—Giros 3 p. m.

Para el Salto, Santa Rosa y San Eugenio, los dias martes jueves y sábados por tren nocturno á las 8 y 30 p. m.

Para Rivera y puntos intermedios de esta línea los dias martes, jueves y sábados por tren nocturno á las 8 y 30.

El cierre de las balijas para ambas líneas se efectuará de acuerdo con el siguiente horario:

Recomendadas, 4 y 20 p. m.

Ordinaria, 7 y 30 p. m.

NOTA—Esta sucursal empieza el servicio de Giros á las 12 a. m. hasta las 5 p. m.

Vapores esperados de ultramar en Agosto

BUQUES	BANDERA	DIA	PROCEDENCIA
Waldensian	británico	31	Liverpool y escalas
C. di Milano	italiano	31	Génova y escalas
Cordillère	francés	31	Burdeos y escalas
Corrientes	aleman	31	Hamburgo y escalas

Vapores á salir para ultramar en Agosto

BUQUES	BANDERA	DIA	DESTINO
Messapia	italiano	31	Génova y escalas
Asuncion	aleman	31	Vigo y Cherbourg
Sicilia	aleman	31	Génova y escalas

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro Solis—Temporada de invierno.—Gran compañía lírica italiana.—Empresa Luis Milone y C.ª—Direccion A. Bernabei.

El sábado 1.º de Agosto—Se representará el drama en 3 actos «Fedora».

Teatro San Felipe—Gran compañía de zarzuela española—Infantil-Juvenil.—Empresa: Peyres—40 niños de ambos sexos bajo la direccion artística de don Francisco Peyres.—Espectáculos por secciones.

Hoy viernes 31 de Agosto.—Se representará lo siguiente: 1.ª Las campanadas. 2.ª Los baturros. 3.ª Los cocineros. 4.º La leyenda del monje.

Casino Oriental—Direccion H. Beaudecourt.—Calle Florida 192, entre Soriano y Canelones.—Funcion todas las noches.

El Fotocromo—Salon: calle 18 de Julio 206 casi esquina Rio Negro.—El maravilloso descubrimiento del profesor Lumiere.—Unico en el mundo.—La fotografía con relieve y colores naturales.—Gran premio en la exposicion de 1900.—En exhibicion la 2.ª série.

Entrada—Para señoras y caballeros 0 2..; niños: menores de 10 años 0.10.

Todas las noches de 7 á 10.—Domingos y dias feriados de 4 á 6 de la tarde.—Miércoles dias de moda de 4 á 6.

AVISOS

Las bebidas alcohólicas perturban el organismo

EL ENOLITO

Es el Aperitivo Tónico Reconstituyente más suave y agradable.

Recomendamos á los ciclistas lo prueben despues de una larga marcha.

Véndese en las Farmacias y Cafés

DEPÓSITO RINCON Y ZABALA

2362-S.30.ed.p.

OFICINA DE CREDITO PÚBLICO

Deudas Públicas

Desde el 1.º de Setiembre próximo se pagarán los intereses de las siguientes Deudas:

De Liquidacion—18.º Trimestre.

Extraordinario de 1897—13.º Trimestre.

Extraordinario de 1897—2.ª Série—7.º Trimestre.

Montevideo, Agosto 28 de 1900.

Miguel V. Martinez.
Director.

2317-at.1

HOTEL ESPAÑOL
DE JUAN ERASUN Y C.A

PLAZA INDEPENDENCIA

Calle Sarandí número 399, Juncal y Bacacay

El mejor situado de cuantos hay en Montevideo. Espléndida posición para las familias y pasajeros. Gran comodidad para los comerciantes que vienen á surtirse por encontrarse al centro de todos los negocios. Las principales líneas de tramvías pasan por su frente.

MONTEVIDEO

TINTA URUGUAYA

INALTERABLE Á LA LUZ Y Á LA HUMEDAD

La sola que escribe negro. La única que sirve para marcar la ropa.

Preparada por el Farmacéutico y Químico

FRANCISCO SCANAVINO

Avenida General Rondeau esquina Orillas de Plata

1812 perm.2ed 3.ª pág.

·ALERTA ·TOMADORES.

La embriaguez se cura pronto con una sola caja de la preparacion anti-alcohólica del doctor Pismar. Ocurrir Ibicuí 230 de 9 á 11 de la mañana, de 3 á 5 de la tarde y de 8 á 9 de la noche. 2341-ern.

Cuando una casa establecida trabaja y trabaja mucho es sin duda porque ofrece mayores ventajas á su clientela que otras de su ramo esto es lo que pasa en el Bazar de Irisity á toda hora del dia se verá concurrido por personas en demanda de artículos cuyos precios por los que van á continuacion se verá que son lo más barato que se pueda concebir: Alfombras para cama á 0.80. Hule para mesa 0.50 metro. Canastitas capitoné para costura á 0.30. Lámparas de brazo para pared $ 1.00. Lámparas para comedor de colgar recipiente de mayólika y pantalla de porcelana á 3.00. Juegos de mesa, 35 piezas decoradas por $ 10.00. Batería de cocina compuesta de 20 piezas de fierro esmaltado por $ 9.00. Cubiertos de metal blanco marca Gomland 12 Cuchillos 12 Tenedores y 12 Cucharas por $ 8.50.

Se recomienda la lectura de los avisos que van insertos en los periódicos "El Dia" "El Nacional" "El País", "El Plata" y "El Bien."

B. Irisity—San José 71 al 77 esq. Convencion

L. F. LEBET

MEDALLA DE PLATA PARIS 1867 — DIPLOMA DE HONOR ZURICH 1883

Varios brevets de invenciones — La más alta recompensa

HORA ASTRONOMICA

Reglajes y observacion de cronómetros de marina

INSTRUMENTOS DE GEODESIA

Composturas de todas clases en relojería, alhajería, cajas de música, etc. etc.

—Precios sin competencia—

Calle Juncal N.º 160.—(Al lado del Teatro Solis)

ENTRADA: CALLE GENERAL LINIERS NÚMERO 27

MONTEVIDEO

perm ed.3.ª

FABRICA A VAPOR

DE

Caños de Plomo para Gas, Aguas Corrientes y Bombas

DE

E. Callegari é hijo

Caños Estañados

INTERIOR Y EXTERIORMENTE

Especialidad en Construccion de Alambiques perfeccionados, Variado surtido de Bombas para ser movidas mano ó por caballos.

Caños de fierro de todas dimensiones y Construcción de Norias, molinos de acero galvanizado para extraer agua.

465 CALLE 25 DE MAYO 465

139-prm-dpm. Montevideo

A. CARASSALE

SUCESOR R. CARASSALE

CASA INTRODUCTORA—Calle 25 de Mayo 293

ALHAJAS
RELOJES

PIEDRAS PRECIOSAS

Artículos de plata de todas clases

CUBIERTOS DE COMPOSICION

CALIDAD EXTRA

[MARCA R. CARASSALE

N. B.—Esta casa tiene además un surtido muy completo de objetos de arte y artículos de fantasía, de todas clases y de todos precios, que no admiten competencia como novedad y buen gusto.

ÚNICO AGENTE DE LOS AFAMADOS RELOJES PATEK PHILIPPE y C.ª

Inventores del sistema Remontoir y de varios perfeccionamientos.

cuyos relojes han obtenido siempre los más altos premios y recompensas en todas las exposiciones universales, y en las últimas han sido declarados «Fuera de concurso.»

Chipito. Andrés B. Escribano Público Calle 18 de Julio núm. 591. Montevideo. 1249-prm.ed.p.

GRAN BAZAR DE LAZARO CELSI

598—Calle de Uruguay número—598

(ESQUINA DE PIEDAD)

Especialidad en artículos de fantasía, fonógrafos Amperas desde 1 peso á 20 pesos, con ó sin pantalla, finísimos juegos de mesa y de lavatorio de la acreditada casa de Limoges.

Acaban de recibirse infinidad de artículos de flores artificiales, macetas y terracotas. Ultima novedad.

284-ed.1

AVISO

Eliseo Chaves y José P. Pallares se complacen en participar á Vd. que han abierto escritorio y se encargan: De la compra y venta de propiedades de toda clase, tanto en este Departamento como en los demás de la República. De la compra y venta de toda clase de ganado. De tramitar y gestionar el cobro de toda clase de créditos ante los poderes del Estado. Obtenerles cédulas á las viudas de militares, ó menores de los mismos, jubilados, etc. Obtener del Gobierno, reincorporaciones al ejército de línea, la liquidacion de sueldos devengados, gestionar las diferencias ó reclamos de los mismos por servicios prestados en actividad. Aceptan poderes para cobrar los sueldos de los señores Jefes y Oficiales, de las viudas, menores y demás pensionistas del Estado, remitiéndoles sus haberes. Cobrar cuentas de los señores Jueces de Paz y Actuarios de los Departamentos, que se encuentren depositadas en los Juzgados Superiores de esta Capital, remitiéndolas á su destino. Obtenerles la pension que les corresponda á los educacionistas que estén en condiciones de jubilarse, con arreglo á la Ley denominada Ciganda, promulgada el año ...... para el cuerpo docente. Colocar dinero á interés, ó en hipoteca. Del cobro de alquileres de casas, arriendos de campos, etc. y administracion de las mismas propiedades.

Para el buen desempeño de esto contamos con excelentes relaciones y elementos necesarios, pudiendo por tanto garantir nuestros trabajos y actividad.

Cobramos módicas comisiones.

Esperamos sus órdenes en nuestro escritorio, calle Canelones núm. 90. (entre Andes y Convencion)

Montevideo, Mayo de 1900.

Chaves y Pallares.

La Manchester

ESTABLECIDA EN 1824

Compañía Inglesa de Seguros contra Incendios

Los señores Francisco T. Piñeyro y Eugenio O'Brien nombrados Agentes Generales de esta antigua y acreditada Compañía de Seguros, participan á sus relaciones y al comercio en general que han recibido los poderes más amplios para asegurar edificios, muebles, fábricas, barracas, almacenes, tiendas, etc., en las condiciones más convenientes y liberales.

La Manchester responde con su capital y reservas, que importan £ 2.600.000, de los siniestros, cuyo importe se abona en Montevideo, sin demora ni referencia alguna á la casa matriz en Inglaterra.

Para más informes dirigirse á los señores

Piñeyro & O'Brien

138—Calle Cerrito—138

MONTEVIDEO

1788-perm.2ed.3.ª pág.

OMNIBUS

Al comercio Participo haber vendido el almacen de comestibles y bebidas al por mayor ó al detalle situado calle Sierra núm. 33 y E. esquina á la de Panamá, (Plaza de Flores) de esta ciudad, á favor de don Vicente R. Delgrano. El que se considere con derecho á algun reclamo, debe presentarse en la misma casa dentro del término de nueve dias contados desde la primera publicación de este aviso, pues, vencido que sea dicho plazo el comprador no será en manera alguna responsable.—Montevideo, Agosto 31 de 1900.—*Francisco J. Corbellini*. 2364-at.4

Al comercio Habiendo cerrado nuestra casa de Montevideo, rogamos á nuestras relaciones se dirigen por cualquier asunto á la que tenemos establecida en Buenos Aires, calle Maipú 194. — Montevideo, Agosto 1900—*Moret y Cía.* 2345-at.3

Al comercio Se ofrece en arrendamiento el local mas amplio que hay entre las calles de Ituzaingó, Sarandí, Misiones y 25 de Mayo. Informarán en la calle de Yaguaron 2.., (Panadería del Cañon. 2223-ag.31-2ed.

Andrés R. Salsamendi Escritorio: Cerrito 141. Particular Uruguay 4.6. Se encarga de la compra y venta de campos y casas y da dinero en hipoteca, cualquier cantidad, en buenas condiciones. 1167-at.3

Bicicleta «Columbia» Se vende una baratísima, sin cadena, casi nueva y último modelo que costó 110 pesos. Agraciada 7.0. 2303-p...

Breack de seis asientos, nuevo y bien construido en el país, fuerte y elegante, para uno ó dos caballos. Se liquida Paraná esquina 25 de Mayo 363. 2172-at.7

Banderas Confeccion de toda clase de banderas nacionales, extranjeras y de señales, á precios sin competencia y trabajo garantido. Sobre de colores inalterables para banderas nacionales. Dirigirse á la calle Misiones núm. 44, altos. 2189-at.9.

Banco Ruso Esta casa se encarga de compra y venta de valores negociables en bolsa, Deuda Consolidada, Deuda Interior, Deuda de Liquidacion, Empréstito Extraordinario 1.ª y 2.ª série 1897, Certificados de Tesorería, Cédulas y Títulos Hipotecarios y toda clase de acciones en general.—Tambien adelanta dinero sobre dichos valores en la calle Zabala núm. 66, frente á la Bolsa, Montevideo. 1234-perm.

Burro Garañon — Un magnífico burro garañon importado de España, (Cataluña), de tres y medio años de edad, se halla en venta en la calle San José núm. 7 Montevideo. 1858-ob.2

Campo de pastoreo Se desean arrendar de 300 á 400 cuadras más ó menos. Dirigirse Cámaras 6.3. 2341-at.6

Contabilidad Teneduría de libros. En Agosto empezarán nuevos cursos superiores de dia y de noche.—*L. Jolpeck*, Washington núm. 8.a. 2115-at.2

Conviene á las familias En el "Taller Modelo" Ibicuy 225 entre Juncal y Ciudadela, se liquidan á todo precio las existencias que había en la casa de confecciones "El niño á la moda", Cámaras 145. Surtido completo de trajes, vestidos, sobretodos, sacos, capas, gorras y ropa interior para niños. 2330-at.15.

Dinero sobre hipoteca se da el mas cualquier cantidad que sea de pe. 100 para arriba, sobre propiedades rurales ó urbanas que produzcan renta. Dirigirse á The Agency C.º del Uruguay 152, calle Rincon núm. 67.—W. Harvey Wilson. 1415-perm.

Exposicion de Paris de 1900 Participamos á nuestros favorecedores que hemos obtenido el Grand Prix por nuestros aceites.—*Hijos de Jones*. 2304-at.5

El doctor Poney Ha confiado al doctor Bottaro, por todo el tiempo que dure su ausencia de Montevideo, la direccion de su Sanatorio y el cuidado de sus enfermos en general. 1947-ou.12

Fonógrafos y Grafófonos NOVEDADES — Acabamos de recibir grafófonos en los cuales se pueden adaptar mediante disposiciones especiales los cilindros comunes y los cilindros grandes á de concierto.—Tenemos un variado surtido de cilindros impresos de ópera, zarzuela y aires nacionales. Ocurrir al depósito de máquinas y útiles para fotografía, calle Ituzaingó 122—*Gores y Crespo*. 226-perm.

Fotografía Depósito de artículos y productos especiales para fotografía. Se remiten copias de máquinas, aparatos instantáneos y útiles con detalles y precios. — Calle Cerro 161. 1835-perm.

Fotografía Retratos al bromuro, al platino, al carbon, de plata, papel salado, etc. — Establecimiento moderno. Casa especial para retratos de niños y grupos. — Calle Cerro 161. 192-perm.

Fotografía Se ejecuta todo trabajo de fotografía es decir, revelar placas y películas, retocar, imprimir, ampliar etc. Se hacen aumentaciones de todos tamaños retocados á mano, al lápiz, al óleo, pastel etc. Precios módicos. Trabajos garantidos. — Calle Cerro 159, sucursal calle Cerro 21. 1877-perm.

Los sordo-mudos Aprenden á hablar por el sistema oral y se educan en el Instituto de sordo-mudos, calle Agraciada núm. 465. 696-perm.

La parisienne Es una maravillosa tintura para el cabello y la barba absolutamente vegetal garantida sin ninguna sal metálica, la más barata y sencilla, en su aplicacion hace el castaño oscuro y negro. *Fe Segel el Bruñidor* sin rival en la América del Sud, completamente inofensivo que saca los vellos de la cara y brazos en 6 minutos. Unico depósito por mayor y menor calle General Rondeau 197.—Peluquería de Cesar Aliaga—Montevideo. 821-perm.

Máquinas para hacer velas Se venden dos máquinas francesas recien recibidas para cinco moldes cada una. Calle Marcelino Sosa 154, (Aguada). 2151 pa.ind.

Mueblería y Tapicería De Juan Bregante, 18 de Julio 41—Ultimas novedades—Ventas por mayor y menor.—Gran surtido de juegos de sala, escritorios, dormitorios, comedor, espejos y consolas, etc., instalaciones completas para matrimonios.

La casa se encarga en reformas de mobiliarios. Especialidad en corte de cenefas y cortinas. Cuenta tambien con un completo surtido de tapicería.

Se atienden pedidos para campaña—Precio sin competencia. 2214-perm.

Para hombre solo Se alquila una pieza con balcon á la calle independiente, calle Florida 144, esquina Plaza Independencia. 2211-at.3

Profesora de piano Una señora de Londres da lecciones particulares de música. Sistema moderno. Buen éxito asegurado. Diríjase a X Z este diario. 2144-at.4

Pianos y armoniums de Carlos Ott Calle 25 de Mayo 282 entre Treinta y Tres é Ituzaingó—Montevideo. perm.

Sociedad Uruguay (EN LIQUIDACION) Se invita á los señores accionistas para la asamblea general que tendrá lugar el dia 13 de Setiembre próximo á las 3 p. m. en el escritorio de la Sociedad, calle de Piedras núm. 1.., para dar cuenta del estado de la liquidacion, y tomar algunas resoluciones referentes á la continuacion y terminacion de la misma. Los accionistas deberán inscribir sus acciones en el expresado local hasta el dia 10 á las 5 p. m. — Montevideo 31 de Agosto de 1900. — *La Comision Liquidadora*. 2368-at.10

Se necesitan repartidores Magnolia 26 a. 2355-at.2

Se vende Un almacen con despacho de bebidas muy acreditado y en muy buena posicion. — Su dueño lo vende por ausentarse del país. Por informes, ocurrir á la avenida de La Paz núm. 256. Allí darán razon. 2345-at.9

Se alquila UN TERRENO en la ciudad Nueva á la altura de Uruguay y Yaro. Area 1000 metros. Para tratar: Agraciada 473. 2339-t.

Sociedad Viticola Uruguaya El Directorio de esta Sociedad participa al público y á sus clientes que tiene su depósito en la calle Misiones 66 y 68, para la venta de sus vinos tintos y blancos, de su acreditada establecimiento en "La Cruz" departamento de Florida. Se llevan los pedidos á domicilio é inmediatamente. — Teléfono "La Uruguaya". 869-perm.

Una señorita con muy buenas recomendaciones desea colocarse en una casa de poca familia como para compañia de una señora anciana ó niños, ó ayuda de todos los trabajos domésticos y de peinados. Prefiere poco sueldo pero si buen trato. Se ruega bajo las iniciales C. E. dirigirse á esta imprenta. 2365-at.7

Vino de Bordeaux De la acreditada casa de los señores Dolor Frères, viticultores en la Gironde, (Francia). Para facilitar á las familias sus vinos sin ser necesario haber mandado con otro vino la casa ha resuelto mandarlo en Damajuanas correspondiente ..... en damajuanas de 20 litros, $ 4.50. Vino blanco grave en damajuanas de 10 litros, $ 5.50. Puesto á domicilio. Por la damajuana vacia se abonará $ 0.50 .. — Agente, F. Raynaud, calle Paraná esquina Castellanos N.º 3186-perm.

REMATES

José B. Gomensoro

De muebles y de gran variedad de artículos. En mi casa calle Piedras núm. 131.

EL VIERNES 31 á la 1 en punto empezaré la venta á la mas alta postura de cantidad de muebles nuevos y usados para sala, dormitorio, comedor, sillas, lozas, cristalerias, 1 báscula de 490 kilos, tubos, tarros de vidrio, 1 molinillo para café, 1 escopeta de 2 caños, mostradores, armazon y de gran variedad de artículos.

AL MISMO TIEMPO

1 lote cortes de casimir.
Pido garantía al que compra.
La entrega se efectuará al dia siguiente.
2251-ag.29

José B. Gomensoro

De la propiedad calle Rincon núms. 189, 191 193 entre Cerro y Juncal. Situacion inmejorable. Venta en la misma. Con la base de pesos 27 000.

EL SABADO 1.° de Setiembre á las 4 de la tarde, remataré cubierta la base de venta, al que mas ofrezca, por reparticion de herederos.

Esta propiedad que consta: Los altos de 10 piezas, divididas en: un gran salon que ocupa todo el frente, ante-sala, comedor y dormitorios espaciosísimos, vestíbulo y tres patios embaldosados de mármol, cocina, cuarto de servicio y demás oficinas necesarias.

Los bajos un almacen sobre columnas, que ocupa todo el terreno, arrendado á los señores Sanguinetti y C.ª á razon de 90 pesos mensuales y con contrato que vence el 15 de Junio de 1903.

Materiales de primer órden todas las puertas de cedro.

Adoquinado y caño maestro pagos.

El terreno mide segun mensura recientemente practicada 9 metros 64 de frente, 9 m., 90 en la línea Sud, 39 m. 65 en el Este y 38 m., 45 en el Oeste, área 376 metros 41. El título da un área de 473 varas y media. Títulos buenos están en mi casa Piedras 131 á disposicion de los interesados.

ADVERTENCIA—La escritura deberá ser autorizada por don Benito Montaldo, actuario del Juzgado de lo Civil de primer turno, por haberse pedido así en los autos de doña Adelaida Farias de García que tramitan en ese Juzgado.
2125-ag.3

José B. Gomensoro

De la casita calle Chaná núm. 7 y del terreno contiguo. Venta en los mismos.

EL DOMINGO 2 de Setiembre á las 3 de la tarde remataré á la mas alta postura por órden de su propietario.

Esta casita edificada en un terreno de 162 varas 44, con 7 metros 993 de frente al Norte por 16 metros 40 en la línea E. y 13 metros 50 en el Oeste y tiene 3 piezas, servicios, algibe, caño maestro y empedrado pagos.

Títulos buenos—El comprador dará 100 pesos en garantía.

EN SEGUIDA

El terreno contiguo que mide 9 metros 19 de frente por 19 m. 55 en la línea del Este y 16 m. 40 en el Oeste formando una área de 221 varas 49 cuadrados con empedrado vereda y cercos pagos.

El comprador dará 60 pesos en garantía.
2201-ag.22

José B. Gomensoro

Del terreno y edificio calle Martin García 20 á una y media cuadra al Norte del Camino Goes. Es un lote á propósito para una barraquita. Venta en el mismo.

EL DOMINGO 2 de Setiembre, á las 4 1½ en punto de la tarde, remataré á la mas alta postura, por órden de su dueño.

Este importante terreno que mide 601 varas cuadradas con 9 m. 43 de frente al Sud á dicha calle, 45 m. 60 en el lado Este y 48 m. 50 en el Oeste, tiene porton al frente, tres piezas, cocina etc.

El empedrado y caño maestro pagos.

TÍTULOS BUENOS

El comprador dará 200 pesos en garantía.
2203-ag.22

José B. Gomensoro

De la propiedad para barraca de frutos del país y que se presta su terreno para una especulacion por tener tres frentes. 25 varas de frente al Sud á la calle Cerro Largo núm. 124 y 126; 25 varas de frente al Norte á la calle Orillas del Plata núm. 29 y 100 varas de frente al Oeste á la calle Arapey. Area 2500 varas con tres adoquinados, tres caños maestros todo pago.

La propiedad se compone de dos piezas con tirantería de fierro, un galpon de dos aguas tirantería de fierro, de 55 varas de largo por 12 de ancho de teja, de 55 varas de largo por 12 de ancho con piso madera y parte de piedra, ademas varias piezas habitaciones, caballerizas, pesebres, la cancha toda empedrada.

Su dueño la desalojará en término prudencial.

El que quiera asegurar un buen negocio deberá fijarse en esta venta, pues á mas de poderlo utilizar para barraca ó establecimiento industrial, puede dividirlo en solares para casas de familia y doblar su capital.

EL LUNES 3 de Setiembre á las 4 de la tarde remataré en dinero de contado, por órden de su propietario, esta valiosa y conveniente propiedad.

Sus títulos son inmejorables.
El remate tendrá lugar en la misma.
Se dará el 10 por ciento en garantía.
La propiedad puede visitarse.
2228 ag.14

José B. Gomensoro

De la casa calle Ciudadela núm. 107 entre Rincon y Plaza Independencia.

EL MARTES 4 de Setiembre á las 4 de la tarde, remataré por reparticion de herederos, con la base de 10 000 $.

Esta casa con todas las comodidades para familia y edificada con materiales de primera clase en un terreno de 11 m 23 de frente por 23 m 30 en la línea Norte y 23 m 65 en el Sud.

Se compone de 9 piezas bajas, 3 piezas altas, cocina, cuarto de baño, algibe, cañería de gas y de aguas corrientes, zaguan y 2 patios con pisos de mármol, puertas de cedro en toda la casa, caño maestro y adoquinado pagos.

Dada la situacion en que se encuentra no se puede pedir nada mejor, así es que el que quiera adquirir una buena casa debe comprarla, que cichinchas como ésta no se encuentran siempre.

El comprador dará el 10 ojo en garantía.

El remate tendrá lugar en la misma la que puede visitarse.

ADVERTENCIA—La escritura deberá ser autorizada por don Benito Montaldo, actuario del Juzgado de lo Civil de 1er. turno, por así haberse pedido en los autos de doña Adelaida Farias de García que tramitan en ese juzgado.

Los títulos están en mi casa calle Piedras núm. 134, á disposicion de los interesados.
2084-jl.29

José L. Laugarou

EL DOMINGO 2 de Setiembre á la 1 1½ de la tarde.

De 30 yeguas mestizas

En mi Tattersall Agraciada 50 esquina Cuareim. Venderé un espléndido lote de 30 yeguas mestizas hijas de padre puro de carrera importado y yeguas de tiro, procedentes del acreditado establecimiento del señor don Amaro Sienra en el departamento de Florida.

Hermoso lote de yeguas—Todas de pelos tapados, de gran alzada, especiales para cria ó para carruajes.

Hay varias yuntas.

NOTA—Estará en exhibicion la víspera del remate. A las 4 p. m.

EN SEGUIDA

4 espléndidas vacas mestizas, lecheras con crias.

Varios caballos de tiro y andar.
2350-ag.29

José L. Laugarou

EL LUNES 3 de Setiembre y dias siguientes á la 1 1½ de la tarde: En la casa introductora del señor Th. Lamp calle Rincon 24 y 26. Por cambio de local.

A 6 meses de plazo

correspondiente á satisfaccion ó al contado con 5 por ciento de descuento.

De gran cantidad de artículos para

Ferreterías
Almacenes
Bazares
Tenderos
Mueblerías
Jugueterías

AL MISMO TIEMPO

Liquidacion de saldos—Toda compra que no alcance á $ 50 será al contado y sin descuento.

NOTA—Se venden particularmente las cañerías de gas y los grandes armazones, como para casa de gobierno, existentes en la casa calle Rincon núm. 18.
2311-ag.8

Miguel Rozés

JUDICIAL

De un solar de terreno con las construcciones y demas mejoras que contenga sito en el Barrio de los Españoles á inmediaciones de la Estacion de los Pocitos, compuesto de un área superficial de 343 metros 60 decímetros cuadrados. Base 200 pesos ó sean 0.58 el metro equivalente á 0.42 en cuadra.

En seguida y al mejor postor 1 reloj de oro remontoir con cadena del mismo metal.

El dia 31 del corriente á las 4 p. m. y en la puerta del Juzgado de lo Civil 3er. turno calle Sarandí núm. 158 procederé de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons dictada en los autos de intestado Gaudencio Ciniro se vá á proceder por el martillero don Miguel Rozés con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado á la venta en remate almoneda de un solar de terreno con las construcciones y demas mejoras que contenga, sito en el Barrio de los Españoles á inmediaciones de la Estacion del tramvía de los Pocitos, designado con el núm. 20 en el plano respectivo, compuesto de una extension superficial de 343 metros 60 decímetros cuadrados, con 8 metros 50 centímetros de frente al Oeste sobre la calle 2 de Mayo; por 40 metros de fondo al Este donde linda con el doctor Melian Lafinur; por el Norte con el solar 21 y por el Sud con el 19. Se ha señalado como base de venta la cantidad de 200 $ oro. La venta se efectuará en la puerta de la Oficina de este Juzgado calle Sarandí 158 el dia 31 del corriente á las cuatro de la tarde; previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de la base indicada y que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento á los efectos del art. 919 del Código de P. Civil. Seguidamente se procederá tambien á la venta al mejor postor de un reloj de oro «Remontoire y una cadena del mismo metal.— Montevideo, Agosto 1900.—*Justo P. Linares*, escribano público.
2231-ag.15

Alejandro Montautti

De MUEBLES—En la calle Dayman número 228.

EL DOMINGO 2 de Septiembre á la 1 en punto p. m.

De todos los muebles que adornan la casa arriba expresada.

SALON—Rica alfombra tripe cortado, cuadros al óleo, 4 pares visillos finos, 1 juego de sala con 17 piezas tapizado en brocatio, 4 galerías con cortinas de punto, mesitas de fantasía, columnas, 2 terracottas, 1 mesa de centro, 1 espejo etagéres, adornos, etc.

ANTESALA—Un juego con 9 piezas tapizado en seda, alfombrado tripe cortado, 2 galerías 1 espejo, 4 cuadros, visillos, salivaras, etc.

ESCRITORIO—Una biblioteca, 1 escritorio ministro, mapas, un juego 9 piezas para escritorio tapizado en brocattela, 1 alfombra, cuadros etc. etc.

DORMITORIO—Un juego dormitorio jacarandá compuesto de cama, 2 mesas de luz, lavatorio, cómoda toilette, 2 roperos con espejo, alfombrado, cuadros, etc.

COMEDOR—Un juego comedor nogal y roble con un aparador de 3 cuerpos una mesa trinchante, una mesa coliche y 12 sillas, juego de mesa, cristales, cubiertos, cuadros, reloj, etc.

Dos piezas más: con un dormitorio chico compuesto de cama, 2 mesas de noche, lavatorio, ropero á puertas, sillas, 1 ropero puertas corredizas, 1 ropero con espejo, 1 camita para niño, sillas, etc. etc.

Batería de cocina, juegos de agua y lavatorio, etc. etc. Un juego Bambú de Vestíbulo.

El sábado en exhibicion.
2352 ag.29

A. Victorica y Ca.

EL DOMINGO 2 de Setiembre á la 1 de la tarde. En los Corrales de Cazziá (Arroyo Seco).

Potros y yeguas Clydesdale y Yorkshire. Tiro pesado y liviano marca Flecha, procedentes de la estancia Santa Rita departamento de Soriano.

El domingo 2 de Setiembre á la 1 de la tarde, venderemos en los Corrales de Cazziá (Arroyo Seco) 60 espléndidos potros y yeguas Clydesdale y Yorkshire, de tiro pesado y liviano, marca Flecha, de 3 á 4 años, pelos tapados, muy buena alzada y lindas formas, especiales para carruajes, carros de fábricas, jardineras, etc. Son animales de primer órden, tiradores de gran fuerza y muy ágiles. Hay yuntas de mérito. Podrán verse en el mismo local la víspera del remate.

Consignatarios: Wilson Hnos., calle Canelones 148.

A. Victorica y Ca

EL SABADO 8 de Setiembre á la 1 de la tarde. En la Estacion del Nuevo Tramvía de Montevideo calle Maldonado esquina Caiguá.

Venderemos al mejor postor, por órden de los señores síndicos y cuenta del concurso de la Compañía Nuevo Tramvía de Montevideo, 120 caballos adiestrados para tiro. Efectuaremos la venta en varios lotes. Los interesados podrán verlos en el mismo local la víspera del remate. Tambien venderemos la marca propiedad de la Empresa con su correspondiente boleto y la existencia de faroles, lámparas, etc.
2323 ag.25

A. Victorica y Ca.

Centro Ganadero 18 de Julio 373—En venta particular—12 notables carneros Rambouillet puros de pedigree, recien llegados de Estados Unidos de Norte América. Son espléndidos ejemplares que recomendamos á los interesados.

José Caramés

Muy importante remate de todos los muebles y demas objetos que decoran la casa del doctor don Estanislao Mouliá calle 18 de Julio 142 por ausentarse del país.

EL DOMINGO 2 de Setiembre á la 1 en punto de la tarde, procederé á la venta en remate público y al mejor postor.

Estos muebles son completamente nuevos pues es sabido que el doctor Mouliá hace dos meses que está radicado en el país.

DETALLE

SALA—2 grandes espejos franceses marco dorado y lunas biseladas, 1 consola francesa con luna biselada, 1 notable piano á media cola de la renombrada fábrica de Weltey, ricos cuadros por diferentes autores, 5 galerías con cenefa de peluch y raso, 1 rico portier de peluch, 2 juegos de sala uno estilo María Antonieta y otro estilo Luis XV ambos con esqueleto de nogal y oro y tapizados en lampax de seda, 5 banquetas diferente estilo, una vitrina, gran lámpara de pié bronce y onix, una araña á gas cristal y bronce, columnas etageres y otros adornos, rico alfombrado de Bruselas cortado.

ESCRITORIO—Un escritorio ministro, biblioteca tres cuerpos, 1 sofá y 4 sillas tapizadas en brocato, 6 sillas tapizadas en cuero, 4 cuadros gobelinos, 2 portier brocato, alfombrado de Bruselas, 1 reloj de pared, tinteros y otros adornos.

PRIMER DORMITORIO—Un dormitorio compuesto de 2 camas, 1 ropero con espejo, 1 lavatorio, 2 mesas de luz, alfombrado de Bruselas, 3 galerías con cortinados, cuadros, juego lavatorio Limoyes, aparatos á gas, etc. etc.

SEGUNDO DORMITORIO — 1 cama matrimonial, 2 mesas de luz, 1 lavatorio, 2 roperos con lunas biseladas, tohalleros, juego porcelana Limoges, 3 galerías con cenefas de lampás y cortinado blanco, gran dosel con tapicería de brocato, colcha y rollo, cuadros entre los que hay una notable dolores al óleo, alfombrado, bibelots, lámparas, etc. etc.

TERCER DORMITORIO—2 camas de una persona, 2 mesas de luz 2 roperos con espejos y 1 lavatorio, 3 galerías con cenefas de lampás y cortinado blanco, alfombrado de Bruselas juego lavatorio porcelana, etc. etc.

COMEDOR—1 gran juego de comedor francés todo de nogal y roble interior compuesto de 1 aparador trinchante y 1 mesa para 24 personas, 12 sillas roble con columnas salomónicas asiento y respaldo esterillo, 3 galerías con cortinado Chavil e, alfombrado Bruselas, notables cuadros al óleo por diferentes autores, relojes de comedor, aparatos á gas, cristales, porcelanas, platinas, floreros, mesa de thé, bandejas etc. etc.

VESTIBULO—1 juego de vestíbulo de 10 piezas de fierro y madera, 1 percha de madera con espejo, cuadros, camineros etc. etc.

DIVERSAS—1 gran cocina de hierro, 1 mesa de cocina, 12 sillas de Viena y otros artículos que estarán á la vista.

NOTA—Vuelvo á recomendar estos muebles por ser todos con solo dos meses de uso.

La casa estará en exhibicion el sábado desde las 10 de la mañana hasta las 10 de la noche.
2371-ag.31

Avelino G. Buela

POR COMISION

DE TABACO NEGRO EN CUERDA Y PELUQUILLA

Frente al Depósito Herrera y Obes núm 3.

EL MIERCOLES 5 de Setiembre á la 1 1½ de la tarde. Por órden de la Direccion General de Aduanas y cuenta de quien corresponda, venderé en remate público, al mejor postor, artículo despachado y á la vista, pagadero al contado y á oro sellado, lo siguiente:

160 kilos, más ó menos, de tabaco peluquilla.
92 » » » » » negro en cuerda.
29 latas de tabaco peluquilla.

Pediré garantía en dinero á todo el que compre.

La entrega se hará inmediatamente de concluido el remate.

POR AVERÍA

DE TABACO HABANO EN HOJA Y YERBA DEL BRASIL—Frente á los depósitos Herrera y Obes núm. 2 y 3.

EL MIERCOLES 5 de Setiembre á la 1 1½ de la tarde. Por órden de la Direccion General de Aduanas y cuenta de quien corresponda, venderé en remate público, al mejor postor, artículo despachado y á la vista, pagadero al contado y á oro sellado, lo siguiente:

6 fardos tabaco habano en hoja.
15 barricas yerba del Brasil, marca «Ricardo» 6|2 [illegible] «Amandas»

Todo comprador depositará garantía en dinero.

La entrega se hará inmediatamente de concluido el remate.
2356-ag.30

Manuel P. Mendoza

JUDICIAL

Al mejor postor—De la casa calle Agraciada núm. 416—Con 4 piezas, cocina, escusado, corral, 2 patios, 2 zaguanes, puerta y verja de fierro, algibe, parral, árboles frutales, etc.— Produce un buen alquiler—Posicion magnífica, rodeada de espléndidos edificios.

El DOMINGO 9 de Setiembre, á las 4 en punto, venderé en el lugar de su ubicacion de acuerdo con el siguiente

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 1er. turno, doctor don Miguel V. Martinez se hace saber al público que el dia 9 del entrante mes á las 4 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, por el martillero don Manuel P. Mendoza, asistido del actuario y alguacil del juzgado, se vá á proceder á la venta en remate almoneda y al mejor postor, de una finca situada en la Aguada de esta ciudad, designada con el núm. 416 de la calle Agraciada, con el terreno en que está edificada, compuesto de 7 metros 30 cents. de frente al Este sobre dicha calle, por 42 metros 95 cents. de fondo al Oeste, lindando por esta parte con don Domingo Baldassori y la sucesion de don Loreto Gomensoro; por el Sud con don Manuel Lopez, y por el Norte con doña Cándida Lopez. Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 10 ojo del precio de venta á los efectos del art. 919 del Código de Procedimiento Civil. Se manda vender en los autos seguidos por doña María Buzzetti contra doña Dolores y Orfilia Bauzá, sobre ejecucion de hipoteca, que tramitan por ante este juzgado. — Montevideo, Agosto 22 de 1900. — *Benito J. Montaldo*, escribano público.

Los títulos pueden verse en el Juzgado.

Más informes, Canelones 131.
2293-ag.23

Manuel P. Mendoza

JUDICIAL—De una fraccion de terreno con edificios para casa de comercio. Con frente al Camino Real de Florida á Pueblo Sarandí. En la Cuchilla de Palermo, departamento de Florida, casa de material con almacenes, vidrieras y mostradores, piezas con paredes de piedra para depósito, piezas, ranchos y cocina de terron, galpones con techo de zinc, cancha de pelota con paredes de piedras, algibe, pozo manantial forrado de piedras, quinta con árboles frutales, alambrados, etc. etc. 10 c. 2007 v.

EL VIERNES 14 de Setiembre á las 3 de la tarde en la puerta del Juzgado, venderé de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 3er. turno doctor don Francisco Capella y Pons, dictada en los autos sucesorios de Fernando Tórtora, se vá á proceder por el martillero don Manuel P. Mendoza con asistencia del Actuario y Alguacil del Juzgado á la venta en remate almoneda de una fraccion de campo para pastoreo ubicada en la Cuchilla de Palermo del departamento de Florida, compuesta de 7 hectáreas 5.269 m. 27.137 mlts. cuadrados que lindan al Norte con propiedad de la sucesion de don Juan Perez; al Sud con terreno de don Nieves Perez; al Este con campo de don Tomás Cadres y al Oeste con predio de don Augusto Ponce de Leon, retasada con sus edificios y demás mejoras que contiene en la suma de 2250 $. La venta se efectuará en la puerta del Juzgado calle Sarandí núm. 158, el dia 14 del entrante Setiembre á las 3 de la tarde, y se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos 2,3 partes de su tasacion y que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 por ciento á los efectos del art. 919 del C. de P. D.—Montevideo, Agosto 20 de 1900.—*Justo P. Linares*, escribano público.

Mas informes, Canelones 131.
2279-ag21

M. Mendoza Garibay

Importante remate por acciones, por órden y cuenta del **Crédito Real Uruguayo** (en liquidacion).

EL MARTES 11 de Setiembre á las 4 de la tarde. Un precioso lote de terreno situado en la nueva ciudad sobre la calle Cuareim y Estanzuela lindando con el Corralon Municipal por el costado Este. Area 1131 m. 68 igual á 1.533 v. 68. Mide 33 m. 80 de frente al Oeste á Cuareim por 42 m. 97 al Norte; 34 m. en el fondo y 4283 al Sud lindando con mas terreno de la Junta E. Administrativa.

Este solar tiene empedrado, vereda, cerco de pared de piedra con portoncito al frente; todo pago.

TÍTULOS DE PRIMER ÓRDEN

Venta al mejor postor, pagadero en acciones integradas de la Sociedad y que se recibirán por su valor escrito.

Base de venta: 22 $ nominales por vara cuadrada.

Los gastos de escrituracion serán de cuenta del comprador.

Llamamos la atencion de los accionistas hácia este remate por la ocasion que se les brinda de colocar bien sus títulos.

La existencia de este remate no se discute, pues, con mencionar la ubicacion central de gran porvenir en que se halla este terreno, basta y sobra.

Garantía de la compra $ 200.

El cartel fijado en el mismo terreno indica su situacion.

Para ver el plano y por mas datos Zabala 62 de 1 á 2 p. m.
2313-ag 28

Jaime Maeso

Notable remate del valioso edificio calle Cerro esquina Buenos Aires. Uno de los mejores de esta ciudad. Costó $ 152.580. No hay nada mas regio. Es necesario visitarlo para poder darse cuenta de cuanto vale aquello, de como está todo previsto y de la magnificencia de sus salones, comedores, dormitorios, patios, etc. No hay mejor ni mas segura colocacion para el dinero. Atencion á la base de venta 60.000 $. El terreno solo (1040 va.) costó $ 42.000 y la albañilería $ 42.312.

EL MIERCOLES 12 de Setiembre á las 4 de la tarde, daré principio á la venta de este soberbio edificio con frente á la calle Cerro núms. 173 al 185 esquina á la de Buenos Aires núms. 265 al 278, teniendo en los bajos, cinco almacenes, algunos de los cuales disponibles en la actualidad, los que no se han querido comprometer para que el comprador disponga libremente de ellos, y un espléndido edificio en los altos tan amplio que permite se lo subdivida en dos, con hermosos salones al frente piso de madera fina y mosaico, paredes y techos regiamente decorados, elegantes puertas con espejos de cristal, espléndido comedor con riquísimas estufas, bibliotecas, dormitorios y demas departamentos, todos con techos de vigas de urunday que costaron en la barraca del señor Rizzo 4223 $. Elegante patio con piso de mármol, de mosaico con estatuas de mármol, gran cocina, cuarto de baños, despensas, sótanos, departamentos separados para el servicio, aguas corrientes, gas y timbre en toda la casa, cochera, caballeriza con salida para la calle Buenos Aires lo que significa otra gran ventaja, pues por allí entra y sale todo el servicio de la casa. No es posible describir todos y cada uno de los detalles que tanto valor dan á esta propiedad; solo visitándola se la puede apreciar debidamente. Al efecto está abierta todos los dias de 9 á 11 de la mañana y de 1 á 5 de la tarde. Como está desocupada podrán apreciarla en todos sus detalles. Ha costado segun recibos y antecedentes en mi poder 152 580 $ lo que no es de extrañar, si se tiene en cuenta la bondad de los materiales empleados en su edificacion. Allí no hay nada que hacer, pues todo está previsto. El hombre de mas gusto ó mas exigente no tiene que modificar nada. La entrada á este palacio es realmente regia, soberbia con hermoso zaguan, gran escalera de mármol, espacioso vestíbulo. Puede facilmente y con muy poca cosa dividirse en dos casas independientes, si lo que se procura es obtener mayormente. Para una reparticion pública, para una legacion, etc., no hay en Montevideo una casa que reuna mayores ventajas ni se adapte mas que ésta. Como sería imposible entrar á detallar todo lo que hay allí de valor y de gusto, pido á los interesados que vayan á verla pues solo así podrán darse cuenta del capital empleado en ella, del gusto y confort que ha predominado en su distribucion. Tiene cimientos de ocho metros lo que facilita la construccion de sótanos. La base de venta es bajísima si se tiene en cuenta la gran área que encierra esta propiedad (1.040 vs.) su ubicacion y la gran renta que puede dar. Los capitalistas tienen en este remate una magnífica oportunidad para obtener un interés elevado en el capital que empleen, lo que no podrán conseguir en hipotecas, etc. y la seguridad de que á la vuelta de muy poco tiempo podrán venderla si quieren con gran utilidad. Los títulos están depositados en la Escribanía del señor Osvaldo Acosta calle Misiones núm. 173. Por mas informes Ciudadela 83. El comprador consignará 1.000 $. Teléfonos las dos compañías.
2372-ag.31

José Cabal

JUDICIAL

Con arreglo al siguiente edicto:

REMATE ALMONEDA—Por disposicion del señor Juez L. de Impedimento doctor don Francisco M. Castro dictada en los autos seguidos por la Sociedad Progreso Urbano con la sucesion de don José Bonifacio por el desalojo y cobro de pesos de alquileres se hace saber que el dia 16 del entrante mes de Septiembre á las dos p. m. y en la propiedad situada en el Camino Burgues frente á la quinta del señor Schurat se vá á proceder por el martillero don José Cabal acompañado del Alguacil y Actuario del Juzgado á la venta en pública subasta de la existencias y mejoras que corresponden á la sucesion de don José Bonifacio que están en el terreno ya citado, las que en su totalidad han sido tasadas en mil ochenta y cuatro pesos noventa centésimos constando su detalle á fojas ciento catorce y siguiente de los autos respectivos. Los bienes referidos han sido tasados en la suma ya expresada previniéndose que no se admitirá oferta que no llegue á las dos terceras partes de su tasacion y que el mejor postor deberá consignar al serle aceptada su oferta el 10 por ciento á los efectos de derecho. Los antecedentes están de manifiesto en la Oficina Actuaria sita en la Plaza Independencia, costado Norte núm. 19.—Montevideo, Agosto 28 de 1900.—*Alejandro de la Sovera*, escribano público.

V.º B.º—Las existencias serán vendidas en un lote ó en detalle.

Mas datos por carteles.
2367-ag.31

AVISOS OFICIALES

Direccion de Obras Municipales

Llámase á licitacion pública para la construccion del empedrado de la calle Orillas del Plata, desde la de Defensa hasta la línea Este del camino de Monte Caseros, con sujecion al pliego de condiciones que está en secretaría á consulta de los interesados.

Las propuestas se recibirán el dia 1.º de Setiembre próximo venidero á las 3 p. m. para abrirse en seguida y leerse en presencia de los licitantes.

No se admitirán las que no se ajusten á la ley de licitacion vigente, á las condiciones del pliego y al formulario agregado á éste.

La Junta E. Administrativa se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas si lo considera conveniente.—Montevideo, Agosto 23 de 1900.—*Eduardo Monteverde*, Director.—*Augusto Nuazo*, Secretario.
2133-st.1

Oficina de Patentes de Invencion, Marcas de Fábrica y Comercio

Esta oficina debidamente autorizada, y á los efectos consiguientes, avisa al público y al comercio: Que Roberto Westerich, domiciliado calle Piedras número 112, de esta capital, se ha presentado á esta oficina solicitando el registro de la marca de fábrica y de comercio que usa en sus productos y envases para los siguientes artículos: Comestibles y bebidas y artículos varios y cuya marca consiste en la denominacion "Polar" y dibujo alegórico.—Montevideo, 31 de Agosto de 1900.—*Ricardo Sanchez*, director.
2370-st.2

No habiéndose presentado á esta oficina los señores A. Coletto y A. Baldin de Solina, Francia, á justificar el planteamiento de la industria en el privilegio que les fué otorgado para extraccion del alcohol por sacarificacion y fermentacion de mucelineas y terminado el plazo concedido por el aviso respectivo se declara con fecha de hoy caducado dicho privilegio.— Montevideo, 21 de Agosto de 1900. — *Ricardo Sanchez*, director. — *Luis Dupard*, inspector.
2261-st.11

Esta oficina debidamente autorizada, y á los efectos consiguientes, avisa al público y al comercio: Que Marti y Cía. de esta Capital, Avenida de La Paz número 250, se han presentado á esta oficina solicitando el registro de la marca de fábrica y de comercio que usan en sus productos y envases para los siguientes artículos: comestibles y bebidas en general, y cuya marca consiste en la denominacion "Escudo" y dibujo correspondiente.—Montevideo, 20 de Agosto de 1900. —*Ricardo Sanchez*, director.
2153-st.8

Direccion General de Aduanas

AVISO

Por segunda y última vez se previene al comercio que debe efectuar hasta el dia 10 de Setiembre próximo inclusive, la manifestacion relativa á la ampliacion de garantías prescripta por el artículo 9 del decreto reglamentario de fecha 11 de Julio último, referente á impuestos internos, so pena de suspenderse todo despacho de Aduana á los señores comerciantes que no llenen el expresado requisito—Montevideo, Agosto 21 de 1900.—*La Direccion*.
2245-st.10

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Llámase á concurso para proveer por oposicion la direccion de la Escuela de 1er. grado Rural núm. 9 de Canelon Chico departamento de Canelones.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta Secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4 y 1½ p. m. hasta el 15 de Septiembre próximo.—Montevideo, Agosto 11 de 1900.—*El secretario general*.
st.15

Se hace saber á los interesados que deben pasar por el Internato Normal de Señoritas, á recojer los trabajos que hayan efectuado durante el aviso de "Sloyd" dado por el profesor J. Gerardo Victoria.—*El Secretario General*.
ag.31

Secretaría del Ministerio de Guerra y Marina

Llámase á propuestas para la provision de doscientos caballos de montura, de un metro cincuenta y cuatro centímetros á un metro sesenta y seis centímetros de alzada, de pelos tapados con exclusion de tordillos, tubianos y overos, de cuatro á seis años de edad, sin defectos visibles y con aplomos regulares.

Las propuestas se recibirán en esa secretaría todos los dias hábiles de 1 á 5 p. m., hasta el 11 del mes de Setiembre, en que serán abiertas á las 3 p. m. por el señor escribano de Gobierno y Hacienda en presencia del señor oficial mayor de este ministerio y de los interesados que concurran al acto.

Las propuestas deberán ser presentadas en el papel sellado correspondiente y el Gobierno se reserva el derecho de rechazarlas todas si á su juicio no convinieran á los intereses del Estado.

Se admitirán propuestas por el total de la provision ó por cantidades parciales y en la misma forma serán adquiridos en uno ó varios establecimientos.

El Gobierno enviará al establecimiento ó parajo que se indique en la propuesta que sea aceptada, una comision para inspeccionar y elejir los caballos que sean de recibo dentro de las condiciones estipuladas, y serán de cuenta del proponente todos los gastos de conduccion hasta esta capital, donde deberán ser entregados á la referida comision, rechazándolos en consecuencia si no son los elegidos y por lo tanto dentro de las indicaciones prescriptas.—Montevideo, Agosto 11 de 1900.—*La Secretaría*.
2236-st.11

Junta Económico Administrativa de Rocha

Llámase á licitacion pública para el establecimiento del alumbrado eléctrico de esta localidad con arreglo al pliego de condiciones que se encuentra á disposicion de los interesados en la oficina del Departamento Nacional de Ingenieros.

El alumbrado público que será abonado con rentas municipales constará *doscientas lámparas de incandescencia de 12 bujías para calles, plazas y el frente de los edificios públicos* siendo las demás instalaciones de cuenta de los interesados.

Las propuestas deben de presentarse en el sellado correspondiente y bajo sobre cerrado, antes del 15 de Octubre próximo, fecha en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran.—Rocha, Julio 15 de 1900.—*P. A. Cirilo F. Pesoé*, secretario.
1994-st.15

Junta E. Administrativa de Minas

AVISO

Llámase á propuestas para el servicio del Alumbrado Público de la Ciudad, á luz eléctrica, con arreglo al pliego de condiciones que obra en Secretaría á disposicion de los interesados.

Las propuestas se recibirán en la Secretaría de la Corporacion todos los dias y en las horas hábiles hasta el 1.º de Octubre próximo, en cuya fecha á las 3 de la tarde y en presencia de las personas que concurran serán abiertas, reservándose la Junta el derecho de aceptar una, ó de rechazar todas, si no convinieren á los intereses que representa.—Minas, Agosto 17 de 1900. —*Caraciolo Pais*, presidente. *Juan M. Eos*, secretario.
2272-oct.1

Capitanía General de Puertos

Montevideo, Agosto 16 de 1900.—Para conocimiento general se hace público:

Que el Ministerio de Guerra y Marina, con fecha 11 del corriente, ha concedido el cambio de nombre del pailebot nacional Coloniense por el de Palmira.—*Ignacio Barrano*.
2251-st.2

Direccion General de Impuestos Directos

Se previene á los señores contribuyentes al Impuesto Inmobiliario, que se presentaron en esta oficina en el año 1898-1899, solicitando rebaja de aforo por sus propiedades, que deben proceder dentro del término de quince dias á regularizar sus planillas, en virtud de encontrarse ya concluidos en su tramitacion los expedientes que á continuacion se detallan:

Don Santiago Arguila, doña Elena L. de Alexander, don Antonio Barcino, don Lorenzo Bianchieri, doña Juana Biangini, don Antonio Castagnetto, don Luis Campi, don Juan Carlevino, don Juan Carballo y Lede, don Francisco Cartó, don César Carrile, don Luis Q. Cardozo, don Cárlos Durante, don Hilario Filloy, doña Cármen Frugone de Vignale, don José Fernandez, don Juan B. Goyret, don Ventura Gotuzo, doña Cármen G. de Grimm, don Fernando Garibotto, don José Garriga, don Tomás Woward, don Federico Hamilton, don Álvaro Janes, don Nicolás Lanatta, don José P. Millans, doña Josefa Montero, don José Masollo, don Domingo Novelli, don Benito Piaggio, don Pascual Picarlo, don Juan Panitza, doña Josefa Quincoces, don Pedro Rey, doña Luisa D. Rodriguez, don José Semini, don José R. Seijo, don Juan Seoane y Muras, don Félix Salvane, don Leopoldo Schrabl, don Julio y Nicolás Tiscornia, don Julio Ferino, don Octavio Vignoli, don José Zabaleta, don Juan Harricart, don Juan Beisso, don Benito Barrios, don Angel Bonelli, don Vicente Bacciai, don Bartolomé Bartoletti, don Valentin B. Bonino, don Bartolomé Vargas, don Cárlos Beherera, don Lorenzo Campodónico, Campero Carpere, Laventure y Cornú, don Luis Cabrera, doña Mariana R. Cabrera, don Diego Capella y Pons, don Pablo Carrau, don Marcial Comesaña, don Fernando Cornú, don Francisco Cuege, doña Julia Debenedetti, don Pon Pedro Dalora, don Isidoro De-María, don Augusto Dulor, doña Teresa Encina, doña Margarita G. Fazzio, don Pablo Faciola, doña María B. de Faure, don Samuel García, don Félix Hegui, doña María Idiarte, don Eduardo Yjes, don Doroteo Liendo, don Américo Lagarrette, don Tomás Laton, don Lorenzo J. Lezama, don Pedro Lanata, Hermanos Literan, don Cárlos Lamarque, don Domingo Langone, don Antonio Larrachea, doña Magdalena Milans, don Pedro Marta, don Juan Marzini y Castagnetta, don Félix Más, don Antonio Mérola, don José Nosiglia, don Pedro Ollartaguerra, don Miguel Onetto, don Domingo Pitamiglio, don Nicolás Petrano, don Severio Palese, don Juan Revella, don José Romeu, don Juan y Angela Reyes, doña Juana B. de Saravia, Sociedad Anónima Agencia de Tierras, doña Joaquina Silva, don Juan B. Fruilai, don Adolfo Fhonlli, don Juan Vignali, doña Magdalena Vecino don Rosenio Wilckins y don Esteban Zunino.

Se previene igualmente á los señores contribuyentes referidos en la nómina que precede, que deben concurrir dentro del plazo señalado, á fin de no incurrir en mora y consiguientemente en el recargo del 25 ojo que establece la ley. — Montevideo, Agosto 22 de 1900 — *La Secretaría*.
st.2

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 1er. turno doctor don Miguel V. Martinez se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Francisco Anavitarte citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este juzgado, calle Rincon núm. 63 á deducirlos.—Montevideo, Agosto 30 de 1900.—*Benito Montaldo*, escribano público.

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 1er. turno doctor don Miguel V. Martinez se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Juana Casco, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este juzgado, calle Rincon núm. 63 á deducirlos.—Montevideo, Agosto 30 de 1900.—*Benito Montaldo*, escribano público.

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 1er. turno doctor don Miguel V. Martinez se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Joaquin Fernandez Chaves, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63 á deducirlos.—Montevideo, Agosto 30 de 1900.—*Benito Montaldo*, escribano público.

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 1er. turno doctor don Miguel V. Martinez se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Bernardina Alvariza de Diaz, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este juzgado, calle Rincon núm. 63 á deducirlos.—Montevideo, Agosto 30 de 1900.—*Benito Montaldo*, escribano público.

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 1er. turno doctor don Miguel V. Martinez se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Jaime Casiné, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este juzgado, calle Rincon número 63 á deducirlos.—Montevideo, Agosto 30 de 1900.— *Benito Montaldo*, escribano público.

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 1er. turno doctor don Miguel V. Martinez se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Josefa María Mercedes Oteiro de Arizaga, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este juzgado, calle Rincon núm. 63 á deducirlos.—Montevideo, Agosto 29 de 1900.—*Benito Montaldo*, escribano público.
2351-st.30

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 1er. turno doctor don Miguel V. Martinez se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Pedro Vazquez, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este juzgado, calle Rincon núm. 63 á deducirlos.—Montevideo, Agosto 24 de 1900.—*Benito Montaldo*, Escribano público.
2305-st.5

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Antonia Vazquez de Marquez á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de noventa dias bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Agosto 23 de 1900.—*Pedro Moreno*, actuario.
2267-st.23

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 3er. turno doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña María Puyoulet de Rodriguez citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Agosto 20 de 1900 *Justo P. Linares*, escribano público.
2290 st.22

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 3er. turno doctor don Francisco Capella y Pons, se cita, y emplaza á don Felipe Nuñez, para que dentro del término de noventa dias, comparezca por sí ó por medio de apoderado constituido en forma á estar á derecho en el juicio que ante este Juzgado ha iniciado doña Leonarda Torres de Nuñez, Lucas L. Brígida M., Juana M., José M., Justo M., Nuñez y otros sobre division de bienes bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Julio 28 de 1900—*Justo P. Linares*, escribano público.
2129-s.v.10.

Juzgado L. de Comercio

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon se hace saber al público que con fecha once de Agosto del corriente año y ante el escribano don Juan P. Moratorio, don Guillermo E. Morton ha sido emancipado por su señor padre para que pueda administrar, regir y gobernar por sí mismo sus negocios mercantiles y haga las operaciones que crea convenientes.—Montevideo, Agosto 20 de 1900.—*Tomás E. Barros*, actuario.
2361-st.1

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon se convoca á todos los acreedores del concurso formado á don Manuel Pitá para la reunion que tendrá lugar el 7 del entrante á las 4 p. m. en el salon del Juzgado calle Ituzaingó núm. 18 con el objeto de proceder al nombramiento de síndico provisorio.—Montevideo, 31 de Agosto de 1900.—*Cárlos E. Barros*, actuario.

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon se hace saber al público que ha sido declarado en estado de quiebra el comerciante de esta plaza don Pedro Montetroso y que se está procediendo de acuerdo con la ley de la materia quedando absolutamente prohibido hacer pagos ó entregas de efectos al fallido ó para él so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, previniéndose á las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido deben hacer manifestacion de ellas al juzgado bajo apercibimiento de tenérselas por cómplices y ocultadores de la quiebra.—Montevideo, Agosto 29 de 1900.—*Cárlos E. Barros*, actuario.
2361-st.8

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber á los acreedores del concurso formado á don José Colao que ha sido nombrado síndico provisorio el señor Rafael Marasco, domiciliado en la calle Treinta y Tres núm. 127 ante quien deberán concurrir con los justificativos de sus créditos para la toma de razon. — Montevideo, Agosto 27 de 1900. — *Cárlos E. Barros*, actuario.
2345-st.7

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 1er. turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que los acreedores del concurso formado á don Domingo Landi deben presentar los justificativos de sus créditos al síndico don Agustin Carbonell dentro del término de veinte dias, en el escritorio calle Buenos Aires núm. 227. — Montevideo, Agosto 23 de 1900. — *José Gerardo Canosa*, Escribano público.
2336-st.11

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que se ha presentado un escrito del tenor siguiente: «Señor Juez Letrado de Comercio: Francisco P. Helguera, domiciliado en la calle Uruguay núm. 10, en los autos seguidos con don José Maristan por cobro de dos vales por 550 $ y 574.55 á V. S. como mejor proceda digo: Que este juicio está paralizado desde 1895, por no haber encontrado bienes que embargar de propiedad del autor, digo deudores. Con el propósito de interrumpir la prescripcion del importe de esos dos vales y de sus intereses vengo de acuerdo con el art. 1015 del Cód. de Comercio á protestar contra don José Maristan, por el importe de dichos vales y de sus intereses, y á pedirle á V. S. se sirva disponer, se intime esta protesta al deudor, por medio de edictos publicados por la prensa, pido en esta forma, la intimacion de la protesta, por ignorar el domicilio actual de mi deudor don José Maristan. Por tanto: á V. S. suplico: quiera proveer de conformidad por ser justicia, etc.—*Francisco B. Helguera*. —A lo que se proveyó.—Montevideo, Agosto 16 de 1900 —Como pide.—*Garzon*—Y á los efectos de derecho se hace esta publicacion—Montevideo, 20 Agosto de 1900 —*Cárlos E. Barros*, actuario.
2251-st.7

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon se hace saber al público que la efectiva cesacion de pago de los fallidos Cichero hnos., data desde el 28 de Octubre de 1899. —Montevideo, Agosto 20 de 1900. — *Cárlos E. Barros*, actuario.
2255-ag31

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 1er. turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don Bernardo Repetto, para que dentro del término de treinta dias comparezca á estar á derecho en los autos que sigue contra él los señores Prato, Rossi y Montans por cobro de pesos, bajo apercibimiento.—Montevideo, Agosto 13 de 1900. — *José Gerardo Canosa*, escribano público.
2221-st.14

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de 1er. turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que se ha extraviado la letra núm. 22161, expedida al portador, con fecha nueve de Marzo del corriente año, por el Banco Comercial, á seis meses de plazo, por valor de un mil quince pesos; debiendo los que se consideren con derecho á ella hacerlo valer ante este juzgado, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento.—Montevideo, Agosto 9 de 1900.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
2196-st.10

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon se cita, llama y emplaza á don Augusto Buchman para que dentro del término de treinta dias comparezca ante este juzgado calle Ituzaingó núm. 58 á estar de derecho en el juicio seguido con motivo de la calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Agosto 3 de 1900.—*Cárlos E. Barros*, actuario.
2132-st.1

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 1er. turno doctor don A. Juan Saráchaga, se hace saber que el dia tres del corriente mes de Setiembre á las dos y media de la tarde, se vá á proceder por el rematador don Antonio A. Garitaldi con asistencia del alguacil y actuario del juzgado, de los siguientes bienes pertenecientes á don Domingo Formoso y situados en el paraje denominado Turupí, 2.ª seccion judicial del departamento de Tacuarembó: 1.º Un edificio de material compuesto de siete piezas, revocado por dentro y fuera, con cielo rasos y techo de hierro galvanizado, ventanas con rejas, pozo de balde, porton de fierro y demás accesorios, el todo tasado en la cantidad de "mil setecientos ochenta y cinco pesos". 2.º Una quinta contigua, que contiene "cuatro mil setecientos sesenta y tantos" árboles frutales y forestales surtidos tasada en la cantidad de "cuatro mil seenta y siete pesos" todos los bienes descriptos están en campo de propiedad de doña Clementina Bica de Formoso. 3.º Cinco mil metros de alambrado en el mismo campo, tasado en "doscientos veinte pesos". 4.º Una casa de material edificada en campo de Saturno Vazquez, sin revocar por fuera, con cielos rasos de madera y techo de hierro galvanizado, ademas otras construcciones rústicas, hornos, corral, etc. tasado en "mil dos cientos pesos". La venta se efectuará por lotes, y por oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion debiendo el mejor postor, oblar el diez por ciento en garantía, y tendrá lugar en la puerta del juzgado calle de Rincon núm. 103. Esta venta se ha ordenado en los autos que sigue don Juan Bonomi y Ca. contra don Domingo Formoso por cobro de pesos. Los antecedentes se encuentran de manifiesto en la oficina á disposicion de los interesados.—Montevideo, Julio 31 de 1900.—*José Gerardo Canosa* escribano público.
2114-st.8

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor Juez L. Departamental doctor don Domingo P. Pittamiglio y á los efectos del artículo 1015 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Agustin Augusto Vega, á fin de que todos los que por cualquier título se consideren con derecho á sus bienes, se presenten ante este juzgado á deducirlos en forma con los correspondientes justificativos, dentro del término de sesenta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Guadalupe, Julio 23 de 1900.—*Sebastian C. Segarra*, escribano.
2093-st.26

Juzgado Militar de Instruccion

Por disposicion de S. S. el señor Juez Militar de Instruccion de 1er. turno coronel graduado don Juan Manuel Villar, cito, llamo y emplazo, por el término de noventa dias, á contar desde la fecha, á los señores oficiales que á continuacion se expresan: capitan don Erigmenio Bachini, tenientes primeros don Jorge Davinson y don Cosme Laviano y subtenientes don Eugenio Casariego y don Juan Medina, para que comparezcan ante este juzgado, sito en la calle de Paysandú núm. 212, á deducir los derechos, que les puedan asistir de acuerdo con lo dispuesto en el art. 407 del Código Militar. — Montevideo, Agosto 21 de 1900. — *Antonio Simeoni García*, Sargento Mayor graduado, Secretario.
2209-nv.21

CASAS DE INQUILINATO

En esta imprenta se venden formularios para dar cuenta del movimiento de las casas de inquilinato.

Ferro-Carril Central del Uruguay

Itinerario á regir desde el 1.º de Mayo 1900

Trenes Locales entre Central, Peñarol y Las Piedras

SALIDAS

Estaciones		1	3	5	7	9	11	13	15	17	19	21	23	25	27	29	31
Central	S.	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Bella Vista		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Yatay		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Sayago (Emp.)	Ll.	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Sayago (Emp.)	S.	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Peñarol	Ll. S.	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Sayago (Emp.)	S.	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Colón		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Independencia		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Piedras	Ll.	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Los trenes Ns. 17 y 18 entre Central, Peñarol y Piedras y vice-versa correrán los Domingos y dias festivos solamente

REGRESOS

Estaciones		2	4	6	8	10	12	14	16	18	20	22	24	26	28	30	32
Piedras	S.	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Independencia		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Colón		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Sayago (Emp)	Ll.	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Peñarol	Ll. S.	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Sayago (Emp.)	Ll.	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Sayago (Emp.)	S.	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Yatay		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Bella Vista		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Central	Ll.	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Línea entre Central, San José, Rosario y Puerto Sauce

SALIDAS

ESTACIONES	7	13	23
Central	8.15	13.40	5.—
Bella Vista	[illegible]	[illegible]	—
Yatay	[illegible]	[illegible]	5.11
Sayago (Emp.)	[illegible]	11.6	5.18
Colón	[illegible]	11.12	5.23
Independencia	[illegible]	[illegible]	5.31
Piedras Ll. S.	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Progreso	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Juanicó	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Canelones Ll. S.	[illegible]	[illegible]	6.15
Margat	[illegible]	12.44	[illegible]
Santa Lucía Ll. S.	[illegible]	[illegible]	[illegible]
25 de Agosto Ll. S.	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Capurro	[illegible]	—	[illegible]
Rodriguez	[illegible]	—	7.30
Raigon*		—	
San José Ll. S.	[illegible]	—	8.—
Gonzales	[illegible]	—	—
Mal Abrigo (E) Ll. S.	[illegible]	—	—
Cufré	[illegible]	—	—
Colonia Suiza	[illegible]	—	—
Parada Bonjour*		—	—
Rosario Ll. S.	[illegible]	—	—
Parada Rica*		—	—
Puerto Sauce Ll.	4.20	—	—

REGRESOS

ESTACIONES	6	26	28
Puerto Sauce S.	—	11.10	—
Parada Rica*	—		—
Rosario Ll. S.	—	11.50	—
Parada Bonjour*	—		—
Colonia Suiza	—	12.35	—
Cufré	—	[illegible]	—
Mal Abrigo Ll. S.	—	[illegible]	—
Gonzales	—	[illegible]	—
San José Ll. S.	6.—	[illegible]	—
Raigon*			—
Rodriguez	[illegible]	[illegible]	—
Capurro	[illegible]	[illegible]	—
25 de Agosto Ll. S.	[illegible]	[illegible]	5.50 / 6.—
Santa Lucía Ll. S.	[illegible]	[illegible]	6.10
Margat	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Canelones Ll. S.	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Juanicó	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Progreso	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Piedras Ll. S.	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Independencia	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Colón	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Sayago (Emp.)	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Yatay	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Bella Vista	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Central Ll.	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Los trenes pararán por señal en las Estaciones indicadas por una * en Ituzaingó, parada Paso de los Toros siempre que haya pasajeros

Línea entre Central, Rio Negro, Rivera y F. C. Midland

ESTACIONES	3	29
Central S.	[illegible]	8.20
Bella Vista	[illegible]	—
Yatay	[illegible]	—
Sayago (Empalme)	[illegible]	—
Colón	[illegible]	—
Independencia	[illegible]	—
Piedras Ll. S.	[illegible]	9.5 / 9.15
Progreso	[illegible]	—
Juanicó	[illegible]	—
Canelones Ll. S.	[illegible]	9.51
Margat	[illegible]	—
Santa Lucía Ll. S.	[illegible]	10.19 / 10.29
25 de Agosto Ll. S.	[illegible]	[illegible]
Cardal	[illegible]	
Isla Mala	[illegible]	
Berrondo*	[illegible]	
Florida Ll. S.	[illegible]	[illegible]
La Cruz	[illegible]	[illegible]
Sarandí Ll. S.	[illegible]	[illegible]
Punta de Maciel	[illegible]	
Goñi	[illegible]	
Durazno Ll. S.	[illegible]	[illegible]
Yí	[illegible]	
Villasboas*	[illegible]	
Molles	[illegible]	5.25
Rio Negro Ll.	[illegible]	6.10
F. C. MIDLAND		
Rio Negro (FCC) S.	—	[illegible]
Paysandú (FCM) Ll. S.	—	[illegible]
Salto Ll.	—	[illegible]
Rio Negro S.	—	[illegible]
Chamberlain	—	[illegible]
Cardozo	—	[illegible]
Achar	—	[illegible]
Pampa	—	[illegible]
Piedra Sola (G. Netto)	—	[illegible]
Tambores	—	[illegible]
Valle Eden	—	[illegible]
Tacuarembó Ll. S.	—	[illegible]
Bañado de Rocha	—	[illegible]
Paso del Cerro	—	[illegible]
Laureles	—	[illegible]
Paso Tranqueras	—	[illegible]
Paso Ataques	—	[illegible]
Rivera Ll.	—	[illegible]

ESTACIONES	14	32
Rivera S.	—	9.—
Paso Ataques	—	[illegible]
Paso Tranqueras	—	[illegible]
Laureles	—	[illegible]
Paso del Cerro	—	[illegible]
Bañado Rocha	—	[illegible]
Tacuarembó Ll. S.	—	[illegible]
Valle Eden	—	[illegible]
Tambores	—	[illegible]
Piedra Sola (Gral. Netto)	—	[illegible]
Pampa	—	[illegible]
Achar	—	[illegible]
Cardozo	—	[illegible]
Chamberlain	—	[illegible]
Rio Negro Ll.	—	7.15
F. C. MIDLAND		
Salto (FCM) S.	—	[illegible]
Paysandú Ll. S.	—	[illegible]
Rio Negro (FCC) Ll.	—	7.50
Rio Negro S.	[illegible]	[illegible]
Molles	[illegible]	[illegible]
Villasboas*	[illegible]	—
Yí	[illegible]	—
Durazno Ll. S.	[illegible]	[illegible]
Goñi	[illegible]	—
Punta de Maciel	[illegible]	—
Sarandí Ll. S.	[illegible]	[illegible]
La Cruz	[illegible]	[illegible]
Florida Ll. S.	[illegible]	[illegible]
Berrondo	[illegible]	—
Isla Mala	[illegible]	—
Cardal	[illegible]	—
25 de Agosto Ll. S.	[illegible]	4.5 / 4.15
Santa Lucía	[illegible]	4.15
Margat	[illegible]	—
Canelones Ll. S.	[illegible]	4.45
Juanicó	[illegible]	—
Progreso	[illegible]	—
Piedras Ll. S.	[illegible]	5.22
Independencia	[illegible]	—
Colón	[illegible]	—
Sayago (Empalme)	[illegible]	—
Yatay	[illegible]	—
Bella Vista	[illegible]	—
Central Ll.	4.—	6.23

Los trenes pararán por señal en las Estaciones indicadas por *. En Ituzaingó y Parada Paso de los Toros, siempre que haya pasajeros.
Los trenes Nos. 3 y 14 pararán [illegible] en Florida para que almuercen los pasajeros.
En los trenes que corren entre Rio Negro y Rivera y vice versa habrá salones restaurant para mayor comodidad de los señores pasajeros.

Ramal á Minas

SALIDAS

ESTACIONES		1	11	23
Central	S.	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Bella Vista		[illegible]	[illegible]	[illegible]
Yatay		[illegible]	[illegible]	[illegible]
Sayago		[illegible]	[illegible]	[illegible]
Peñarol		[illegible]	[illegible]	[illegible]
Treinta y Tres	Ll. S.	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Toledo		[illegible]	[illegible]	[illegible]
Suarez		[illegible]	[illegible]	[illegible]
Pardo	Ll. S.	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Olmos		[illegible]	[illegible]	[illegible]
Olmos Empalme F. C. U. del E.	Ll.	[illegible]	[illegible]	[illegible]
F. C. U. DEL E.				
Olmos Empalme	S.	9.—	—	—
Las Tuscas (Parada)		[illegible]	—	—
Mosquitos		[illegible]	—	—
Piedras de Afilar (parada)		[illegible]	—	—
La Sierra	Ll.	[illegible]	—	—
Olmos Empalme (F.C.U. del E.)	S.	[illegible]	—	—
Pedrera*		—	—	—
Tapia		[illegible]	—	—
Migues		[illegible]	—	—
Montes		10.—	—	—
Solís		[illegible]	—	—
Minas	Ll.	11.15	—	—

REGRESOS

ESTACIONES		8	16	24
Minas	S.	—	—	[illegible]
Solís		—	—	[illegible]
Montes		—	—	[illegible]
Migues		—	—	[illegible]
Tapia		—	—	[illegible]
Pedrera*		—	—	[illegible]
Olmos Empalme (F. C. del E.)	Ll.	—	—	[illegible]
F. C. U. DEL E.				
La Sierra F. C. U. del E.	S.	—	[illegible]	—
Piedras de Afilar (parada)		—	[illegible]	—
Mosquitos		—	[illegible]	—
Las Tuscas (Parada)		—	[illegible]	—
Olmos Empalme	Ll.	—	[illegible]	—
Olmos Empalme F. C. U. del E.	S.	—	[illegible]	[illegible]
Olmos		—	[illegible]	[illegible]
Pardo	Ll. S.	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Suarez		[illegible]	[illegible]	[illegible]
Toledo		[illegible]	[illegible]	[illegible]
Treinta y Tres	Ll. S.	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Peñarol		[illegible]	[illegible]	[illegible]
Sayago (Empalme)		[illegible]	[illegible]	[illegible]
Yatay		[illegible]	[illegible]	[illegible]
Bella Vista		[illegible]	[illegible]	[illegible]
Central	Ll.	[illegible]	[illegible]	7.—

TREN LOCAL

Cerdos	4.—	—	4.50
Union	4.15	—	5.5
Treinta y Tres	4.40	—	5.30

Treinta y Tres	9.10	—	4.25
Union	9.35	—	6.5
Cerdos	9.50	—	7.—

Ramal á Nico Perez

SALIDAS

ESTACIONES		5
Central	S.	[illegible]
Bella Vista		7.23
Yatay		7.40
Sayago		7.47
Peñarol		7.54
Treinta y Tres	Ll. S.	8.5 / 8.20
Toledo		8.25
Suarez		8.42
Santa Rosa		9.12
Casat		9.52
San Ramon	Ll. S.	10.15 / 10.50
Chamizo		11.20 / 11.34
Fray Marcos (Latorre)		12.10
Reboledo		1.1
Cerro Colorado		1.45
Mansavillagra		[illegible]
Illescas		[illegible]
Nico Perez	Ll.	4.15

REGRESOS

ESTACIONES		20
Nico Perez	S.	11.5
Illescas		[illegible]
Mansavillagra		11.55
Cerro Colorado		[illegible]
Reboledo		[illegible]
Fray Marcos (Latorre)		1.31
Chamizo		[illegible]
San Ramon	Ll. S.	[illegible]
Casat		[illegible]
Santa Rosa		[illegible]
Suarez		[illegible]
Toledo		[illegible]
Treinta y Tres	Ll. S.	[illegible]
Peñarol		[illegible]
Sayago		[illegible]
Yatay		[illegible]
Bella Vista		[illegible]
Central	Ll.	[illegible]

Los trenes números 5 y 20 pararán 20 minutos en San Ramon para que almuercen los pasajeros.

J. MUDD Y C.ª

IMPORTADORES DE CARBON

Depósitos en Buenos Aires, La Plata (Gran Dock) y Montevideo

CORREDORES MARITIMOS

Unicos Agentes para

MANN, GEORGE, DEPOTS L.td

Londres y Cardiff.

Contratistas para suministro de carbon en todos los puertos

NEW RIVER SMOKELESS STEAM COAL

Cargado por The Chesapeake y Ohio Coal Agency C.º New York y Newport News V. A.

Puerto de embarque Newport News V. A.

Siempre hay una gran cantidad de carbon de Cardiff y de cocina en depósito.

Daremos servicio especial y personas prácticas para surtir vapores de dia y de noche.

Vaporcitos en todos los Puertos

Vapores haciendo escala en La Plata para tomar carbon de la casa J. Mudd y C.ª tienen entrada y muellage libre.

Calle Piedras esquina Guaraní — MONTEVIDEO.
258 calle Reconquista — BUENOS AIRES.
Dock — LA PLATA.